

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL**  
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **181**

Fecha: **07/10/2022**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 014 <b>2005 00864</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	HELME TRUST SA	JAIRO COLMENARES MARTINEZ	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP)	10/10/2022	12/10/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 23 008 <b>2013 00786</b>	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE LUIS VEGA SERRANO	Traslado (Art. 110 CGP)	10/10/2022	12/10/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 008 <b>2015 00266</b>	Ejecutivo Singular	CLARA INES ARENAS HERNANDEZ	SANDRA YADIRA VILLAMIZAR JAIMES	Traslado (Art. 110 CGP)	10/10/2022	12/10/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 <b>2018 00158</b>	Ejecutivo Singular	GABRIEL PEREZ OSORIO	TOTA YANETH MENDEZ GUEVARA	Traslado (Art. 110 CGP)	10/10/2022	12/10/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 <b>2019 00218</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOHANA PATRCICIA CHACON DOMINGUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	10/10/2022	12/10/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 <b>2020 00315</b>	Ejecutivo Singular	LUIS ORLANDO ACEROS MAYORGA	EDGAR ALEXANDER MARTINES	Traslado (Art. 110 CGP)	10/10/2022	12/10/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 004 <b>2021 00127</b>	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA CLAVIJO TORRES LTDA	HENRY MARTINEZ RIVERA	Traslado (Art. 110 CGP)	10/10/2022	12/10/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 <b>2022 00155</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	JUAN RICARDO GONZALEZ MARTINEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	10/10/2022	12/10/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 <b>2022 00162</b>	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	JESSICA VIVIANA MARTINEZ ESTUPIÑAN	Traslado (Art. 110 CGP)	10/10/2022	12/10/2022	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **07/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO



Radicado	:	J14-2005-00864-01
Proceso	:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	:	HELME TRUST SA
Demandado	:	JAIRO ALBERTO COLMENARES MARTINEZ
Asunto	:	ENTREGA TITULOS
Fecha	:	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Sin el ánimo de revivir un proceso que se encuentra terminado y en atención a la solicitud de entrega de títulos judiciales deprecada por el apoderado judicial de la parte demandada JAIRO ALBERTO COLMENARES MARTINEZ quien considera que le corresponde cobrar los depósitos judiciales constituidos a favor del proceso por valor total de \$15.741.000, de la revisión del expediente se advierte que los dineros solicitados corresponden a valores consignados por el adjudicatario LUIS ENRIQUE SALAZAR por concepto de postura del remate del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-246361.

Así mismo, en providencia de fecha 13 de noviembre de 2008 visible a folio 225 c2, se ordenó la entrega a favor de la parte demandante de la suma de \$15.741.000, para lo cual se elaboraron las ordenes de pago a favor de HELM TRUST SA, sociedad que cedió el crédito a CIGPF CREAR PAIS LTDA.

En decisión del 26 de abril de 2013, obrante a folio 268 c-2, se decidió anular las anteriores órdenes de pago a efectos de que se elaboraran nuevamente a favor de CIGPF CREAR PAIS LTDA en calidad de cesionario, ante el cambio de denominación de la sociedad ejecutante por inicio de liquidación, el 23 de agosto de 2013, se ordenó expedir nuevas ordenes de pago a favor de CIGPF CREAR PAIS LTDA EN LIQUIDACION. Posteriormente, CIGPF LTDA cedió el crédito a favor de CREAR PAIS SA, actuación que fue aceptada por el despacho en providencia de fecha 6 de febrero de 2017.

EL Dr. Martin German Ávila, presento solicitud de elaboración de títulos judiciales a favor de CREAR PAIS SA, el 6 de marzo de 2017, sin embargo, al no aportar el poder conferido por el ejecutante, se negó la solicitud en providencia de fecha 9 de marzo de 2017.

El 23 de junio de 2017, se reconoció al Dr. Martin German Ávila, como apoderado judicial de CREAR PAIS SA, no obstante, se omitió emitir pronunciamiento respecto a la petición de entrega de depósitos judiciales a favor de su representada.

Las actuaciones procesales narradas evidencian que los depósitos judiciales constituidos por valor total de \$15.741.000 fueron ordenados a favor de la parte ejecutante, incluso se elaboraron las órdenes de pago en varias ocasiones, no obstante, el cobro no fue efectivo por inconvenientes ocasionados por el cambio de denominación de la parte ejecutante. Por las razones expuestas, no se accederá a la petición del demandado, en su lugar, se ordenará el pago a favor de la parte ejecutante.

---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO.** El presente auto se notifica a las partes por anotación en el estado Nro.177, fijado el día de hoy 30/09/2022, a las 08.00 AM. Mario Alfonso Guerra. Secretario.



---

En consecuencia, el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** NIEGUESE la entrega de los títulos judiciales a órdenes de este asunto solicitada por el demandado JAIRO ALBERTO COLMENARES MARTINEZ, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

**SEGUNDO:** ORDÉNESE la entrega y pago de los títulos judiciales a favor de la parte ejecutante CREAM PAIS SA NIT. No. 800.221.624-6, por valor de por valor total de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MLCTE (\$15.741.000), por parte del CENTRO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BUCARAMANGA y la SECRETARIA COMUN DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, y si se hace necesario realizar conversión y/o fraccionamiento alguno, procédase por el Centro de Servicios a su efectividad.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Hanne Andrea Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal De Ejecución

Civil 007

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56e3c0b6cd41b4c0a12ac8f5fc216a08b3c77c3f28699915a4fa2e467351fc64**

Documento generado en 28/09/2022 06:38:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO.** El presente auto se notifica a las partes por anotación en el estado Nro.177, fijado el día de hoy 30/09/2022, a las 08.00 AM. Mario Alfonso Guerra. Secretario.

**RADICADO: 68001-40-03-014-2005-00864-01 RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO  
APELACION CONTRA AUTO FECHADO 29-SEPT-2022**

JAIRO MAURICIO MARTINEZ GARCIA <jamauri29@hotmail.com>

Mié 5/10/2022 1:02 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**DTE:** HELME TRUST S.A.

**DDO:** JAIRO ALBERTO COLMENARES MARTINEZ

RADICADO: 68001-40-03-014-2005-00864-01

**CORDIAL SALUDO.**

Con mi acostumbrado respeto, me permito allegar RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION  
contra la providencia de calenda 29 de septiembre de 2022.

Cordialmente,

**JAIRO MAURICIO MARTINEZ GARCIA**

T.P. 201.118 C.S.J.



Señor(a)

**JAIRO MAURICIO MARTINEZ GARCIA**

**ABOGADO**

λ·:·:Π·...:·:~

---

**JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA E.S.D.**

DTE: HELME TRUST S.A.

DDO: JAITO ALBERTO COLMENARES MARTINEZ

**RADICADO:** 68001-40-03-014-2005-00864-01

**JAIRO MAURICIO MARTINEZ GARCIA**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.273.485 expedida en Bucaramanga, abogado titulado y en ejercicio, portador de la T.P. No. 201.118 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial del demandado **JAIRO ALBERTO COLMENARES MARTINEZ**, por medio del presente escrito me permito manifestar que instauró **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION CONTRA EL AUTO FECHADO VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2022**, dentro del proceso de la referencia y argumentado de la siguiente manera, a saber:

**PRIMERO:** El despacho mediante auto adiado VEINTICINCO (25) de abril de la presente anualidad, declaro terminado por Desistimiento Tácito el presente proceso, por petición realizada por este suscrito; en la misma providencia en su numeral CUARTO ordena al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, devolver a la parte demandada los títulos judiciales a él descontados, producto de las medidas cautelares ordenadas, que se encuentren a disposición de ese despacho judicial.

**SEGUNDO:** Posteriormente y ante lo solicitado por este togado, donde solicita la entrega de los títulos judiciales que reposan en el expediente, el despacho mediante providencia de calenda Veintinueve (29) de septiembre de 2022, ordena la entrega de los dos títulos que reposan en el despacho y que suman un total de \$15.741.000, pero a favor de la parte demandante, cuando debió haberse ordenado dicha entrega en favor del demandado, toda

---

Carrera 14 No. 35 – 26, Oficina 302, Edificio García Rovira - B/manga  
Celular: 317-5878539 - Correo: jamauri29@hotmail.com



**JAIRO MAURICIO MARTINEZ GARCIA**

**ABOGADO**

λη·.□ Π·...·:ηη·. :·Uηη·· Π·...·□□□ :η

---

vez que el auto que termino la actuación por Desistimiento Tácito ordena levantar las medidas decretadas, y en su numeral CUARTO ordena le entrega de dichos dineros al extremo pasivo.

### **ARGUMENTACION**

Con todo mi respeto, quiero manifestar al juzgado que se cometió un yerro al despachar desfavorablemente la entrega de los títulos judiciales a mi representado, dándose aplicabilidad contraria a lo consagrado en el artículo 317 del C.G.P. No entiendo como la señora juez ordena la entrega de dichos dineros al demandante, cuando le corresponde su entrega al demandado, y así fue ordenado en su numeral CUARTO de la providencia que termina anormalmente el proceso por la figura del desistimiento tácito.

La norma en cita es clara, pues en ella se ordena que se deben levantar las medidas cautelares decretadas, pero en ningún momento hace alusión a que los dineros descontados producto de medida de embargo, sean para la parte actora. Aunado a lo anterior, quiero manifestar que después de levantarse las medidas decretadas en dicha providencia de terminación por la figura del desistimiento tácito, como puede el despacho ordenar que los dineros que llegaron con posterioridad a dicha terminación sean entregados al demandante. Lo anterior, obedece a que el 15 de septiembre del presente año, fueron puestos a disposición los títulos en mención por parte del juzgado de origen; títulos que estaban prescrito y que este suscrito logro en tiempo reactivarlos, a fin de que se ordenara su entrega a favor del demandado, además que en providencia de calenda 15 de septiembre de 2015 se ordena la entrega al demandado.

Referente al levantamiento de dichas medidas cautelares, lo embargado ya sea bienes o dinero deberán ser devueltos al demandado, pues el desistimiento tácito da por terminado el proceso de forma anormal, por lo tanto, se deben dejar las cosas como iniciaron. Aun si hay sentencia ejecutoriada, se pierde la esencia de la ejecución de la misma. No podría surtir diferente suerte lo embargado dentro del proceso, ya sea dinero o un bien



**JAIRO MAURICIO MARTINEZ GARCIA**

**ABOGADO**

λη·:·□ Π·...·:ηη·:· ::Uηη·:· Π·...·'□□□ :η

---

*diferente, por mero principio de igualdad; el levantamiento de medidas cautelares por Desistimiento Tácito debe castigar a la parte que por desidia, desinterés y negligencia, desgasto el mecanismo procesal en una demanda que terminó en su abandono; por lo tanto, el proceso al terminarse de manera anormal debe dejarse como cuando inició In limine litis, por lo tanto tampoco puede el juez decidir de los bienes embargados conforme a la etapa del proceso, que si ya hubo auto que ordena seguir adelante la ejecución o si hubo sentencia o no.*

*Ordenar el despacho la entrega de dineros embargados al ejecutante que originó el desistimiento tácito, no sería un castigo, de lo cual se pretende en derecho al decretarse la terminación anormal del proceso, sino un premio a su desidia, incompetencia, desinterés o cualesquiera sea la causa de la renuncia a las pretensiones de la demanda.*

*Quiero traer a colación un aparte de la Sentencia C-531 de 2013 emanado de la Corte Constitucional:*

“En la primera hipótesis de hecho de la norma el desistimiento tácito no implica la renuncia a las pretensiones de la demanda sobre las cuales se pronunció el juez en la sentencia, sino a la pretensión de ejecutar esta sentencia, sea en incidente posterior o sea en un proceso de ejecución independiente. En la segunda hipótesis de hecho de la norma, valga decir, cuando hay auto que ordena seguir adelante con la ejecución, el desistimiento tácito sí implica la renuncia a las pretensiones de la demanda, pues en el proceso ejecutivo no se trata de declarar la existencia de un derecho sino de hacer cumplir la obligación correspondiente.”

Y por otra parte, el ejecutante podrá nuevamente iniciar la acción ejecutiva para que en un nuevo litis llegase al debido laudo, tal como lo explica la Honorable Corte en la misma sentencia: “Y es que de la circunstancia de que se decrete el desistimiento tácito no se sigue el titular del derecho reconocido por la sentencia judicial en firme o contenido en el título que preste mérito ejecutivo, no pueda volver a acudir ante la jurisdicción para hacerlo efectivo, por medio del proceso de ejecución. Lo que se afecta con el decreto del desistimiento tácito no es el derecho el comento, sino la interrupción de la

---

*Carrera 14 No. 35 – 26, Oficina 302, Edificio García Rovira - B/manga  
Celular: 317-5878539 - Correo: jamauri29@hotmail.com*





**JAIRO MAURICIO MARTINEZ GARCIA**

**ABOGADO**

**ΛΠ·:·Π Π·...·:Π·:· :·UNΠ·: Π·...·'□□□ :Π**

**disposición de su despacho, casi CINCO (5) MESES con posterioridad a su terminación por desistimiento tácito.**

En suma, y sin mas elucubraciones, el ordenarse la entrega de dichos títulos judiciales (que fueron arrimados con posterioridad al auto de terminación del art. 317 del C.G.P.), por parte del juzgado, se estarían vulnerando derechos fundamentales a mi mandante, ya que estos corresponden en su entrega a favor del demandado.

Por lo expuesto solicito al despacho con mi acostumbrado respeto lo siguiente:

**PRIMERO:** Se sirva **REPONER** el AUTO fechado veintinueve de septiembre de 2022 en donde se ordena la entrega de los títulos judiciales que reposan en el proceso a favor del demandante en la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$15.741.000)**, para que en su defecto se ordene el pago de dicha suma a favor del suscrito apoderado, pues en el poder arrimado al proceso tengo las facultades otorgadas para ello, como quiera que mi representado se encuentra residiendo en otra ciudad y prueba de ello es la notaría donde fue autenticado el mencionado poder.

**SEGUNDO:** Ejecutoriado el auto favorable, solicito sean enviadas las presentes diligencias, a la Oficina de títulos judiciales para su entrega.

Sin otro particular,

**JAIRO MAURICIO MARTINEZ GARCIA**  
**CC 91.273.485 De Bucaramanga**  
**T.P. 201.118 C. J. S.**

---

Carrera 14 No. 35 – 26, Oficina 302, Edificio García Rovira - B/manga  
Celular: 317-5878539 - Correo: [jamauri29@hotmail.com](mailto:jamauri29@hotmail.com)

J014-2005-00864.

CONSTANCIA DE TRASLADO.

DEL ESCRITO CONTENTIVO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA AUTO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 319 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 IBIDEM.

ES DEL CASO ABVERTIR QUE EL TÉRMINO CORRE DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2022, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2022.

SE FIJA EN LISTADO DE TRASLADOS (No. 181), HOY SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2022.



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA.  
Secretario

**Fwd: Radicado 68001400302820190021801**

Johana Patricia Chacon dominguez <jchacondominguez@gmail.com>

Jue 1/09/2022 8:54 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Johana Patricia Chacon dominguez  
<jchacondominguez@gmail.com>

>

>

> Respetuoso saludo.

>

> Adjunto envío para el trámite legal correspondiente, solicitud de nulidad por la causal establecida en el numeral 8 del artículo 133 del Código General del Proceso. El documento consta de 54 folios.

>

> Agradezco su atención.

>

> Cordialmente,

>

>

> JOHANA PATRICIA CHACON DOMINGUEZ

> C.C No. 63.495.327

> T.P. 101.095 del C-S. de la J

>

>

>

Señor  
JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
Bucaramanga  
E.S.D.

Referencia: INCIDENTE DE NULIDAD  
Demandante: Banco DAVIVIENDA S. A. Nit. 860034,313-1  
Demandado: JOHANA PATRICIA CHACÓN DOMINGUEZ, C. C 63.495.327  
Radicado. 68001400302820190021801

**JOHANA PATRICIA CHACÓN DOMINGUEZ**, mayor de edad, domiciliada temporalmente en la ciudad de Bucaramanga, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.495.327 de Bucaramanga, de profesión abogada, con tarjeta profesional No. 101.095 del CSJ, en calidad de demandada y litigando en causa propia dentro del proceso que anuncia la referencia, comedidamente concurre ante su Despacho Judicial con el fin de presentar **INCIDENTE DE NULIDAD POR LA NO PRÁCTICA EN LEGAL FORMA DE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y DEL MANDAMIENTO DE PAGO, (INDEBIDA NOTIFICACIÓN)** conforme lo establece el numeral 8 del artículo 133 del Código General del Proceso, de conformidad con los siguientes hechos y pruebas que relaciono y en consecuencia se proceda a declarar la nulidad de todo lo actuado desde el auto que admite la demanda y libra mandamiento de pago para la efectividad de la garantía real a favor del Banco Davivienda S.A.

#### HECHOS

**PRIMERO:** Soy residente permanente en el país de los Estados Unidos Mexicanos, donde resido desde el año 2016 con mi esposo **CARLOS ALBERTO GELVES RODRÍGUEZ**, quien reside en ese país desde el 14 de Julio de 2014 por trasladarse a trabajar con la empresa constructora Italiana SICIM en su sede en México. Residí primero como residente temporal y posteriormente de acuerdo a las reglas migratorias mexicanas, me reconocieron como residente permanente por unidad familiar, lo que se puede probar mediante copia de tarjeta de visa de residente permanente que adjunto, expedida por la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración de los Estados Unidos Mexicanos. Esta situación se colocó en conocimiento de el demandante antes de la presentación de la demanda, mediante correos electrónicos remitidos a las funcionarias Shirley Ramírez Rodríguez y Damaris Durán, quien fue la encargada de tramitar el crédito que avala la garantía real dentro del presente proceso. En estos correos de fecha 18 de enero

y 18 de abril de 2018 respectivamente, se realizaron recordatorio de pagos y en ellos se les informó mi condición de residencia fuera de Colombia. Incluso la funcionaria Durán indaga si aún vivo en México. Se adjuntan copias de correos para que se tenga como prueba de lo aquí manifestado. Mi correo electrónico desde el momento de la firma de los pagarés hasta la fecha, ha sido el mismo: [jchacondominguez@gmail.com](mailto:jchacondominguez@gmail.com) y éste es el que siempre ha registrado el demandante, quien constantemente valida y actualiza telefónicamente mi información como su cliente. Esta actividad es una constante de todas las entidades bancarias. A la fecha este es el canal de comunicación con Davivienda. Este canal no fue utilizado para notificarme de la demanda.

**SEGUNDO:** El trámite del crédito hipotecario se realizó en la sede de Barrancabermeja del Banco Davivienda, en la fecha consignada dentro del mismo, ciudad en la que al momento de suscribir el pagaré era mi lugar de residencia y de trabajo, en donde renuncié el día 30 de Octubre de 2015, para ir a residir a México, se adjunta certificación laboral. En el pagaré se consignó la dirección Calle 45 No. 25-12 Apto 301 de la ciudad de Barrancabermeja.(Folio 6).

**TERCERO:** Dentro del escrito de demanda obrante a folios 61 a 64 del expediente, el demandante indica que a la suscrita se puede notificar en la carrera 28 No. 33-84 Apartamento 16-04 Edificio Multifamiliar Paladio Condominio, Bucaramanga. Se consigna como dirección electrónica el correo [jchacondominguez@gmail.com](mailto:jchacondominguez@gmail.com). Este inmueble al igual que el apartamento 704 ubicado en la misma dirección son objeto de persecución por parte del demandado y actualmente se encuentran en su Despacho en la etapa de ejecución, con radicación diferentes y en la misma etapa, es decir, avanzan en forma paralela. Los dos inmuebles tienen garantía hipotecaria con el demandante. No se explica cómo si el demandante tenía una dirección de residencia consignada en el pagaré, aunque desde el año 2015 dejó de ser mi residencia, opta por intentar la notificación en una de las direcciones de los inmuebles en los que tenía una obligación contraída con él, adivinando que posiblemente podía residir en él, con lo que se empieza probar que pese a tener conocimiento de mi domicilio y residencia en México, el demandante ignoraba en Colombia el lugar donde podía ser citada la parte demandada para notificaciones. Por otra parte, no se explica cómo si tenía mi correo electrónico registrado en sus bases de datos y que se consigna en la demanda para hacer uso de la notificación personal, insiste en intentarla en las direcciones suministradas y evitar notificarme por correo electrónico pese a que lo habla consignado en la demanda y así obviar lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 291 del Código General del Proceso para impedir que como se conocía que estaba radicada en el exterior, pudiera comparecer al proceso. De acuerdo a la evidencia, mi domicilio y residencia permanente no era Colombia, lo que se informó a Davivienda a través de correos electrónicos a funcionarias y en muchas oportunidades por llamadas telefónicas; pese a esto se solicitó una notificación en un inmueble diferente a la consignada en el pagaré; lo que deja por sentado la ignorancia del lugar físico donde podía ser citada en Colombia. Como está demostrado que se ignoraba el lugar para realizar la notificación en el país, el demandante tenía la opción de notificarme por correo



electrónico a la dirección electrónica que registra en la demanda y que está registrada en su base de datos, pero como no hizo uso de esta herramienta que le otorga la norma citada, debió antes de colocarse a adivinar e intentar cumplir con el requisito en la forma más expedita de la notificación personal para ganar tiempo e impedir mi comparecencia al proceso, proceder conforme al tampoco hizo uso de artículo 293 del Código General del Proceso que dispone: "*Emplazamiento para notificación personal: Cuando el demandante o el interesado en una notificación personal manifieste que ignora el lugar donde puede ser citado el demandado o quien deba ser notificado personalmente, se procederá al emplazamiento en la forma prevista en éste Código.*". De haber hecho uso del emplazamiento, la demandada no tendría argumento alguno para alegar la práctica ilegal de la notificación del auto admisorio de la demanda y del mandamiento de pago, porque a través de este mecanismo muy seguramente hubiese tenido la oportunidad de enterarme del proceso, ya que por ejemplo algún abogado amigo me hubiese podido informar sobre el proceso, lo que me hubiere permitido comparecer y ejercer mi Derecho de Defensa. Por lo visto al demandante no le convenía hacer uso de esta forma de notificación porque como se sabrá, ésta hace mas demorado el proceso y no es conveniente para los intereses de las entidades financieras. Con lo que se relatará en las razones que seguiré exponiendo se ve a todas luces la mala fé de la parte demandante de hacer incurrir en error al Juez en detrimento de mis derechos fundamentales al Debido Proceso y al derecho de Defensa, al tratar de prescindir del emplazamiento o de la notificación por correo electrónico en los términos del párrafo quinto del artículo 292 del C.G.P." ... *Cuando se conozca la dirección electrónica de quien deba ser notificado, el aviso y la providencia que se notifica podrán remitirse por el secretario o el interesado por medio de correo electrónico. Se presumirá que el destinatario ha recibido el aviso cuando el iniciador recepcione acuse de recibo. En este caso, se dejará constancia de ello en el expediente y adjuntará una impresión del mensaje de datos.*". Adicionalmente y bajo el conocimiento de mi residencia en el exterior, probablemente el demandante por intermedio de su apoderada, bajo conocimiento del numeral 3 del artículo 291 del C. G.P, trató por todos los medios de impedirme el conocimiento del proceso, porque sabía que si residía en otro país, la norma citada me otorgaba la oportunidad de comparecer al proceso en el término de 30 días, lo que le es desfavorable para impulsar el proceso. En el relato de los siguientes hechos, puede el Honorable Juez comprobar todas las maniobras que realizó el demandante para evitar mi comparecencia y con las cuales se me conculcaron mi derecho fundamental a la Defensa y al Debido Proceso; maniobras que fueron efectivas y que hoy no me permiten oponerme a las pretensiones, las cuales son completamente desfavorables a mis intereses, ya que no se reconoce los pagos hechos por la demandada y se están realizando cobros de sumas de dinero que no se deben.

**CUARTO:** En el mandamiento de pago (Folio 69) se ordena notificar a la demandada en la forma indicada en el art 292 y ss del C. G. P., para lo que la apoderada procede a intentar la notificación personal el día 03-07-2019, en la dirección del inmueble indicada en el escrito de demanda, pero nunca intentó hacerlo a través de mi correo electrónico [jchacondominguez@gmail.com](mailto:jchacondominguez@gmail.com). Para esta fecha no me encontraba en el país como consta en certificado de movimientos migratorios expedido Migración Colombia que adjunto.



**QUINTO:** Como no pude comparecer al proceso, puedo observar en este momento procesal que en la demanda de forma mendaz se establece que la demandada es de esta vecindad a sabiendas que como está probado tenía conocimiento que era en México. Al respecto, es fundamental traer este hecho a colación ya que este es el punto de partida con el que se inicia la vulneración a mi Derecho Fundamental a la Defensa. Sobre el particular, es preciso invocar que existe una diferencia entre Domicilio, residencia y lugar para la realización de notificaciones, donde debemos acudir al Código Civil Colombiano en sus artículos 76 y siguientes así: *ARTICULO 76 <DOMICILIO>. El domicilio consiste en la residencia acompañada, real o presuntivamente del ánimo de permanecer en ella*". Para el caso del domicilio, Colombia en el artículo 5º de la Ley 43 de 1993 establece como prueba para los extranjeros de la condición de domicilio la visa de residente cuando señala: "*Entiéndase que los extranjeros están domiciliados cuando el Gobierno Nacional les expida visa de residentes*", sobre esta disposición y apelando a los principios del Derecho Internacional es posible aplicar la analogía Legis en los términos de la Corte Constitucional en Sentencia C-083/95 "*Cuando el juez razona por analogía, aplica la ley a una situación no contemplada explícitamente en ella, pero esencialmente igual, para los efectos de su regulación jurídica, a la que sí lo está. Esta modalidad se conoce en doctrina como analogía legis, y se la contrasta con la analogía juris en la cual, a partir de diversas disposiciones del ordenamiento, se extraen los principios generales que las informan, por una suerte de inducción, y se aplican a casos o situaciones no previstas de modo expreso en una norma determinada*", lo anterior, por cuanto si en Colombia se admite que la visa de residentes es prueba de domicilio, opera de la misma manera en todos los países y en el caso mexicano se aplica de la misma manera, es decir, la visa de residente permanente para el caso que nos ocupa, es prueba que ratifica que la demandada no tenía su domicilio y residencia en Colombia. Ahora bien, teniendo en cuenta que el domicilio es la residencia acompañada real o presuntivamente del ánimo de permanecer en ella, se puede afirmar que la residencia es un elemento del domicilio y mucho más cuando para el caso de la demandada la tiene en calidad de permanente. Puedo probar que el ánimo de permanencia para la fecha de las indebidas notificaciones estaba en México, pues en esa fecha como consta en certificado de migración no estaba en Colombia, ya que me encontraba en México junto con mi esposo, quien se encontraba trabajando en la empresa SICIM Spa, como consta en certificación laboral que se adjunta y en certificación de vinculación al Seguro Mexicano de Seguro Social- IMSS- de fecha 19 de Marzo de 2019 de la suscrita, como derecho por la vinculación laboral de mi esposo. Se aporta certificación del IMSS. Ya había mencionado que mi visa de residente permanente fue otorgada por unidad familiar. Mi unidad familiar sólo es con mi cónyuge con quien no tenemos hijos. Para salvaguardar mi familia decidí residenciarme junto con mi esposo en México. Las pruebas que hasta el momento he referido, son suficientes para solicitarle al Honorable Juez, reconocer la presunción negativa del ánimo de permanencia en Colombia en los términos del artículo 79 y 80 del Código Civil Colombiano, por considerar que se dan los presupuestos que consagran estas dos disposiciones y que son sustento adicional para el argumento planteado por la defensa de la demandada respecto de la violación del Derecho Fundamental a la Defensa y en consecuencia la ilegal notificación del auto admisorio de la demanda y del mandamiento de pago: "*ARTICULO 79. <PRESUNCION NEGATIVA DEL ANIMO DE PERMANENCIA>. No se presume el ánimo de permanecer, ni se adquiere consiguientemente domicilio civil*"

en un lugar, por el solo hecho de habitar un individuo por algún tiempo casa propia o ajena en él, si tiene en otra parte su hogar doméstico, o por otras circunstancias aparece que la residencia es accidental, como la del viajero, o la del que ejerce una comisión temporal, o la del que se ocupa en algún tráfico ambulante. Contrario a lo anterior, reconocer la presunción del ánimo de permanencia en México, por considerar que era el lugar donde tenía la residencia permanente la demandada, como se prueba con la visa de residente, la afiliación al IMSS, los correos electrónicos aportados, la certificación laboral de mi cónyuge, que prueba el principal asiento de sus negocios. Así mismo, coloqué en conocimiento del Honorable Juez que para la fecha de las notificaciones ilegales me encontraba realizando en México la Maestría en Administración Pública en la Universidad Anáhuac de México, la cual era presencial y de tiempo completo. Se adjunta certificación de la Universidad. **"ARTICULO 80. <PRESUNCION DEL ANIMO DE PERMANENCIA>. Al contrario, se presume desde luego el ánimo de permanecer y avocindarse en un lugar, por el hecho de abrir en él tienda, botica, fábrica, taller, posada, escuela y otro establecimiento durable, para administrarlo en persona; por el hecho de aceptar en dicho lugar un empleo fijo de lo que regularmente se confieren por largo tiempo; y por otras circunstancias análogas".** Ahora, respecto de los efectos de la residencia, el Código civil en el artículo 84 preceptúa: **"ARTICULO 84. <EFECTOS DE LA RESIDENCIA>. La mera residencia hará las veces de domicilio civil respecto de las personas que no tuvieren domicilio civil en otra parte".** En palabras de la Corte, **"no es factible confundir el domicilio, entendiéndose por tal, en su acepción más amplia, como la residencia acompañada, real o presuntivamente, del ánimo de permanecer en ella, con el sitio donde puede ser notificado el demandado, pues este solamente hace relación al paraje concreto, dentro de su domicilio o fuera de él donde aquel puede ser hallado con el fin de avisarle de los actos procesales que así lo requieran", (...)** ...".(AC 3596-2018). Conforme a las normas citadas, las pruebas aportadas y al pronunciamiento de la Corte, se puede afirmar que la demandada tenía tanto su domicilio, residencia y por ende no tenía lugar de domicilio para notificaciones en Colombia, mucho menos en las direcciones informadas, de lo que no queda duda que el demandante sí sabía que tanto el domicilio, como la residencia de la suscrita era en México y así debió indicarse en la demanda, pero de mala fé el demandante con la finalidad de darle celeridad al proceso, mintió, logrando darle el impulso al proceso, evitando la realización del emplazamiento, por considerar que sabía que mi domicilio y residencia era México y que por ello ignoraba en Colombia el sitio para la realización en forma legal de la notificación del auto admisorio de la demanda y del mandamiento de pago, el cual también hubiese podido realizar a través de mi correo electrónico, pero logró pasar inadvertido y continuó manejando el proceso a su favor con información mendaz que hoy gracias a la oportunidad procesal que me brinda el artículo 132 y siguientes del C.G.P, puedo colocar en conocimiento de esta instancia para que se reconozca la violación de la norma y en consecuencia se me proteja mi Derecho Fundamental a la Defensa.

**QUINTO:** El servicio postal empresa Investigaciones y Cobranzas el Libertador expidió constancia de NO RESIDE O NO TRABAJA EN EL LUGAR (Folio 73) con resultado no efectivo, de acuerdo a lo consignado en el desprendible de notificación obrante a Folio 74 donde se consigna que la diligencia fue atendida por la guarda del edificio, María Isabel Barrientos, quien aparentemente informo: **"QUE LA PERSONA CITADA POR LA PARTE INTERESADA SE PUEDE UBICAR EN APTO 704"**. Al respecto debo

solicitarle Honorable Juez, que se cotejen los dos documentos, esto es: el consignado en el folio 74 y 73 en el cual no se diligencia la casilla de NO RESIDE O NO TRABAJA EN EL LUGAR y con base en estos la apoderada del demandante envía al Despacho solicitud, informando que la notificación no había sido efectiva y que en su lugar le ordenara con la simple manifestación que supuestamente hizo la vigilante de que se me podía "UBICAR" en el apto 704, sin que se verificara de alguna manera porque acá lo importante era ganar tiempo y evitar mi comparecencia al proceso. El resultado no efectivo de la notificación es prueba adicional de la mentira del demandante, pues confirma que ignoraba el lugar donde se me podía notificar y se aprovecha de una manifestación imprecisa para de forma ilegal solicitar la notificación del auto admisorio de la demanda, sin que exista prueba fehaciente que le permitiera al demandante afirmar que ese era mi lugar de residencia o sitio para recibir notificaciones. Con esta solicitud, la apoderada hace incurrir en error al Honorable Juez de conocimiento en detrimento de mis derechos fundamentales, pues no puede la apoderada considerar que pese a que ni siquiera quedó consignado en la diligencia que NO RESIDE O NO TRABAJA EN EL LUGAR y que caprichosamente le informó esto al Despacho, consideró que la supuesta manifestación hecha por la vigilante de "SE PUEDE UBICAR EN EL APTO 704" era suficiente para agotar de forma ilegal el requisito de la notificación personal, para hacer ver que yo residía o trabajaba en el mismo; lo que igualmente demuestra la intención de omitir el emplazamiento y/o la notificación por correo electrónico. Debo manifestar que para la fecha en que se realizaron las indebidas notificaciones personal y por aviso en el año 2019 no estaba en Colombia como consta en certificado expedido por Migración Colombia y en el apartamento 704 vivía un arrendatario, quien nunca me hizo saber ni enterar de la demanda, porque igualmente no era su obligación.

**SSEXTO:** Mediante auto del Juzgado de fecha 27/07/2019, se accede a la solicitud de la apoderada, quien con su argucia de asumir con la simple supuesta manifestación de "SE PUEDE UBICAR EN EL APTO 704", logró bajo engaño que se ordenara tener como nueva dirección de la demandada la Carrera 28 No. 33-84 Apartamento 704 Edificio Multifamiliar Paladio Condominio, para efectos de surtir la notificación personal.(Folio 87).

**SEPTIMO:** Engañosamente y bajo la anterior ilegalidad, que se genera por el aprovechamiento de una supuesta manifestación hecha por la vigilante María Isabel Barrientos, quien presuntamente informo que "SE PUEDE UBICAR EN EL APTO 704" y que sirvió de argumento para que se enviara la notificación a este apartamento, era sabedora que residía en México y probablemente no actuó de mala fé, pues consideró que por tener información del listado de propietarios y porque probablemente el tenedor del apartamento tenía algún contacto conmigo, procedería a informarme esa situación. Para efectos de la legal notificación se debe cumplir con la consagrado en el C.G.P, artículos 291 y sgts, trayendo como consecuencia la materialización de la notificación ilegal, porque la apoderada sin verificar entró a suponer bajo la supuesta manifestación imprecisa de la vigilante



Barrientos que pudiera ser mi lugar de residencia, pero en ningún momento ella manifestó que yo residía o era mi lugar de trabajo, informe que no es determinante para establecer una residencia de alguien, ni para el común de las personas y menos para un abogado que ejerce el Derecho y que debe estar actualizado y familiarizado con las normas pertinentes de la notificación. El resultado no efectivo de la notificación inicial en el apartamento 1604 de la dirección indicada, era motivo suficiente para informar al Juez que ignoraba el lugar donde podía ubicar a la demandada en Colombia y en consecuencia solicitar el emplazamiento, ya que igualmente pudo realizar de forma legal la notificación por correo electrónico, pero también se negó a hacerlo por este medio, motivo adicional que sustenta la ilegalidad de la notificación que fuera aceptada por el juzgado de conocimiento.

Se habla de una presunta manifestación de la vigilante Barrientos, porque la letra consignada en el desprendible de notificación obrante a folio 74 no es la letra, la firma de Barrientos y no contiene sello de la copropiedad, esto también sucede con todos los desprendibles de notificación, en donde ninguno contiene la letra y firma de los vigilantes, pues la que se consigna es la del notificador.

Continúa el trámite del proceso, con la notificación personal y el aviso, pero nunca se vio la intención de utilizar mecanismos que garantizaban mi derecho de defensa, bajo el conocimiento de una condición que me colocaba en desventaja frente al demandante por residir en el exterior, lo que es abiertamente ilegal e inconstitucional, fundamentando mi solicitud de nulidad por indebida notificación, habida cuenta que queda probada la mala fé de la apoderada porque por otra parte, tanto el Banco Davivienda como ella sabían que yo residía en el exterior. La apoderada en mención utilizó como estrategia la notificación en los inmuebles de mi propiedad que están bajo garantía hipotecaria con su representado, precisamente porque se sabía que no podía hacerme parte en el proceso de conformidad al artículo 291 numeral 3 del C.G.P, pudiendo comparecer dentro de los 30 días estipulados por la norma, lo que no les convenía, ya que podía presentarme a presentar excepciones y evidenciar el cobro de obligaciones no debidas, así como se extenderían los plazos en el proceso, lo que era desfavorable a sus pretensiones.

Insistió nuevamente en lograr su estrategia, intentó a como le dio lugar de notificar en las formas más expeditas para evitar que compareciera al proceso en forma debida, legal y oportunamente, logrando que se me violara el derecho fundamental de defensa, lo que es argumento suficiente para que inmediatamente el Honorable Juez proceda a decretar la nulidad del proceso por ilegalidad de la notificación del auto admisorio de la demanda y del mandamiento de pago.

**OCTAVO:** Como se dio por realizada la notificación personal, se hizo entrega de la notificación por Aviso. (Folio 93), de la cual tampoco tuve conocimiento porque estaba en México.



**NOVENO:** El día 12 de Febrero de 2020 me entrevisté con la Dra. Luz Milena Ortiz Moreno, quien actúa como apoderada del demandante en este proceso y sólo me informó que iba a presentar la demanda y que debía hacer unos abonos a los dos créditos hipotecarios contraídos con el Banco Davivienda por el apartamento 704 y 1604 del edificio Paladio y que luego realizaríamos unos acuerdos de pago. En esa ocasión, le reiteré mi condición de Residente permanente en México. En este día realicé una consignación al Banco por valor de nueve millones de pesos mcte (\$9.000.000). Adjunto copia de desprendible de pago el cual incluso fue diligenciado por una de sus funcionarias. De haberme enterado del proceso, es lógico que lo más probable es que no hubiese hecho el abono, hasta tanto no revisara los cobros que se hacían en la demanda. De todos modos en ésta fecha ya se me había violado el Derecho a la Defensa, pues ya se había realizado la ilegal notificación y por ende la oportunidad para presentar excepciones.

**DÉCIMO:** Como es de conocimiento, en el mes de Marzo de 2020, se declaró la emergencia sanitaria y por la situación hubo un tiempo de receso judicial.

**UNDÉCIMO:** El día 20 de abril de 2022, fecha en que se llevó a cabo la diligencia de secuestro, la cual fue atendida por otra persona, ya que no me encontraba en la ciudad, tuve conocimiento del proceso y a partir de esa fecha, acudí a revisar el proceso con la información consignada en el acta de diligencia de secuestro esto es: Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga y el radicado consignado en ese documento 2019-218-00. Una vez en el Juzgado que está ubicado en el Palacio de Justicia, me informaron que el proceso se había remitido a los Juzgados de Ejecución, para lo que acudí a la Oficina Judicial de los Juzgados de Ejecución y me informaron que había sido asignado al Juzgado Séptimo de Ejecución de Bucaramanga, pero que el mismo sólo atendía de manera virtual, por lo que no fue posible con ese radicado por estar incompleto revisar el proceso. No obstante lo anterior, traté en repetidas ocasiones de acceder en forma virtual a revisar el proceso, pero me fue imposible porque el simple radicado que fue dado a conocer en el acta de secuestro no arrojaba resultados. Teniendo en cuenta que no podía revisar el proceso, acudí nuevamente a la Oficina Judicial de los Juzgados de Ejecución a manifestar que tenía dificultades para revisar el expediente y se me informó que en ese caso debía enviar un correo a [ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co). Atendiendo esta recomendación, el día 24 de Julio de 2022 realicé la solicitud y pude obtener respuesta de Silvia Martínez, quien me compartió la carpeta con el radicado completo así "68001400302820190021801". En el momento en que recibo respuesta de este correo me encontraba en la Oficina Judicial de los Juzgados de ejecución (Casona). La funcionaria Silvia Juliana Martínez quien me atendió, me manifestó que con la información que le suministré y que fuera la que tenía del acta de la diligencia de secuestro, no era posible ubicarlo virtualmente. Al poder revisar en esa oficina el expediente, encuentro que en la portada del mismo mi nombre estaba mal consignado, ya que el nombre consignado era JOHANA PATRCCIA CHACÓN DOMINGUEZ y no JOHANA PATRICIA CHACÓN DOMINGUEZ como es lo correcto. La respuesta que me dió la funcionaria Silvia Martínez era que así con el radicado con el que yo lo buscaba no era posible el acceso. No obstante lo anterior,



debo manifestarle al Honorable Juez que pese a que solo pude tener acceso al proceso en esa fecha, ya la violación de mi Derecho Fundamental a la defensa se había conculcado porque no pude concurrir al proceso en la forma debida, legal y oportuna, lo que reitero, constituye una justificación para decretar la nulidad de todo el proceso por indebida notificación, conforme lo establece el artículo 132 y sgtes del Código General del Proceso.

Por último, se deja constancia que a la luz de nuestra normatividad, el demandante debió manifestar en la demanda de dónde obtuvo la información respecto del correo electrónico y las direcciones que informó como sitios para recibo de notificaciones de la demandada, lo que no se observa dentro del texto de demanda ni en los demás documentos que reposan dentro del expediente.

### **SOLICITUD**

Solicito al Honorable Juez, se sirva declarar la nulidad de todo lo actuado dentro del presente proceso a partir del auto admisorio de la demanda y el mandamiento de pago, declarando que no se practicó en legal forma su notificación, esto es, mediante el emplazamiento o por correo electrónico, ya que no tenía lugar de domicilio, residencia, ni sitio para notificaciones. Lo anterior, en los términos del numeral 8 del artículo 133 del Código General del Proceso.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Invoco como fundamento de derecho los artículos 132 y siguientes del Código General del Proceso, específicamente para efectos de declarar la nulidad, el numeral 8 del artículo 133 del C.G.P, y las demás normas consignadas en el acápite de Hechos del presente escrito.

### **PRUEBAS**

Solicito tener como pruebas las referenciadas dentro del acápite de pruebas y que obran en el expediente, así como las aportadas y las solicitadas.

#### **Aportadas.**

- Certificación laboral de mi Cónyuge Carlos Alberto Gelves de la Empresa SICIM
- Copia Registro Civil de matrimonio
- Copia de tarjeta de Residencia Permanente expedida por la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración de los Estados Unidos Mexicanos, de la demandada y su cónyuge para probar la condición de Residentes permanentes en México. 2 folios.

- Copia de correos electrónicos enviados por Davivienda en los años 2018, 2019, 2020 y 2022, para probar que el demandante siempre ha tenido contacto con la demanda antes de la demanda, en las fechas previas a la presentación de la demanda y en la actualidad, con lo que no podrá afirmar que no tiene canal de comunicación con la demandada.
- Copia de certificado de movimientos migratorios de la demandada expedido por Migración Colombia, para probar que en las fechas de las indebidas notificaciones no me encontraba en el país.
- Copia de inscripción al Seguro Social Mexicano IMSS de la demandada.
- Copia Certificación Laboral expedida por Cormagdalena, donde se prueba que residía al momento de firma de pagaré.
- Copia de correos electrónicos de las funcionarias de Davivienda Shirley Ramírez y Damaris Durán de fecha 18 de enero y 18 de Abril de 2018 en donde se les informaba que residía en el exterior y donde específicamente la Funcionarias tenían conocimiento que no residía en el país. 2 Folios.
- Certificación de estudios de Maestría de la demandada expedida por la Universidad Anáhuac de México.
- Declaración Notarial de la Señora Guarda del Edificio paladio Sra. María Isabel Barrientos, quien declara que nunca he residido ni he tenido como domicilio ni residencia, ni sitio de notificaciones la Carrera 28 No. 33-84 Apartamento 704 Edificio Multifamiliar Paladio Condominio. 2 folios
- Copia de consignación al Banco Davivienda de fecha 12 de Febrero de 2020 por valor de Nueve millones de pesos, con la que se prueba que en ese día me entrevisté con la Abogada Luz Milena Ortiz, apoderada del demandante a quien ese día le reiteré mi condición de residente en México.
- Copia de correo electrónico de fecha 24 de junio de 2022 enviado a [ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), solicitando el expediente. 1 Folio.
- Copia de respuesta de correo electrónico de fecha 24 de junio de 2022 donde se me comparte copia de la carpeta
- Copia de portada del expediente. 1 Folio.

#### **Solicitadas.**

- Oír en declaración a la Sra María Isabel Barrientos y al Sr. Javier Díaz en su condición de vigilantes del Edificio Paladio Condominio, a quienes se podrán citar en su sitio de Trabajo en la Carrera 28 No. 33-84 Edificio Multifamiliar Paladio Condominio, para que ratifiquen lo manifestado en su declaración notarial y depongan todo lo que les conste respecto de que no he tenido mi domicilio, ni he residido, ni trabajo en el apartamento 1604 y 704 del edificio Paladio Condominio. Así mismo, se les interrogará respecto de reconocer o no la letra o firma o sellos de los desprendibles de notificación personal y por aviso.

#### **ANEXOS**

- Copia de cédula de ciudadanía de la suscrita , en mi condición de demanda.

- Copia de Tarjeta Profesional de la suscrita para acreditar mi actuación en causa propia.
- Certificado expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de no sanciones para el ejercicio del Derecho.

### NOTIFICACIONES

A la suscrita se puede notificar en domicilio temporal en la Calle 51 No. 23- 95 Edificio Bonardi, Apartamento 1404 o en el correo electrónico [ichacondominquez@gmail.com](mailto:ichacondominquez@gmail.com).

Al demandante en la dirección consignada en el escrito de la demanda.

Del Honorable Juez,



**JOHANA PATRÍCIA CHACÓN DOMÍNGUEZ**  
C.C. No. 63.495.327  
T.P. No. 101. 095 del C.S.J.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.495.327**  
**CHACON DOMINGUEZ**

APELLIDOS  
**JOHANA PATRICIA**

NOMBRES

  
FIRMA



INCOICE DERECHO

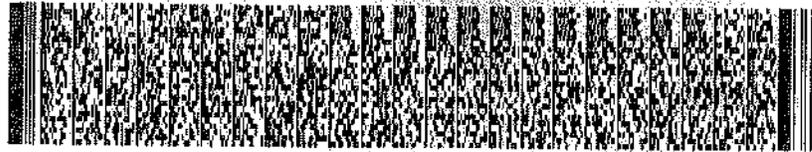
FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1974**  
**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.64**      **A+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**30-SEP-1992 BUCARAMANGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00210324-F-0063495327-20100125

0020244751A 1

6860614910

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

101095-D1

Tarjeta No.

27/03/2000

Fecha de  
Expedición

25/02/2000

Fecha de  
Grado

JOHANA PATRICIA

CHACON DOMINGUEZ

63495327

Cédula

SANTANDER

Consejo Seccional

STO TOMAS BUMANGA  
Universidad

*James Valencia*  
Presidente Consejo Superior  
de la Judicatura



*Johana Chacon*



Thursday, July 7, 2022



Buscar por:  Funcionario Judicial  Abogado  Licencia temporal abogado

Número Documento: 63495327

Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia  
Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 777733

**CERTIFICA :**

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JOHANA PATRICIA CHACON DOMINGUEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 63495327 y la tarjeta de abogado (a) No. 101095

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado.

**Nota:** Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS SIETE (7) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO  
SECRETARIO JUDICIAL



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia**

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**CERTIFICA**

Certificado de Vigencia N.: 359324

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JOHANA PATRICIA CHACON DOMINGUEZ**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **63495327**., registra la siguiente información.

**VIGENCIA**

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	101095	27/03/2000	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 7 días del mes de julio de 2022.

**MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ**  
**Directora**

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.  
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a través del número de certificado y fecha expedición.  
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración





WORLDWIDE EPC SOLUTIONS FOR OIL & GAS SINCE 1962

**SICIM IRELAND Ltd.**

Head Office:

Gray Office Park, Headford Road, Galway

Tel: +353 (0)91 511 474 - Fax: +353 (0)91 511 497

Registered Office:

Ulysses House 3<sup>rd</sup> Floor, Foley Street, Dublin 1.

Web [www.sicim.eu](http://www.sicim.eu)

18/05/2016  
PROT. N.20/2016

(to cite when replying)

**TO WHOM IT MAY CONCERN**

**RE: Service Certificate**

This is to certify that **Mr. Carlos Alberto Gelves Rodríguez**, passport no. AR096323 expiring 09/06/2025, born on 07/07/1974, of Colombian Nationality, has been working as a Project Engineer on our project in Mexico since 14<sup>th</sup> July 2014 and is in receipt of a monthly net salary of USD \$8,300 for his services.

Mr. Gelves' monthly salary is deposited to Citibank, 3800 Citibank Center, Tampa, FL 33610, United States - Account No. - 9117847151 on or before the 15th day of each month.

During this period with Sicim he has always shown responsibility and good professional performance.

**For and on behalf of**  
Human Resources Department  
Sicim Ireland Ltd



Intertek



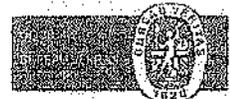
Intertek



011



Intertek





ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo  
Serial

05566795



**Datos de la oficina de registro**

Clase de oficina: Registraduría  Notaría  Consulado  Corregimiento  Insp. de Policía  Código **R 9 B**

País: **COLOMBIA** Departamento: **SANTANDER** Municipio: **PIEDEQUETA**

**Datos del matrimonio**

Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio  
**PARROQUIA MARIA REINA DE LOS APOSTOLES PIEDEQUETA SANTANDER COLOMBIA**

Fecha de celebración: Año **2006** Mes **FEB** Día **25** Clase de matrimonio: Civil  Religioso

Documento que acredita el matrimonio: Tipo de documento:  Escritura de protocolización  Número: **P. MARIA REINA DE LOS APOSTOLES** Notaría, juzgado, parroquia, etc.

**Datos del contrayente**

Apellidos y nombres completos: **GELVES RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO**

Documento de identificación (Clase y número): **C.C 90.473.663 BUCARAMANGA**

**Datos de la contrayente**

Apellidos y nombres completos: **CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA**

Documento de identificación (Clase y número): **C.C 63.495.327 BUCARAMANGA**

**Datos del denunciante**

Apellidos y nombres completos: **DOMINGUEZ DE CHACON TRINIDAD**

Documento de identificación (Clase y número): **C.C 37.834.259 BUCARAMANGA**

Firma: *Trinidad Chacon de...*

Fecha de inscripción: Año **2008** Mes **FEB** Día **20**

Firma del denunciante que autoriza: *Trinidad Chacon de...*

DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE  
PIEDEQUETA

**CAPITULACIONES MATRIMONIALES PRESENZA DE ABOGADOS**

Lugar otorgamiento de la escritura: No. Notaría: No. Escritura: Fecha de otorgamiento de la escritura: Año: Mes: Día:

**HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO**

Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y número)	Indicativo serial de nacimiento

**PROVIDENCIAS**

No. de providencia	No. Escritura o Sentencia	Notaría o Juzgado	Lugar y fecha	Firma funcionario

**ESPACIO PARA NOTAS**

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - BOGOTA

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PIEDECUESTA

CARREERA 8 NUMERO 9-64 BARRIO EL CENTRO

TELEFONO 8562738 - 6554841

LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PIEDECUESTA

C E R T I F I C A :

QUE EL PRESENTE REGISTRO ES FIEL Y AUTENTICA COPIA DEL LIBRO ORIGINAL QUE  
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA AL .....

TOMO NUMERO 010 .....

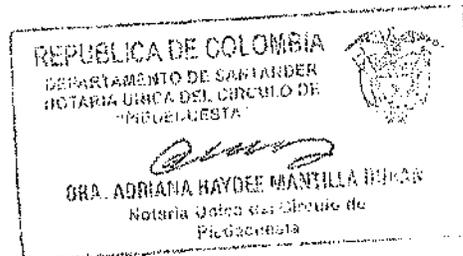
INDICATIVO SERIAL 05566795 .....

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008 .....

VALIDO PARA TRAMITES LEGALES .- ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE

SE EXPIDE EN PIEDECUESTA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.-

LA NOTARIA UNICA









Gonzalo RUEDA WILCHES &lt;web.proyectos.y.tesis@gmail.com&gt;

---

**Fwd: Extractos de sus Productos de Credito 20220722**

1 mensaje

---

**Johana Patricia Chacon dominguez** <jchacondominguez@gmail.com>  
Para: web.proyectos.y.tesis@gmail.com

31 de agosto de 2022, 13:51

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Johana Patricia Chacon dominguez <jchacondominguez@gmail.com>  
**Fecha:** 31 de agosto de 2022, 1:47:57 p.m. COT  
**Para:** Gonzalo Wilches <santanachalo@hotmail.com>  
**Asunto:** RV: Extractos de sus Productos de Credito 20220722

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** "Davivienda S.A" <bancodavivienda@davivienda.com>  
**Fecha:** 27 de julio de 2022, 9:36:13 p.m. COT  
**Para:** JCHACONDOMINGUEZ@gmail.com  
**Asunto:** Extractos de sus Productos de Credito 20220722

**Asunto:** Extracto de sus productos de crédito

Reciba un cordial saludo. Adjunto encontrará el último extracto de sus productos para su consulta.

Asimismo, puede consultar sus extractos en nuestra página [www.davivienda.com](http://www.davivienda.com) con seguridad y comodidad cada vez que lo requiera. Recuerde que debe tener activa su clave de acceso al portal y que estas consultas no tienen ningún costo.

*En Davivienda utilizamos esta dirección de correo electrónico únicamente para envíos automáticos de información y, por seguridad, la cuenta no está habilitada para recibir respuestas o consultas. Si desea comunicarse con nosotros puede escribirnos a la cuenta de correo electrónico [contactenos@davivienda.com](mailto:contactenos@davivienda.com) y para banca empresarial [callempresarial@davivienda.com](mailto:callempresarial@davivienda.com).*

*Le solicitamos incluir esta cuenta en su lista de contactos para que no sea marcada como "correo no deseado" y siga recibiendo la información sin inconvenientes. Le recordamos que para visualizar su extracto debe tener instalado el programa Adobe Reader.*



**AVISO LEGAL :** Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos



**2022072222510410161138.pdf**

327K



Gonzalo RUEDA WILCHES &lt;web.proyectos.y.tesis@gmail.com&gt;

---

**Fwd: Extractos de sus Productos de Credito 20200911**

1 mensaje

---

**Johana Patricia Chacon dominguez** <jchacondominguez@gmail.com>  
Para: web.proyectos.y.tesis@gmail.com

31 de agosto de 2022, 13:51

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Johana Patricia Chacon dominguez <jchacondominguez@gmail.com>  
**Fecha:** 31 de agosto de 2022, 1:46:29 p.m. COT  
**Para:** Gonzalo Wilches <santanachalo@hotmail.com>  
**Asunto:** RV: Extractos de sus Productos de Credito 20200911

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** "Davivienda S.A" <bancodavivienda@davivienda.com>  
**Fecha:** 16 de septiembre de 2020, 5:21:56 a.m. COT  
**Para:** JCHAACONDOMINGUEZ@gmail.com  
**Asunto:** Extractos de sus Productos de Credito 20200911

**Asunto:** Extracto de sus productos de crédito

Reciba un cordial saludo. Adjunto encontrará el último extracto de sus productos para su consulta.

Asimismo, puede consultar sus extractos en nuestra página [www.davivienda.com](http://www.davivienda.com) con seguridad y comodidad cada vez que lo requiera. Recuerde que debe tener activa su clave de acceso al portal y que estas consultas no tienen ningún costo.

*En Davivienda utilizamos esta dirección de correo electrónico únicamente para envíos automáticos de información y, por seguridad, la cuenta no está habilitada para recibir respuestas o consultas. Si desea comunicarse con nosotros puede escribirnos a la cuenta de correo electrónico [contactenos@davivienda.com](mailto:contactenos@davivienda.com) y para banca empresarial [callesempresarial@davivienda.com](mailto:callesempresarial@davivienda.com).*

*Le solicitamos incluir esta cuenta en su lista de contactos para que no sea marcada como "correo no deseado" y siga recibiendo la información sin inconvenientes. Le recordamos que para visualizar su extracto debe tener instalado el programa Adobe Reader.*



**AVISO LEGAL :** Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente, esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos



**2020091122510430207504.pdf**

283K



Gonzalo RUEDA WILCHES &lt;web.proyectos.y.tesis@gmail.com&gt;

---

**Fwd: Extractos Portafolio Banco Davivienda 20211031**

1 mensaje

---

**Johana Patricia Chacon dominguez** <jchacondominguez@gmail.com>  
Para: web.proyectos.y.tesis@gmail.com

31 de agosto de 2022, 13:51

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Johana Patricia Chacon dominguez <jchacondominguez@gmail.com>  
**Fecha:** 31 de agosto de 2022, 1:48:33 p.m. COT  
**Para:** Gonzalo Wilches <santanachalo@hotmail.com>  
**Asunto:** RV: Extractos Portafolio Banco Davivienda 20211031

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** "Davivienda S.A." <bancodavivienda@davivienda.com>  
**Fecha:** 6 de noviembre de 2021, 5:04:27 a.m. COT  
**Para:** JCHACONDOMINGUEZ@gmail.com  
**Asunto:** Extractos Portafolio Banco Davivienda 20211031

**Apreciado (a) JOHANA PATRICIA CHACON DOMINGUEZ**

Adjunto enviamos el extracto de su producto terminado en 2951, 3286, para su verificación. La contraseña para abrir el archivo es el número de documento del titular del producto. De igual forma le indicamos que también puede ser consultado a través de la página [www.davivienda.com](http://www.davivienda.com). Recuerde que el acceso a este canal no tiene ningún costo.



**AVISO LEGAL :** Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente, esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de

31/8/22, 14:02

Gmail - Fwd: Extractos Portafolio Banco Davivienda 20211031

su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del  
BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

 **EXTRACTO\_portafolio2021103120015002998922.pdf**  
283K

---

**Fwd: Extractos Portafolio Banco Davivienda 20190131**

1 mensaje

---

**Johana Patricia Chacon dominguez** <jchacondominguez@gmail.com>  
Para: La Factoria <lafactoria10@gmail.com>

31 de agosto de 2022, 16:20

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** "Davivienda S.A" <bancodavivienda@davivienda.com>  
**Fecha:** 12 de febrero de 2019, 6:49:45 a.m. COT  
**Para:** JCHACONDOMINGUEZ@gmail.com  
**Asunto:** Extractos Portafolio Banco Davivienda 20190131

**Apreciado (a) JOHANA**

Adjunto enviamos el extracto de su producto terminado en **2951, 3286**, para su verificación. La contraseña para abrir el archivo es el número de documento del titular del producto. De igual forma le indicamos que también puede ser consultado a través de la página [www.davivienda.com](http://www.davivienda.com). Recuerde que el acceso a este canal no tiene ningún costo.



**AVISO LEGAL :** Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos





Gonzalo RUEDA WILCHES <web.proyectos.y.tesis@gmail.com>

**Fwd: Extractos Portafolio Banco Davivienda 20171231**

1 mensaje

Johana Patricia Chacon dominguez <jchacondominguez@gmail.com>  
Para: web.proyectos.y.tesis@gmail.com

31 de agosto de 2022, 13:50

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Johana Patricia Chacon dominguez <jchacondominguez@gmail.com>  
**Fecha:** 31 de agosto de 2022, 1:44:35 p.m. COT  
**Para:** Gonzalo Wilches <santanachalo@hotmail.com>  
**Asunto:** RV: Extractos Portafolio Banco Davivienda 20171231

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Johana Patricia Chacon dominguez <jchacondominguez@gmail.com>  
**Fecha:** 1 de octubre de 2018, 2:29:39 p.m. COT  
**Para:** Dilma Mariana Pico Gelves <dilma.pico@tgi.com.co>  
**Asunto:** RV: Extractos Portafolio Banco Davivienda 20171231

----- Forwarded message -----  
**From:** Davivienda S.A <bancodavivienda@davivienda.com>  
**Date:** sáb., 6 ene. 2018 a las 18:15  
**Subject:** Extractos Portafolio Banco Davivienda 20171231  
**To:** <JCHACONDOMINGUEZ@gmail.com>



Apreciado (a) JOHANA

Adjunto enviamos el extracto de su producto terminado en 2951, 3286, 2801, 0780, para su verificación. La contraseña para abrir el archivo es el número de documento del titular del producto. De igual forma le indicamos que también puede ser consultado a través de la página [www.davivienda.com](http://www.davivienda.com). Recuerde que el acceso a este canal no tiene ningún costo.



**AVISO LEGAL :** Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

 **EXTRACTO\_portafolio2017123121511652190623.pdf**  
636K



El futuro  
es de todos

Capital  
de Colombia



## RESPUESTA A SOLICITUD DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Fecha: 19/08/2022

Que consultadas las entradas y salidas registradas en los Puestos de Control Migratorio habilitados en el territorio colombiano entre el 01/01/2017 y 19/08/2022, el(la) señor(a) JOHANA PATRICIA CHACON DOMINGUEZ identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 63495327, nacido(a) el 23/04/1974, registra 23 movimiento(s) migratorio(s), especificados de la siguiente forma:

Nombre(s) apellidos de viaje	Fecha de viaje	País de procedencia	Tipo de documento de viaje	Nº de documento de viaje	Nacionalidad de viaje	Comunicación de viaje	PSN
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	14/03/2017	MEXICO	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	01/04/2017	MEXICO	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	15/05/2017	CIUDAD DE PANAMA	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AER. BUCARAMANGA
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	18/06/2017	CIUDAD DE PANAMA	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AER. BUCARAMANGA
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	23/06/2017	EL SALVADOR	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA MEDULLIN
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	04/10/2017	MEXICO	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	19/12/2017	CIUDAD DE PANAMA	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AER. BUCARAMANGA
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	21/12/2017	PARIS	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	03/01/2018	PARIS	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	11/01/2018	MEXICO	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	15/03/2018	MEXICO	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	21/03/2018	MEXICO	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	09/07/2018	MEXICO	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	15/07/2018	CIUDAD DE MEXICO	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	20/10/2018	BOGOTA, D.C.	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	14/11/2018	CIUDAD DE MEXICO	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	18/12/2018	MEXICO	CEDELA DE CIUDADANIA	63495327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO

NOTA: LA ADULTERACION DE ESTE DOCUMENTO ACARREARA LAS SANCIONES PENALES CORRESPONDIENTES.



El futuro es de todos

Colombiana de Colombia

MIGRACIÓN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nombre y apellidos de viaje	Fecha de viaje	IE	Destino o Procedencia	Tipo de documento de viaje	No. documento de viaje	Localidad de viaje	Condición de viaje	PCN
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	09/01/2019	E	MEXICO	CEPULA DE CIUDADAVIA	63498327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	11/02/2019	I	MEXICO	CEPULA DE CIUDADAVIA	63498327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	13/02/2019	E	MEXICO	CEPULA DE CIUDADAVIA	63498327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	15/04/2019	I	BOGOTA, D.C.	CEPULA DE CIUDADAVIA	63498327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	07/06/2019	E	CANCUAN CIUDAD DE MEXICO	CEPULA DE CIUDADAVIA	63498327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO
CHACON DOMINGUEZ JOHANA PATRICIA	02/02/2020	I	MEXICO	CEPULA DE CIUDADAVIA	63498327	COLOMBIA	SIN	AEROPUERTO EL DORADO

Fin de los registros

La información contenida en este documento es de carácter reservado y cualquier uso indebido de la misma genera consecuencias penales, administrativas y civiles. Toda persona que desee acceder a esta información deberá solicitarla directamente al Centro de Contacto Ciudadano (57-1) 8055-484 o a través del Portal Institucional (www.migracioncolombia.gov.co). Toda persona que desee acceder a esta información deberá solicitarla directamente al Centro de Contacto Ciudadano (57-1) 8055-484 o a través del Portal Institucional (www.migracioncolombia.gov.co). Toda persona que desee acceder a esta información deberá solicitarla directamente al Centro de Contacto Ciudadano (57-1) 8055-484 o a través del Portal Institucional (www.migracioncolombia.gov.co).

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**JAMIE PULIDO PUENTES**  
**COORDINADOR DEL CFSM BUCCARAMANGA**  
 Correo de contacto: [servicio.ciudadano@migracioncolombia.gov.co](mailto:servicio.ciudadano@migracioncolombia.gov.co) • Portal Institucional: [www.migracioncolombia.gov.co](http://www.migracioncolombia.gov.co)



NOTA: LA ADULTERACION DE ESTE DOCUMENTO ACARRIARA LAS SANCIONES PENALES CORRESPONDIENTES. MEF 04 (V3)



Carlos Alberto Galves Rodriguez <cagelves@gmail.com>

---

**Fwd: Número de Seguridad Social asignado Mexico**

1 mensaje

---

Johana Chacón <jchacondominguez@gmail.com>  
Para: "cagelves@gmail.com" <cagelves@gmail.com>

22 de agosto de 2022, 17:50

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Johana Chacón <jchacondominguez@gmail.com>  
**Fecha:** 23 de mayo de 2019, 12:10:33 GMT-5  
**Para:** Carlos Alberto Galves Rodríguez <cagelves@gmail.com>  
**Asunto:** RV: Número de Seguridad Social asignado

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** IMSS Digital <serviciosdigitales@imss.gob.mx>  
**Fecha:** 19 de marzo de 2019, 13:05:44 GMT-6  
**Para:** <jchacondominguez@gmail.com>  
**Asunto:** Número de Seguridad Social asignado  
**Responder a:** NO REPLY <noreply@imss.gob.mx>

IMSS - ESCRITORIO VIRTUAL

**Asignación o Localización de Número de  
Seguridad Social**

A 19 de marzo de 2019

Folio de Solicitud: 1553022342376271904271

Estimado(a): JOHANA PATRICIA CHACON DOMINGUEZ

En atención a la solicitud de Asignación o Localización de Número de Seguridad Social que hiciste al Instituto Mexicano del Seguro Social, te

informamos que con base a los datos proporcionados, tu Número de Seguridad Social es:

Número de Seguridad Social	02197434943
CURP	CADJ740423MNEHMH05
Nombre(s)	JOHANA PATRICIA
Primer apellido	CHACON
Segundo apellido	DOMINGUEZ
Fecha de nacimiento	23/04/1974
Lugar de nacimiento	NACIDO EN EL EXTRANJERO
Sexo	Mujer

Este Número de Seguridad Social es único, permanente e intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores o sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios; las prestaciones en especie y en dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; la individualización de los recursos en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) se efectuará durante el periodo en que se encuentren inscritos con un patrón.

Ahora que cuentas con tu Número de Seguridad Social, no olvides acudir a la AFORE de tu preferencia a registrar tu cuenta individual donde se depositarán tus aportaciones de Ahorro para el Retiro. También puedes hacerlo vía electrónica en: [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx) en la sección "SAR en línea". Recuerda que es un dato que solicitará tu patrón o empresa al momento de contratarte.

CQ\_ASEGURADO

*Esta dirección de correo electrónico no puede recibir respuestas*

**AVISO DE PRIVACIDAD:** Los datos personales recabados serán protegidos, tratados e incorporados en el sistema de datos personales denominado Catálogo Nacional de Asegurados (CANASE) con fundamento en los artículos 22 de la Ley del Seguro Social, 13 fracciones IV y V, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuya finalidad es proteger, contener, ordenar y clasificar los datos de los patrones y asegurados, el CANASE está registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)), y será transmitido, al INFONAVIT y a la CONSAR con la finalidad de que el asegurado haga valer su derecho de ejercicio de crédito de vivienda y disposición del Seguro de Retiro, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales es la Dirección de Incorporación y Recaudación en coordinación con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ambas dependientes del IMSS; en su caso el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en la Subdelegación de control que corresponde al domicilio del patrón o del asegurado. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

**AVISO IMPORTANTE:** Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, el cual contiene información confidencial. Si no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente a la cuenta del remitente y elimínelo. Cualquier revisión, almacenamiento, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibida. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

IMSS, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS 2015  
POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE DATOS PERSONALES - AVISO LEGAL

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL  
RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA**

**AREA TALENTO HUMANO**

**CERTIFICA**

Que la Doctora **JOHANA PATRICIA CHACON DOMINGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 63.495.327 expedida en la ciudad de Bucaramanga, laboró en la entidad desde el 13 de febrero del 2012 hasta el 30 de octubre del 2015; en el cargo de Secretaria General, código 0037, grado 22.

**FUNCIONES: (RESOLUCION 000381/2009)**

1. Dirigir, coordinar y controlar la planeación y ejecución de los programas y actividades relacionadas con los asuntos administrativos y financieros de la Corporación, de acuerdo a la normatividad vigente, para garantizar su uso eficiente y racional.
2. Asesorar a la Dirección Ejecutiva en la definición de estrategias y metas en materia de administración de recursos financieros y físicos, para optimizar su uso y disponibilidad.
3. Dirigir los procesos de planeación, administración y control de recursos financieros de la Corporación, realizar las inversiones de mayor conveniencia para la entidad y presentar los informes correspondientes de acuerdo a las normas legales y las políticas de la Dirección Ejecutiva.
4. Orientar y coordinar el manejo presupuestal, contable, de crédito y de tesorería de la Corporación, de tal forma que se cumplan con los mandatos legales y se promuevan practicas financieras a favor de la Corporación.
5. Proponer a la Dirección Ejecutiva, la reasignación o redistribución de competencias y funcionarios, cuando ello resulte necesario para el mejor desempeño del servicio.
6. Efectuar las actividades asociadas con el proceso de administración de personal y la óptima utilización del talento humano al servicio de la Corporación y orientar los programas de formación, adiestramiento, capacitación y perfeccionamiento del talento humano al servicio de la Corporación así como los programas de salud ocupacional y bienestar social.
7. Coordinar bajo la orientación del Director de la Corporación, las funciones de las áreas misionales y de apoyo de la organización, con objeto de mantener en el desarrollo de su gestión, unidad de propósito y coherencia en las decisiones.
8. Representar al Director ejecutivo en aquellos asuntos que él expresamente lo determine, promoviendo la imagen institucional y los intereses de CORMAGDALENA.

9. Coordinar la atención de las quejas, reclamos, sugerencias y recepción de información que los ciudadanos formulen con relación a la misión y el desempeño de la Corporación, garantizando su respuesta oportuna y confiable.
10. Ordenar y refrendar los pagos que realice la Corporación en desarrollo de su actividad.
11. Dirigir y controlar el desarrollo de las actividades asociadas con la planeación, administración, desarrollo y bienestar del Talento Humano de la Corporación, como jefe de personal, promoviendo su desarrollo integral.
12. Coordinar en conjunto con las demás dependencias de la Corporación, el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento, de inversión, el manejo de caja y las solicitudes de adiciones y traslados presupuestales de la Corporación, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia y enviarlos a las entidades o dependencias competentes.
13. Coordinar los trámites de orden financiero y presupuestal que deban realizarse ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y otros organismos competentes, protegiendo los intereses de la Corporación
14. Promover y garantizar la implementación y coordinación del sistema contable de la Corporación y coordinar la elaboración de los estados financieros de la Entidad para su presentación ante las autoridades competentes, con la oportunidad y confiabilidad requerida.
15. Establecer, en coordinación con las entidades o dependencias competentes, los procedimientos y mecanismos que permitan atender eficientemente la cancelación de las obligaciones financieras contraídas por la Corporación y coordinar todas las actividades relacionadas con esta función.
16. Coordinar los procesos de: compras y mantenimiento; administración de bienes y servicios; procedimientos de almacén, registro e inventario de equipos, materiales y elementos; servicios de aseo, cafetería, vigilancia, transporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles, equipo de oficina y equipo automotor de la Corporación y coordinar el proceso de nómina y novedades del personal, bajo los lineamientos legales en estas materias y las responsabilidades funcionales de los encargados.
17. Administrar los seguros y traslados de la Corporación y custodiar los títulos, de tal modo que se garantice la seguridad financiera de la entidad.
18. Coordinar la consolidación y preparación de los informes que la Corporación deba suministrar en forma periódica a otras entidades, en los temas que le correspondan a la dependencia
19. Controlar y vigilar el recaudo y adecuado manejo de los dineros que ingresen a la Corporación en coordinación con la Subdirección de Gestión Comercial.
20. Coordinar y garantizar la Administración del sistema de archivo documental de la Corporación y la prestación de los servicios de correspondencia y mensajería, bajo la normatividad vigente.
21. Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo para lograr los objetivos misionales de CORMAGDALENA.

FUNCIONES: (RESOLUCIÓN No 000284/2012)

1. Dirigir, coordinar y controlar la planeación y ejecución de los programas y actividades relacionadas con los asuntos administrativos y financieros de la Corporación, de acuerdo a la normatividad vigente, para garantizar su uso eficiente y racional.
2. Orientar y coordinar el manejo presupuestal, contable, de crédito y de tesorería de la Corporación, de tal forma que se cumplan con los mandatos legales y se promuevan practicas financieras a favor de la Corporación.
3. Proponer a la Dirección Ejecutiva, la reasignación o redistribución de competencias y funcionarios, cuando ello resulte necesario para el mejor desempeño del servicio.
4. Efectuar las actividades asociadas con el proceso de administración de personal y la óptima utilización del talento humano al servicio de la Corporación y orientar los programas de formación, adiestramiento, capacitación y perfeccionamiento del talento humano al servicio de la Corporación así como los programas de salud ocupacional y bienestar social.
5. Coordinar bajo la orientación del Director de la Corporación, las funciones de las áreas misionales y de apoyo de la organización, con objeto de mantener en el desarrollo de su gestión, unidad de propósito y coherencia en las decisiones.
6. Representar al Director ejecutivo en aquellos asuntos que él expresamente lo determine, promoviendo la imagen institucional y los intereses de CORMAGDALENA.
7. Ordenar y refrendar los pagos que realice la Corporación en desarrollo de su actividad.
8. Dirigir y controlar el desarrollo de las actividades asociadas con la planeación, administración, desarrollo y bienestar del Talento Humano de la Corporación, como jefe de personal, promoviendo su desarrollo integral.
9. Coordinar en conjunto con las demás dependencias de la Corporación, el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento, de inversión, el manejo de caja y las solicitudes de adiciones y traslados presupuestales de la Corporación, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia y enviarlos a las entidades o dependencias competentes.
10. Coordinar los trámites de orden financiero y presupuestal que deban realizarse ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y otros organismos competentes, protegiendo los intereses de la Corporación
11. Promover y garantizar la implementación y coordinación del sistema contable de la Corporación y coordinar la elaboración de los estados financieros de la Entidad para su presentación ante las autoridades

competentes, con la oportunidad y confiabilidad requerida.

12. Establecer, en coordinación con las entidades o dependencias competentes, los procedimientos y mecanismos que permitan atender eficientemente la cancelación de las obligaciones financieras contraídas por la Corporación y coordinar todas las actividades relacionadas con esta función.
13. Coordinar los procesos de: compras y mantenimiento; administración de bienes y servicios; procedimientos de almacén, registro e inventario de equipos, materiales y elementos; servicios de aseo, cafetería, vigilancia, transporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles, equipo de oficina y equipo automotor de la Corporación y coordinar el proceso de nómina y novedades del personal, bajo los lineamientos legales en estas materias y las responsabilidades funcionales de los encargados.
14. Administrar los seguros y traslados de la Corporación y custodiar los títulos, de tal modo que se garantice la seguridad financiera de la entidad.
15. Coordinar la consolidación y preparación de los informes que la Corporación deba suministrar en forma periódica a otras entidades, en los temas que le correspondan a la dependencia
16. Controlar y vigilar el recaudo y adecuado manejo de los dineros que ingresen a la Corporación en coordinación con la Subdirección de Gestión Comercial.
17. Coordinar y garantizar la Administración del sistema de archivo documental de la Corporación y la prestación de los servicios de correspondencia y mensajería, bajo la normatividad vigente.
18. Coordinar y apoyar a la Dirección Ejecutiva en lo relacionado con la Asamblea Corporativa y tener bajo su custodia el archivo de gestión.
19. Administrar y coordinar el sistema informático, estadístico, y de gestión documental de la Corporación.
20. Realizar estudios, análisis y evaluaciones de factibilidad técnica y operativa del sistema de información computarizada de acuerdo a los requerimientos de la entidad y recomendar el método para implementar el software adquirido o desarrollado en concordancia con la metodología establecida y garantizar el uso adecuado del sistema y la información buscando el mejoramiento del manejo de la información y automatización de la Corporación con el apoyo de los profesionales del área de sistemas.
21. Verificar el portafolio de inversiones de los excedentes financieros de la Corporación y cuando así sea necesario realizar las solicitud de cotización para la constitución y venta de Títulos Valores.
22. Asesorar a la Dirección Ejecutiva en la definición de estrategias y metas en materia de administración de recursos financieros y físicos, para optimizar su uso y disponibilidad.

23. Dirigir los procesos de planeación, administración y control de recursos financieros de la Corporación, realizar las inversiones de mayor conveniencia para la entidad y presentar los informes correspondientes de acuerdo a las normas legales y las políticas de la Dirección Ejecutiva.
24. Asesorar a la Dirección Ejecutiva en la definición de estrategias y metas propuestas y desarrolladas en materia de administración de recursos financieros y físicos para su optimización.
25. Asesorar a la Dirección Ejecutiva en las inversiones realizadas por la Corporación y determinar cuáles son las de mayor conveniencia y realizar los informes correspondientes para que cumplan con los requisitos necesarios.
26. Adelantar los procesos disciplinarios, investigar y sancionar en primera instancia, aquellas conductas en que incurran los servidores de la Corporación en el ejercicio de sus funciones, que afecten la correcta prestación de los servicios y el cumplimiento de fines y funciones de la misma.
27. Velar por el cumplimiento de los principios rectores de la Ley disciplinario. Respetando el debido proceso y la observancia formal y sustancial de las normas que determinan la ritualidad de los procedimientos consagrado en la misma ley.
28. Coordinar el control interno disciplinario de la entidad de conformidad con las normas del código disciplinario vigente.
29. Implementar correctivos y políticas anticorrupción para disminuir infracciones al régimen disciplinario ( mediante análisis y estadísticas que determinan actividades, dependencias y nivel ocupacional más susceptibles de violación al régimen disciplinario etc.).
30. Tramitar el registro y custodia de los títulos por los cuales la entidad adquiere o enajena inmuebles y de la servidumbre que afectan predios de propiedad de terceros.
31. Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo para lograr los objetivos misionales de CORMAGDALENA.

Dada en Barrancabermeja, a los diez (10) días del mes de febrero del 2016.



MELVA INES ROJAS ARCELLA  
Profesional Especializado – Talento Humano



Carlos Alberto Gelves Rodriguez &lt;cagelves@gmail.com&gt;

---

**Fwd: INFORMACION IMPORTANTE**

2 mensajes

---

Johana Patricia Chacon dominguez <jchacondominguez@gmail.com> 1 de julio de 2022, 16:26  
Para: "cagelves@gmail.com" <cagelves@gmail.com>, Johana dominguez <jchacondominguez@gmail.com>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Johana Patricia Chacon dominguez <jchacondominguez@gmail.com>  
**Fecha:** 18 de enero de 2018, 1:18:23 p.m. COT  
**Para:** Shirley Ramirez Rodriguez <shiramir@davienda.com>  
**Asunto:** Re: INFORMACION IMPORTANTE

Shirley

Estoy tratando de comunicarme con ustedes y no he podido por favor me indica un número de celular ya que yo vivo fuera de Colombia, con esto haría un compromiso de pago en el transcurso de fin de este mes y mediados del próximo

Saludos

Johana

Enviado desde mi iPhone

El 18/01/2018, a la(s) 11:08, Shirley Ramirez Rodriguez &lt;shiramir@davienda.com&gt; escribió:

Bogotá D.C. Enero de 2017

Señora

JOHANA PATRICIA CHACON DOMINGUEZ

JCHACONDOMINGUEZ@GMAIL.COM

Reciba un cordial saludo de Davienda. Como usted sabe, tener un crédito al día le brinda oportunidades y abre muchas puertas. Dado que su(s) crédito(s) está(n) en mora, durante el último mes hemos intentado hablar con usted para conocer su situación, las razones que le han impedido estar al día y revisar alternativas que le permitan normalizar el estado de su(s) obligación(es), sin embargo no ha sido posible.

A la fecha, el estado de su(s) crédito(s) en mora es el siguiente:

TIPO DE CRÉDITO	No. DE PRODUCTO	DÍAS EN MORA	SALDO EN MORA	PAGO MÍNIMO A HOY 18 ENE
441080**2801	VISA EN DOLARES	92	\$ 4.060 DOLARES	\$ 5.250.000

Queremos informarle que estar en mora afecta su calificación crediticia dado que por ley, si el período de incumplimiento en el pago es inferior a 2 años, la permanencia del reporte negativo en las centrales de riesgo es el doble del tiempo de la mora alcanzada y, si el incumplimiento es igual o superior a 2 años, la permanencia será de 4 años a partir de la fecha en que la mora se extinga.

Es urgente que vuelva a estar al día y nosotros podríamos ayudarle. Usted puede efectuar sus pagos en cualquiera de nuestras oficinas, a través de nuestra página web [www.davivienda.com](http://www.davivienda.com) o por el Teléfono Rojo: 608-0800 en Bogotá y línea nacional gratuita 01-8000 911-166, disponibles 24 horas.

Si desea realizar un acuerdo de pago, comuníquese sin costo a las líneas 01-8000 111-905 y 01-8000 123-450 desde cualquier lugar del país, o en Bogotá a los teléfonos 381-4300 y 381-8300, de lunes a sábado entre las 8 am y las 8 pm, donde con gusto le atenderemos.

SI al recibir esta comunicación su(s) obligación(es) ya se encuentra(n) al día, por favor haga caso omiso de este mensaje. Recuerde que en Davivienda todos nuestros clientes son importantes, y por eso reiteramos nuestra mejor intención de colaborar efectivamente con usted para resolver sus necesidades.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE COBRANZAS BANCA PERSONAL

Banco Davivienda S.A.

**AVISO LEGAL :** Este mensaje es confidencial, pueda contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario

verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

---

Johana Patricia Chacon domínguez <jchacondominguez@gmail.com>  
Para: ca.gelves@gmail.com

8 de julio de 2022, 9:47

[El texto citado está oculto]



Carlos Alberto Gelves Rodriguez &lt;cagelves@gmail.com&gt;

---

**Fwd: Saludo de Davivienda - Damaris Duran Rovira**

2 mensajes

---

**Johana Patricia Chacon dominguez** <jchacondominguez@gmail.com>

1 de julio de 2022, 16:28

Para: "cagelves@gmail.com" &lt;cagelves@gmail.com&gt;, Johana dominguez &lt;jchacondominguez@gmail.com&gt;

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Johana Chacón <jchacondominguez@gmail.com>**Fecha:** 18 de abril de 2018, 11:17:43 a.m. COT**Para:** Director San Silvestre <dduran@davivienda.com>**Asunto:** Re: Saludo de Davivienda - Damaris Duran Rovira

Hola mi Dra. Cuanto gusto me da saber de ti. Muchas gracias por tu colaboración, gracias por ser tan especial.

Te cuento que todavía estoy en Mexico y tengo rato de no ir a Colombia y menos a barranca. Creo que iré en junio y pasaré a visitarte. Te recuerdo con mucho cariño y espero que todas tus cosas estén bien, te mereces todo lo mejor.

Ya con tu número te agrego al what, para que hablemos. Había perdido tu número.

Respecto de la deuda, te cuento que como sabrás es mi marido quien las paga, (jeje), el me dice que ya hizo acuerdo de pago con Juliana. Te agradezco inmensamente tu apoyo, gracias por ser tan linda. Mi número de cel es +525561255031.

Mil y mil gracias.

Un abrazo.

Johana

Enviado desde mi iPhone

El 16/04/2018, a la(s) 14:54, Director San Silvestre &lt;dduran@davivienda.com&gt; escribió:

Johanita, buenas tardes

Me acaban de llamar del área de cartera por las moras que presentan tus obligaciones en mi oficina. Aun estas fuera del país? Hay unas opciones de normalizacion de las obligaciones que están vigentes solo hasta esta semana.

Agradezco me cuentes por este medio o por wapp a mi cel 3204496267.

Te recuerdo con mucho cariño. Un abrazo y quedo pendiente.

Cordialmente,

**Damaris Duran Rovira**

Directora Oficina San Silvestre

dduran@davivienda.com

Tel: (7) 6201577 Ext: 36930

Fax: (7) 6229387

Transversal 55 A No 57-44 Barrancabermeja

Centro Comercial San Silvestre Local 120

Banco Davivienda S.A

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

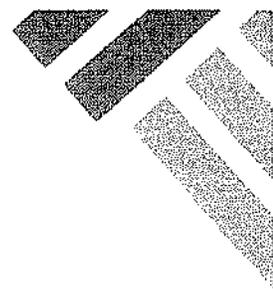
---

**Johana Patricia Chacon dominguez** <jchacondominguez@gmail.com>

8 de julio de 2022, 9:46

Para: ca.gelves@gmail.com

[El texto citado está oculto]



Huixquilucan, Edo. de México, a 18 de diciembre de 2020

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La Dirección de Administración Escolar y Normatividad hace constar de acuerdo con los registros existentes, que **Chacón Dominguez Johana Patricia** con número de expediente 00324384, concluyó la **Maestría en Administración Pública con Reconocimiento de Validez Oficial de la Secretaría de Educación Pública**, otorgado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de noviembre de 1982, y que:

El programa inscrito consta de 79 créditos y tiene cubiertos 79 que corresponden a un 100.00% de avance.

Su promedio aritmético obtenido a la fecha es de 9.58

A petición de la interesada, se extiende la presente para los usos legales a que haya lugar.

Atentamente

  
**Lic. Edgar Torres Pérez**  
Jefe de Certificación





Ca414932033



Cadena

República de Colombia

Papel material para uso exclusivo de escrituras públicas, certificaciones y documentos del arribar notarial.

# Notaría 2

bucaramanga

## ACTA No MIL OCHENTA (1080)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, a los ocho (8) días de julio del dos mil veintidos (2022), se presentó al despacho de esta Notaría, MARIA ISABEL BARRIENTOS CAICEDO, y manifestó:

1. BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO RINDO ESTA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL Decreto 1557 de 1989; artículo 188 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso) y con conocimiento de la responsabilidad que con ello asume, promete decir la verdad y solo la verdad respecto de los hechos materia de esta declaración.

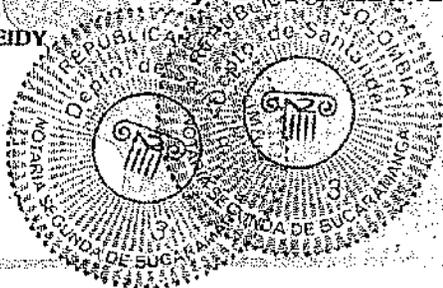
2. Me llamo MARIA ISABEL BARRIENTOS CAICEDO, mujer, mayor de edad, vecina del municipio de FLORIDABLANCA, identificada con Cédula de Ciudadanía número 63.492.756 de BUCARAMANGA, domiciliada en la CARRERA 7 No. 15 A - 22 del BARRIO SANTA ANA y como declarante no tengo ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir esta declaración, la cual presto bajo mi entera responsabilidad.

3. Declaro que es cierto y verdadero que desde hace cinco (05) años que laboro en el EDIFICIO PALADIO CONDOMINIO, ubicado en la CARRERA 28 No. 33-84 del BARRIO AURORA, del municipio de BUCARAMANGA, desempeñando el cargo de vigilante, con la empresa de vigilancia SEGURIDAD GUANENTÁ, ubicada en la dirección en la CARRERA 27 No. 41-41, del municipio de BUCARAMANGA.

4. Así mismo manifiesto que el día 03 de julio de 2019, estando en mi horario de servicio laboral en el EDIFICIO PALADIO CONDOMINIO, desempeñando una de mis funciones en el cargo como vigilante, me encontraba recibiendo correspondencia, cuando llegó una carta de un mensajero de la EMPRESA INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR, en mi labor no se verifica el contenido de cada sobre recibido, ya que eso corresponde a cada residente o propietario de cada correspondencia.

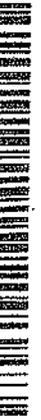
5. Además declaro que la señora JOHANA PATRICIA CHACON DOMINGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.495.327 de BUCARAMANGA, no ha tenido nunca, ni tiene a la fecha como domicilio, o como residencia, ni lugar de trabajo, es decir, los apartamentos 704 y 1604 del EDIFICIO PALADIO CONDOMINIO, ya que la señora

Elaboró: 2LEIDY



Dirección: Carrera 20 # 33-55 Br. Centro  
Tel: (57) (7) 6803588 - Móvil: (57) 312 3968518  
segundabucaramanga@supernotariado.gov.co  
www.notaria2bucaramanga.com

Ca414932033



18-03-22

Cadena S.A. No. 89030330

# Notaría 2

bucaramanga

JOHANA PATRICIA CHACON DOMINGUEZ residente permanente desde la fecha que empezó mi labor en el EDIFICIO ha sido en el país de MEXICO y para la fecha de mi recibido de dicho sobre, es decir en el 2019, la señora JOHANA PATRICIA CHACON DOMINGUEZ, no se encontraba en este país.

6. Una vez que organizo la correspondencia para efectuar la entrega a cada propietario o residente del edificio, me doy cuenta que el sobre recibido de la EMPRESA INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR, estaba marcado y dirigido para la señora JOHANA PATRICIA CHACON DOMINGUEZ, la cual según la planilla que contiene base de datos sistemática con el nombre de los residentes y propietarios del EDIFICIO PALADIO CONDOMINIO, se verifica que la señora se encuentra como propietaria y no como residente, confirmando lo declarado en el párrafo anterior.

Esta declaración se expide con destino A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Cancelo derechos notariales según Res. 00755 de 2022-01-26.  
Derechos Notariales \$ 14,600 IVA\$ 2,774

Se da por terminada la presente diligencia, una vez leída y aprobada, se firma por la que en ella han intervenido. Se observó lo de ley.

La Declarante,

  
MARIA ISABEL BARRIENTOS CAICEDO  
C.C. No. 63.492.756 DE BUCARAMANGA

  
**MERLY CATHERINE MEJIA DUARTE**  
**EL NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA**  
RESOLUCIÓN No. 7596 DEL 30/06/2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Elaboró:   
EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO  
DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA  
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE  
TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA  
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA.

Dirección: Carrera 20 # 33-55 Br. Centro  
Tel: (57) (7) 6803588 - Móvil: (57) 312-3968518  
segundabucaramanga@supernotariado.gov.co  
www.notaria2bucaramanga.com

  
Merly Catherine Mejia Duarte  
Notaria Segunda (E) Circulo de Bucaramanga



**DAVIVIENDA PARA MIS TRANSACCIONES EN CASH**

Fecha: **12/02/2015** Cobranzas Ref: **5112 FFH**

Nº. 580 354 0721

Nombre del Titular: **Johana R. Chacón Domínguez**

Nombre del Titular: **DAVIVIENDA CORREDORES S.A.**



**DEPOSITO**

Ahorros  Corriente  Fondo\*  CDT  Davipasa

**APORTE**

ABONO DE  PUESTO  DAVIVIENDA  CORREDORES  S.A.

Tarjeta de Crédito  Créditos

Pesos  Dólares  Euros

**BONOS Y PAPIROS FINANCIEROS**

Adelanto cuotas  Denunciación cuotas  Disminución

Valor: **\$ 9,000.000**

Información de cheques al respaldo

Nº. Documento: **5104146200109188**

**PARA REVISAR AL CLIENTE GENERAL**

Nombre del Beneficiario: \_\_\_\_\_

Tipo de documento de identidad: **cc**

Numero: **63495357**

Banco Davivienda S.A. M.T. 6851 Calle 123 - 124 - 28av - 2015

— CLIENTE —

\* FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. DAVIVIENDA CORREDORES S.A. ASUME EXCLUSIVAMENTE LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE CONTRATO FRENTE AL CONSUMIDOR FINANCIERO.



Johana Patricia Chacon dominguez <jchacondominguez@gmail.com>

**Respuesta automática: Solicitud de expediente.**

Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
Para: Johana Chacón <jchacondominguez@gmail.com>

24 de junio de 2022,  
13:07

**IMPORTANTE**

Horario de Recepción de Correspondencia **El horario esta comprendido entre las 8:00 a.m. y 4:00 p.m. de lunes a viernes, excepto días festivos.**

Por lo tanto, se le recomienda enviarlo dentro del horario que corresponde entre las 8:00 am y las 4:00 pm, de lunes a viernes, excepto días festivos, con el fin de ser radicado y que ingrese por el sistema Justicia Siglo XXI.

**NOTA: LOS MENSAJES RECIBIDOS POR FUERA DE ESTE HORARIO NO SERAN RADICADOS**

**LINKS DE CONSULTAS Y TRAMITES**

Tema	Enlace
	Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
	Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
	Juzgado Tercero de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
Estados	Juzgado Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
	Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
	Juzgado Sexto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
	Juzgado Séptimo de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
	Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
	Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
	Juzgado Tercero de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
Traslados	Juzgado Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
	Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
	Juzgado Sexto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
	Juzgado Séptimo de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga
Consulta de Procesos	<a href="https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida">https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida</a>
Solicitud link de Acceso a Procesos	Formulario de Solicitud
Presentación de Memoriales	Se deberán hacer a través del correo electrónico <a href="mailto:ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

Presentación de  
demandas y Acciones  
Constitucionales

ofjudsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CORDIALMENTE,

**OFICINA EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

---

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Gonzalo RUEDA WILCHES <web.proyectos.y.tesis@gmail.com>

**Fwd: Silvia Juliana Martínez Niño compartió la carpeta "680014003 028 2019 00218 01" contigo.**

1 mensaje

Johana Patricia Chacon dominguez <jchacondominguez@gmail.com>  
Para: web.proyectos.y.tesis@gmail.com

31 de agosto de 2022, 13:25

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Silvia Juliana Martínez Niño <smartinezn@ceudoj.ramajudicial.gov.co>  
**Fecha:** 24 de junio de 2022, 3:33:42 p.m. COT  
**Para:** JCHACONDOMINGUEZ@gmail.com  
**Asunto:** Silvia Juliana Martínez Niño compartió la carpeta "680014003 028 2019 00218 01" contigo.



## Silvia Juliana Martínez Niño compartió una carpeta contigo

Por medio de la presente se remite acceso al proceso digital J028-2019-00218 del juzgado 7 civil Municipal de Ejecución de sentencias de Bucaramanga.

Nota: La carpeta se actualizará de manera automática no requiere una nueva solicitud además tener en cuenta que algunos casos para abrir este link el sistema le solicita un código el cual se genera en otro correo electrónico el cual debe buscarlo en la bandeja de entrada, spam o correo no deseado.

Cordial saludo



680014003 028 2019 00218 01

 Este vínculo solo funciona para los destinatarios directos de este mensaje.



 Microsoft



[Declaración de privacidad](#)

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL  
EJECUCION**

**68001400302820190021801**

**Ejecutivo con Título Hipotecario**

**DEMANDANTE:** BANCO DAVIVIENDA S.A. ✓  
860034313-7 ✓

**APODERADO:** LUZ MILENA ORTIZ MORENO  
37556845  
TP 234235

**DEMANDADO:** JOHANA PATRÍCIA CHACON DOMINGUEZ ✓  
63495327 ✓

**C. U**

HEUOR

**68001400302820190021801**



Radicado	:	J28-2019-00218-01
Proceso	:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	:	BANCO DAVIVIENDA SA
Demandado	:	JOHANA PATRICIA CHACON DOMINGUEZ
Asunto	:	ABRE INCIDENTE NULIDAD
Fecha	:	VEITISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

De conformidad con los artículos 129,133 y siguientes del Código General del Proceso, ABRASE el INCIDENTE DE NULIDAD por la causal No. 8 del artículo 133 del C.G.P, presentado por la demandada JOHANA PATRICIA CHACON DOMINGUEZ.

En consecuencia, ORDENESE que por secretaria se corra el respectivo traslado a las partes de acuerdo al artículo 110 ibidem.

Una vez cumplido lo anterior, INGRESE el proceso al despacho para proseguir con el trámite respectivo.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

Hanne Andrea Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal De Ejecución

Civil 007

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e09cfc4399aa37397228c985a8fe2d91afdc5f665df5080f80c90a713c67bc5d**

Documento generado en 27/09/2022 07:07:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO.** El presente auto se notifica a las partes por anotación en el estado Nro.175, fijado el día de hoy 28/09/2022, a las 08.00 AM. Mario Alfonso Guerra. Secretario.

RAD. J028-2019-00218

CONSTANCIA DE TRASLADO.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE DISPONE CORRER TRASLADO A LAS PARTES DEL ESCRITO DE INCIDENTE, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 129 INCISO 3 Y 134 IBIDEM Y EN CONCORDANCIA DEL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

EL TÉRMINO CORRE DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA DIEZ (10) DE OCTUBRE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), DEL DÍA DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2022.

SE FIJA EN LISTA (NO. 181), HOY SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2022.



MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA.  
Secretario

## SOLICITUD, LIQUIDACION CREDITO RADICADO: 2021-127 JO 4CM

MARLON CHAVEZ <mjchr22@hotmail.com>

Jue 22/09/2022 11:46 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga  
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; julio enrique cavanzo silva <cavanzosilva69@hotmail.com>

Enviado desde [Outlook](#)

**MARLON CHAVES****ABOGADO**

ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO  
 ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL  
 ESPECIALISTA EN FINANZAS PUBLICAS  
 ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL

Señor:

JUZGADO SPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE  
 BUCARAMANGA.

E.S.D.

DEMANDANTE: INMOBILIARIA CLAVIJO TORRES

DEMANDADO: HENRY MARTINEZ RIVERA Y OTRO

RADICADO: 2021-127 JO 04CM

MARLON JAIME CHAVES RINCON, mayor de edad, abogado en ejercicio, actuando en mi condición de apoderado del demandado, comedidamente me dirijo ante su despacho para solicitarle se sirva dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, de conformidad con el artículo 461 del C.G.P., según liquidación que allego a continuación y según reporte de títulos:

## CANON FEBRERO 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
2.820.000	1-feb-20	28-feb-20	28	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$55.798	\$ 2.875.798
2.820.000	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$59.502	\$ 2.935.300
2.820.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$58.656	\$ 2.993.956
2.820.000	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$57.246	\$ 3.051.202
2.820.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$56.964	\$ 3.108.166
2.820.000	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$56.964	\$ 3.165.130
2.820.000	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$57.528	\$ 3.222.658
2.820.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$57.810	\$ 3.280.468
2.820.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$56.964	\$ 3.337.432
2.820.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$56.400	\$ 3.393.832
2.820.000	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$29.478	\$ 3.423.310
2.820.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$54.708	\$ 3.478.018
2.820.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$51.850	\$ 3.529.868
2.820.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$54.990	\$ 3.584.858
2.820.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$54.708	\$ 3.639.566
2.820.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$54.426	\$ 3.693.992
2.820.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$54.708	\$ 3.748.700
2.820.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$54.426	\$ 3.803.126
2.820.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$54.708	\$ 3.857.834
2.820.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$54.426	\$ 3.912.260
2.820.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$54.144	\$ 3.966.404
2.820.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$54.708	\$ 4.021.112
2.820.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$55.272	\$ 4.076.384

2.820.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$55.836	\$ 4.132.220
2.820.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$53.693	\$ 4.185.913
2.820.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$58.092	\$ 4.244.005
2.820.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$59.784	\$ 4.303.789
2.820.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$61.476	\$ 4.365.265
2.820.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$63.450	\$ 4.428.715
2.820.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$65.988	\$ 4.494.703
2.820.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$68.526	\$ 4.563.229

## IVA FEBRERO 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
535.800	1-feb-20	28-feb-20	28	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$10.602	\$ 546.402
535.800	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$11.305	\$ 557.707
535.800	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$11.145	\$ 568.852
535.800	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$10.877	\$ 579.729
535.800	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$10.823	\$ 590.552
535.800	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$10.823	\$ 601.375
535.800	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$10.930	\$ 612.305
535.800	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$10.984	\$ 623.289
535.800	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$10.823	\$ 634.112
535.800	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$10.716	\$ 644.828
535.800	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$5.601	\$ 650.429
535.800	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$10.395	\$ 660.824
535.800	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$9.852	\$ 670.676
535.800	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$10.448	\$ 681.124
535.800	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$10.395	\$ 691.519
535.800	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$10.341	\$ 701.860
535.800	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$10.395	\$ 712.255
535.800	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$10.341	\$ 722.596
535.800	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$10.395	\$ 732.991
535.800	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$10.341	\$ 743.332
535.800	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$10.287	\$ 753.619
535.800	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$10.395	\$ 764.014
535.800	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$10.502	\$ 774.516
535.800	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$10.609	\$ 785.125
535.800	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$10.202	\$ 795.327
535.800	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$11.037	\$ 806.364
535.800	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$11.359	\$ 817.723
535.800	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$11.680	\$ 829.403
535.800	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$12.056	\$ 841.459

535.800	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$12.538	\$ 853.997
535.800	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$13.020	\$ 867.017

### CANON MARZO 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
2.820.000	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$59.502	\$ 2.879.502
2.820.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$58.656	\$ 2.938.158
2.820.000	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$57.246	\$ 2.995.404
2.820.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$56.964	\$ 3.052.368
2.820.000	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$56.964	\$ 3.109.332
2.820.000	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$57.528	\$ 3.166.860
2.820.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$57.810	\$ 3.224.670
2.820.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$56.964	\$ 3.281.634
2.820.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$56.400	\$ 3.338.034
2.820.000	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$29.478	\$ 3.367.512
2.820.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$54.708	\$ 3.422.220
2.820.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$51.850	\$ 3.474.070
2.820.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$54.990	\$ 3.529.060
2.820.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$54.708	\$ 3.583.768
2.820.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$54.426	\$ 3.638.194
2.820.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$54.708	\$ 3.692.902
2.820.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$54.426	\$ 3.747.328
2.820.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$54.708	\$ 3.802.036
2.820.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$54.426	\$ 3.856.462
2.820.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$54.144	\$ 3.910.606
2.820.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$54.708	\$ 3.965.314
2.820.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$55.272	\$ 4.020.586
2.820.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$55.836	\$ 4.076.422
2.820.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$53.693	\$ 4.130.115
2.820.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$58.092	\$ 4.188.207
2.820.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$59.784	\$ 4.247.991
2.820.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$61.476	\$ 4.309.467
2.820.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$63.450	\$ 4.372.917
2.820.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$65.988	\$ 4.438.905
2.820.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$68.526	\$ 4.507.431

### IVA MARZO 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES

						NOMINA L	MENS UAL		
535.800	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$11.305	\$ 547.105
535.800	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$11.145	\$ 558.250
535.800	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$10.877	\$ 569.127
535.800	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$10.823	\$ 579.950
535.800	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$10.823	\$ 590.773
535.800	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$10.930	\$ 601.703
535.800	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$10.984	\$ 612.687
535.800	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$10.823	\$ 623.510
535.800	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$10.716	\$ 634.226
535.800	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$5.601	\$ 639.827
535.800	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$10.395	\$ 650.222
535.800	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$9.852	\$ 660.074
535.800	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$10.448	\$ 670.522
535.800	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$10.395	\$ 680.917
535.800	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$10.341	\$ 691.258
535.800	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$10.395	\$ 701.653
535.800	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$10.341	\$ 711.994
535.800	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$10.395	\$ 722.389
535.800	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$10.341	\$ 732.730
535.800	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$10.287	\$ 743.017
535.800	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$10.395	\$ 753.412
535.800	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$10.502	\$ 763.914
535.800	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$10.609	\$ 774.523
535.800	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$10.202	\$ 784.725
535.800	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$11.037	\$ 795.762
535.800	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$11.359	\$ 807.121
535.800	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$11.680	\$ 818.801
535.800	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$12.056	\$ 830.857
535.800	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$12.538	\$ 843.395
535.800	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$13.020	\$ 856.415

**CANON ABRIL 2020**

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.102.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$64.522	\$ 3.166.522
3.102.000	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$62.971	\$ 3.229.493
3.102.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$62.660	\$ 3.292.153
3.102.000	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$62.660	\$ 3.354.813
3.102.000	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$63.281	\$ 3.418.094

3.102.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$63.591	\$ 3.481.685
3.102.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$62.660	\$ 3.544.345
3.102.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$62.040	\$ 3.606.385
3.102.000	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$32.426	\$ 3.638.811
3.102.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$60.179	\$ 3.698.990
3.102.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$57.035	\$ 3.756.025
3.102.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$60.489	\$ 3.816.514
3.102.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.876.693
3.102.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$59.869	\$ 3.936.562
3.102.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.996.741
3.102.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$59.869	\$ 4.056.610
3.102.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$60.179	\$ 4.116.789
3.102.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$59.869	\$ 4.176.658
3.102.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$59.558	\$ 4.236.216
3.102.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$60.179	\$ 4.296.395
3.102.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$60.799	\$ 4.357.194
3.102.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$61.420	\$ 4.418.614
3.102.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$59.062	\$ 4.477.676
3.102.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$63.901	\$ 4.541.577
3.102.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$65.762	\$ 4.607.339
3.102.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$67.624	\$ 4.674.963
3.102.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$69.795	\$ 4.744.758
3.102.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$72.587	\$ 4.817.345
3.102.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$75.379	\$ 4.892.724

#### IVA ABRIL 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
589.380	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$12.259	\$ 601.639
589.380	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$11.964	\$ 613.603
589.380	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$11.905	\$ 625.508
589.380	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$11.905	\$ 637.413
589.380	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$12.023	\$ 649.436
589.380	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$12.082	\$ 661.518
589.380	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$11.905	\$ 673.423
589.380	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$11.788	\$ 685.211
589.380	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$6.161	\$ 691.372
589.380	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$11.434	\$ 702.806
589.380	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$10.837	\$ 713.643
589.380	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$11.493	\$ 725.136
589.380	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 736.570

589.380	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$11.375	\$ 747.945
589.380	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 759.379
589.380	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$11.375	\$ 770.754
589.380	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$11.434	\$ 782.188
589.380	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$11.375	\$ 793.563
589.380	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$11.316	\$ 804.879
589.380	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$11.434	\$ 816.313
589.380	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$11.552	\$ 827.865
589.380	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$11.670	\$ 839.535
589.380	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$11.222	\$ 850.757
589.380	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$12.141	\$ 862.898
589.380	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$12.495	\$ 875.393
589.380	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$12.848	\$ 888.241
589.380	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$13.261	\$ 901.502
589.380	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$13.791	\$ 915.293
589.380	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$14.322	\$ 929.615

## CANON MAYO 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.102.000	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$62.971	\$ 3.164.971
3.102.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$62.660	\$ 3.227.631
3.102.000	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$62.660	\$ 3.290.291
3.102.000	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$63.281	\$ 3.353.572
3.102.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$63.591	\$ 3.417.163
3.102.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$62.660	\$ 3.479.823
3.102.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$62.040	\$ 3.541.863
3.102.000	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$32.426	\$ 3.574.289
3.102.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$60.179	\$ 3.634.468
3.102.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$57.035	\$ 3.691.503
3.102.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$60.489	\$ 3.751.992
3.102.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.812.171
3.102.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$59.869	\$ 3.872.040
3.102.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.932.219
3.102.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$59.869	\$ 3.992.088
3.102.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$60.179	\$ 4.052.267
3.102.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$59.869	\$ 4.112.136
3.102.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$59.558	\$ 4.171.694
3.102.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$60.179	\$ 4.231.873
3.102.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$60.799	\$ 4.292.672
3.102.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$61.420	\$ 4.354.092

3.102.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$59.062	\$ 4.413.154
3.102.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$63.901	\$ 4.477.055
3.102.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$65.762	\$ 4.542.817
3.102.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$67.624	\$ 4.610.441
3.102.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$69.795	\$ 4.680.236
3.102.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$72.587	\$ 4.752.823
3.102.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$75.379	\$ 4.828.202

## IVA MAYO 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
589.380	1-may-20	30-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$11.964	\$ 601.344
589.380	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$11.905	\$ 613.249
589.380	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$11.905	\$ 625.154
589.380	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$12.023	\$ 637.177
589.380	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$12.082	\$ 649.259
589.380	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$11.905	\$ 661.164
589.380	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$11.788	\$ 672.952
589.380	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$6.161	\$ 679.113
589.380	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$11.434	\$ 690.547
589.380	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$10.837	\$ 701.384
589.380	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$11.493	\$ 712.877
589.380	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 724.311
589.380	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$11.375	\$ 735.686
589.380	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 747.120
589.380	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$11.375	\$ 758.495
589.380	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$11.434	\$ 769.929
589.380	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$11.375	\$ 781.304
589.380	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$11.316	\$ 792.620
589.380	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$11.434	\$ 804.054
589.380	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$11.552	\$ 815.606
589.380	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$11.670	\$ 827.276
589.380	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$11.222	\$ 838.498
589.380	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$12.141	\$ 850.639
589.380	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$12.495	\$ 863.134
589.380	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$12.848	\$ 875.982
589.380	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$13.261	\$ 889.243
589.380	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$13.791	\$ 903.034
589.380	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$14.322	\$ 917.356

## CANON JUNIO 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.102.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$62.660	\$ 3.164.660
3.102.000	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$62.660	\$ 3.227.320
3.102.000	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$63.281	\$ 3.290.601
3.102.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$63.591	\$ 3.354.192
3.102.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$62.660	\$ 3.416.852
3.102.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$62.040	\$ 3.478.892
3.102.000	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$32.426	\$ 3.511.318
3.102.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$60.179	\$ 3.571.497
3.102.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$57.035	\$ 3.628.532
3.102.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$60.489	\$ 3.689.021
3.102.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.749.200
3.102.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$59.869	\$ 3.809.069
3.102.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.869.248
3.102.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$59.869	\$ 3.929.117
3.102.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$60.179	\$ 3.989.296
3.102.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$59.869	\$ 4.049.165
3.102.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$59.558	\$ 4.108.723
3.102.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$60.179	\$ 4.168.902
3.102.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$60.799	\$ 4.229.701
3.102.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$61.420	\$ 4.291.121
3.102.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$59.062	\$ 4.350.183
3.102.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$63.901	\$ 4.414.084
3.102.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$65.762	\$ 4.479.846
3.102.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$67.624	\$ 4.547.470
3.102.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$69.795	\$ 4.617.265
3.102.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$72.587	\$ 4.689.852
3.102.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$75.379	\$ 4.765.231

#### IVA JUNIO 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
589.380	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$11.905	\$ 601.285
589.380	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$11.905	\$ 613.190
589.380	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$12.023	\$ 625.213
589.380	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$12.082	\$ 637.295
589.380	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$11.905	\$ 649.200
589.380	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$11.788	\$ 660.988
589.380	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$6.161	\$ 667.149

589.380	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$11.434	\$ 678.583
589.380	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$10.837	\$ 689.420
589.380	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$11.493	\$ 700.913
589.380	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 712.347
589.380	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$11.375	\$ 723.722
589.380	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 735.156
589.380	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$11.375	\$ 746.531
589.380	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$11.434	\$ 757.965
589.380	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$11.375	\$ 769.340
589.380	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$11.316	\$ 780.656
589.380	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$11.434	\$ 792.090
589.380	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$11.552	\$ 803.642
589.380	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$11.670	\$ 815.312
589.380	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$11.222	\$ 826.534
589.380	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$12.141	\$ 838.675
589.380	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$12.495	\$ 851.170
589.380	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$12.848	\$ 864.018
589.380	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$13.261	\$ 877.279
589.380	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$13.791	\$ 891.070
589.380	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$14.322	\$ 905.392

## CANON JULIO 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.102.000	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$62.660	\$ 3.164.660
3.102.000	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$63.281	\$ 3.227.941
3.102.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$63.591	\$ 3.291.532
3.102.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$62.660	\$ 3.354.192
3.102.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$62.040	\$ 3.416.232
3.102.000	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$32.426	\$ 3.448.658
3.102.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$60.179	\$ 3.508.837
3.102.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$57.035	\$ 3.565.872
3.102.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$60.489	\$ 3.626.361
3.102.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.686.540
3.102.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$59.869	\$ 3.746.409
3.102.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.806.588
3.102.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$59.869	\$ 3.866.457
3.102.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$60.179	\$ 3.926.636
3.102.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$59.869	\$ 3.986.505
3.102.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$59.558	\$ 4.046.063
3.102.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$60.179	\$ 4.106.242

3.102.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$60.799	\$ 4.167.041
3.102.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$61.420	\$ 4.228.461
3.102.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$59.062	\$ 4.287.523
3.102.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$63.901	\$ 4.351.424
3.102.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$65.762	\$ 4.417.186
3.102.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$67.624	\$ 4.484.810
3.102.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$69.795	\$ 4.554.605
3.102.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$72.587	\$ 4.627.192
3.102.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$75.379	\$ 4.702.571

## IVA JULIO 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
589.380	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$11.905	\$ 601.285
589.380	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$12.023	\$ 613.308
589.380	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$12.082	\$ 625.390
589.380	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$11.905	\$ 637.295
589.380	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$11.788	\$ 649.083
589.380	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$6.161	\$ 655.244
589.380	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$11.434	\$ 666.678
589.380	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$10.837	\$ 677.515
589.380	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$11.493	\$ 689.008
589.380	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 700.442
589.380	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$11.375	\$ 711.817
589.380	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 723.251
589.380	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$11.375	\$ 734.626
589.380	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$11.434	\$ 746.060
589.380	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$11.375	\$ 757.435
589.380	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$11.316	\$ 768.751
589.380	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$11.434	\$ 780.185
589.380	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$11.552	\$ 791.737
589.380	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$11.670	\$ 803.407
589.380	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$11.222	\$ 814.629
589.380	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$12.141	\$ 826.770
589.380	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$12.495	\$ 839.265
589.380	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$12.848	\$ 852.113
589.380	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$13.261	\$ 865.374
589.380	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$13.791	\$ 879.165
589.380	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$14.322	\$ 893.487

## CANON AGOSTO 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.102.000	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$63.281	\$ 3.165.281
3.102.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$63.591	\$ 3.228.872
3.102.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$62.660	\$ 3.291.532
3.102.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$62.040	\$ 3.353.572
3.102.000	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$32.426	\$ 3.385.998
3.102.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$60.179	\$ 3.446.177
3.102.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$57.035	\$ 3.503.212
3.102.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$60.489	\$ 3.563.701
3.102.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.623.880
3.102.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$59.869	\$ 3.683.749
3.102.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.743.928
3.102.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$59.869	\$ 3.803.797
3.102.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$60.179	\$ 3.863.976
3.102.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$59.869	\$ 3.923.845
3.102.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$59.558	\$ 3.983.403
3.102.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$60.179	\$ 4.043.582
3.102.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$60.799	\$ 4.104.381
3.102.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$61.420	\$ 4.165.801
3.102.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$59.062	\$ 4.224.863
3.102.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$63.901	\$ 4.288.764
3.102.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$65.762	\$ 4.354.526
3.102.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$67.624	\$ 4.422.150
3.102.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$69.795	\$ 4.491.945
3.102.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$72.587	\$ 4.564.532
3.102.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$75.379	\$ 4.639.911

#### IVA AGOSTO 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
589.380	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$12.023	\$ 601.403
589.380	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$12.082	\$ 613.485
589.380	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$11.905	\$ 625.390
589.380	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$11.788	\$ 637.178
589.380	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$6.161	\$ 643.339
589.380	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$11.434	\$ 654.773
589.380	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$10.837	\$ 665.610
589.380	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$11.493	\$ 677.103
589.380	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 688.537

589.380	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$11.375	\$ 699.912
589.380	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 711.346
589.380	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$11.375	\$ 722.721
589.380	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$11.434	\$ 734.155
589.380	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$11.375	\$ 745.530
589.380	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$11.316	\$ 756.846
589.380	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$11.434	\$ 768.280
589.380	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$11.552	\$ 779.832
589.380	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$11.670	\$ 791.502
589.380	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$11.222	\$ 802.724
589.380	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$12.141	\$ 814.865
589.380	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$12.495	\$ 827.360
589.380	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$12.848	\$ 840.208
589.380	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$13.261	\$ 853.469
589.380	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$13.791	\$ 867.260
589.380	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$14.322	\$ 881.582

#### CANON SEPTIEMBRE DE 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.102.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$63.591	\$ 3.165.591
3.102.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$62.660	\$ 3.228.251
3.102.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$62.040	\$ 3.290.291
3.102.000	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$32.426	\$ 3.322.717
3.102.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$60.179	\$ 3.382.896
3.102.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$57.035	\$ 3.439.931
3.102.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$60.489	\$ 3.500.420
3.102.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.560.599
3.102.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$59.869	\$ 3.620.468
3.102.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.680.647
3.102.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$59.869	\$ 3.740.516
3.102.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$60.179	\$ 3.800.695
3.102.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$59.869	\$ 3.860.564
3.102.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$59.558	\$ 3.920.122
3.102.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$60.179	\$ 3.980.301
3.102.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$60.799	\$ 4.041.100
3.102.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$61.420	\$ 4.102.520
3.102.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$59.062	\$ 4.161.582
3.102.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$63.901	\$ 4.225.483
3.102.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$65.762	\$ 4.291.245
3.102.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$67.624	\$ 4.358.869

3.102.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$69.795	\$ 4.428.664
3.102.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$72.587	\$ 4.501.251
3.102.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$75.379	\$ 4.576.630

#### IVA SEPTIEMBRE DE 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
589.380	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$12.082	\$ 601.462
589.380	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$11.905	\$ 613.367
589.380	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$11.788	\$ 625.155
589.380	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$6.161	\$ 631.316
589.380	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$11.434	\$ 642.750
589.380	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$10.837	\$ 653.587
589.380	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$11.493	\$ 665.080
589.380	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 676.514
589.380	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$11.375	\$ 687.889
589.380	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 699.323
589.380	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$11.375	\$ 710.698
589.380	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$11.434	\$ 722.132
589.380	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$11.375	\$ 733.507
589.380	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$11.316	\$ 744.823
589.380	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$11.434	\$ 756.257
589.380	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$11.552	\$ 767.809
589.380	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$11.670	\$ 779.479
589.380	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$11.222	\$ 790.701
589.380	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$12.141	\$ 802.842
589.380	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$12.495	\$ 815.337
589.380	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$12.848	\$ 828.185
589.380	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$13.261	\$ 841.446
589.380	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$13.791	\$ 855.237
589.380	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$14.322	\$ 869.559

#### CANON OCTUBRE DE 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.102.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$62.660	\$ 3.164.660
3.102.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$62.040	\$ 3.226.700
3.102.000	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$32.426	\$ 3.259.126
3.102.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$60.179	\$ 3.319.305

3.102.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$57.035	\$ 3.376.340
3.102.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$60.489	\$ 3.436.829
3.102.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.497.008
3.102.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$59.869	\$ 3.556.877
3.102.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.617.056
3.102.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$59.869	\$ 3.676.925
3.102.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$60.179	\$ 3.737.104
3.102.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$59.869	\$ 3.796.973
3.102.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$59.558	\$ 3.856.531
3.102.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$60.179	\$ 3.916.710
3.102.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$60.799	\$ 3.977.509
3.102.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$61.420	\$ 4.038.929
3.102.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$59.062	\$ 4.097.991
3.102.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$63.901	\$ 4.161.892
3.102.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$65.762	\$ 4.227.654
3.102.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$67.624	\$ 4.295.278
3.102.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$69.795	\$ 4.365.073
3.102.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$72.587	\$ 4.437.660
3.102.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$75.379	\$ 4.513.039

#### IVA OCTUBRE 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
589.380	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$11.905	\$ 601.285
589.380	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$11.788	\$ 613.073
589.380	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$6.161	\$ 619.234
589.380	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$11.434	\$ 630.668
589.380	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$10.837	\$ 641.505
589.380	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$11.493	\$ 652.998
589.380	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 664.432
589.380	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$11.375	\$ 675.807
589.380	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 687.241
589.380	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$11.375	\$ 698.616
589.380	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$11.434	\$ 710.050
589.380	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$11.375	\$ 721.425
589.380	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$11.316	\$ 732.741
589.380	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$11.434	\$ 744.175
589.380	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$11.552	\$ 755.727
589.380	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$11.670	\$ 767.397
589.380	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$11.222	\$ 778.619
589.380	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$12.141	\$ 790.760

589.380	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$12.495	\$ 803.255
589.380	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$12.848	\$ 816.103
589.380	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$13.261	\$ 829.364
589.380	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$13.791	\$ 843.155
589.380	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$14.322	\$ 857.477

#### CANON NOVIEMBRE 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.102.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$62.040	\$ 3.164.040
3.102.000	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$32.426	\$ 3.196.466
3.102.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$60.179	\$ 3.256.645
3.102.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$57.035	\$ 3.313.680
3.102.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$60.489	\$ 3.374.169
3.102.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.434.348
3.102.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$59.869	\$ 3.494.217
3.102.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.554.396
3.102.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$59.869	\$ 3.614.265
3.102.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$60.179	\$ 3.674.444
3.102.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$59.869	\$ 3.734.313
3.102.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$59.558	\$ 3.793.871
3.102.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$60.179	\$ 3.854.050
3.102.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$60.799	\$ 3.914.849
3.102.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$61.420	\$ 3.976.269
3.102.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$59.062	\$ 4.035.331
3.102.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$63.901	\$ 4.099.232
3.102.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$65.762	\$ 4.164.994
3.102.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$67.624	\$ 4.232.618
3.102.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$69.795	\$ 4.302.413
3.102.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$72.587	\$ 4.375.000
3.102.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$75.379	\$ 4.450.379

#### IVA NOVIEMBRE 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
589.380	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$11.788	\$ 601.168
589.380	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$6.161	\$ 607.329
589.380	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$11.434	\$ 618.763
589.380	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$10.837	\$ 629.600

589.380	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$11.493	\$ 641.093
589.380	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 652.527
589.380	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$11.375	\$ 663.902
589.380	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 675.336
589.380	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$11.375	\$ 686.711
589.380	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$11.434	\$ 698.145
589.380	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$11.375	\$ 709.520
589.380	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$11.316	\$ 720.836
589.380	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$11.434	\$ 732.270
589.380	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$11.552	\$ 743.822
589.380	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$11.670	\$ 755.492
589.380	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$11.222	\$ 766.714
589.380	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$12.141	\$ 778.855
589.380	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$12.495	\$ 791.350
589.380	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$12.848	\$ 804.198
589.380	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$13.261	\$ 817.459
589.380	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$13.791	\$ 831.250
589.380	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$14.322	\$ 845.572

#### CANON DICIEMBRE DE 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.102.000	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$32.426	\$ 3.134.426
3.102.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$60.179	\$ 3.194.605
3.102.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$57.035	\$ 3.251.640
3.102.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$60.489	\$ 3.312.129
3.102.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.372.308
3.102.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$59.869	\$ 3.432.177
3.102.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.492.356
3.102.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$59.869	\$ 3.552.225
3.102.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$60.179	\$ 3.612.404
3.102.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$59.869	\$ 3.672.273
3.102.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$59.558	\$ 3.731.831
3.102.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$60.179	\$ 3.792.010
3.102.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$60.799	\$ 3.852.809
3.102.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$61.420	\$ 3.914.229
3.102.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$59.062	\$ 3.973.291
3.102.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$63.901	\$ 4.037.192
3.102.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$65.762	\$ 4.102.954
3.102.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$67.624	\$ 4.170.578
3.102.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$69.795	\$ 4.240.373

3.102.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$72.587	\$ 4.312.960
3.102.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$75.379	\$ 4.388.339

#### IVA DICIEMBRE 2020

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
589.380	15-dic-20	30-dic-20	16	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$6.161	\$ 595.541
589.380	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$11.434	\$ 606.975
589.380	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$10.837	\$ 617.812
589.380	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$11.493	\$ 629.305
589.380	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 640.739
589.380	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$11.375	\$ 652.114
589.380	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 663.548
589.380	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$11.375	\$ 674.923
589.380	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$11.434	\$ 686.357
589.380	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$11.375	\$ 697.732
589.380	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$11.316	\$ 709.048
589.380	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$11.434	\$ 720.482
589.380	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$11.552	\$ 732.034
589.380	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$11.670	\$ 743.704
589.380	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$11.222	\$ 754.926
589.380	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$12.141	\$ 767.067
589.380	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$12.495	\$ 779.562
589.380	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$12.848	\$ 792.410
589.380	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$13.261	\$ 805.671
589.380	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$13.791	\$ 819.462
589.380	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$14.322	\$ 833.784

#### CANON ENERO 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.102.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$60.179	\$ 3.162.179
3.102.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$57.035	\$ 3.219.214
3.102.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$60.489	\$ 3.279.703
3.102.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.339.882
3.102.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$59.869	\$ 3.399.751
3.102.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.459.930
3.102.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$59.869	\$ 3.519.799
3.102.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$60.179	\$ 3.579.978

3.102.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$59.869	\$ 3.639.847
3.102.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$59.558	\$ 3.699.405
3.102.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$60.179	\$ 3.759.584
3.102.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$60.799	\$ 3.820.383
3.102.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$61.420	\$ 3.881.803
3.102.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$59.062	\$ 3.940.865
3.102.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$63.901	\$ 4.004.766
3.102.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$65.762	\$ 4.070.528
3.102.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$67.624	\$ 4.138.152
3.102.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$69.795	\$ 4.207.947
3.102.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$72.587	\$ 4.280.534
3.102.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$75.379	\$ 4.355.913

#### IVA ENERO 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
589.380	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$11.434	\$ 600.814
589.380	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$10.837	\$ 611.651
589.380	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$11.493	\$ 623.144
589.380	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 634.578
589.380	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$11.375	\$ 645.953
589.380	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 657.387
589.380	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$11.375	\$ 668.762
589.380	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$11.434	\$ 680.196
589.380	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$11.375	\$ 691.571
589.380	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$11.316	\$ 702.887
589.380	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$11.434	\$ 714.321
589.380	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$11.552	\$ 725.873
589.380	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$11.670	\$ 737.543
589.380	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$11.222	\$ 748.765
589.380	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$12.141	\$ 760.906
589.380	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$12.495	\$ 773.401
589.380	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$12.848	\$ 786.249
589.380	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$13.261	\$ 799.510
589.380	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$13.791	\$ 813.301
589.380	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$14.322	\$ 827.623

#### CANON FEBRERO 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES

						NOMINA L	MENS UAL		
3.102.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$57.035	\$ 3.159.035
3.102.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$60.489	\$ 3.219.524
3.102.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.279.703
3.102.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$59.869	\$ 3.339.572
3.102.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.399.751
3.102.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$59.869	\$ 3.459.620
3.102.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$60.179	\$ 3.519.799
3.102.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$59.869	\$ 3.579.668
3.102.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$59.558	\$ 3.639.226
3.102.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$60.179	\$ 3.699.405
3.102.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$60.799	\$ 3.760.204
3.102.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$61.420	\$ 3.821.624
3.102.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$59.062	\$ 3.880.686
3.102.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$63.901	\$ 3.944.587
3.102.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$65.762	\$ 4.010.349
3.102.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$67.624	\$ 4.077.973
3.102.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$69.795	\$ 4.147.768
3.102.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$72.587	\$ 4.220.355
3.102.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$75.379	\$ 4.295.734

#### IVA FEBRERO 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
589.380	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$10.837	\$ 600.217
589.380	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$11.493	\$ 611.710
589.380	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 623.144
589.380	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$11.375	\$ 634.519
589.380	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 645.953
589.380	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$11.375	\$ 657.328
589.380	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$11.434	\$ 668.762
589.380	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$11.375	\$ 680.137
589.380	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$11.316	\$ 691.453
589.380	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$11.434	\$ 702.887
589.380	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$11.552	\$ 714.439
589.380	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$11.670	\$ 726.109
589.380	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$11.222	\$ 737.331
589.380	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$12.141	\$ 749.472
589.380	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$12.495	\$ 761.967
589.380	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$12.848	\$ 774.815

589.380	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$13.261	\$ 788.076
589.380	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$13.791	\$ 801.867
589.380	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$14.322	\$ 816.189

### CANON MARZO 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.102.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$60.489	\$ 3.162.489
3.102.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.222.668
3.102.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$59.869	\$ 3.282.537
3.102.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$60.179	\$ 3.342.716
3.102.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$59.869	\$ 3.402.585
3.102.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$60.179	\$ 3.462.764
3.102.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$59.869	\$ 3.522.633
3.102.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$59.558	\$ 3.582.191
3.102.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$60.179	\$ 3.642.370
3.102.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$60.799	\$ 3.703.169
3.102.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$61.420	\$ 3.764.589
3.102.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$59.062	\$ 3.823.651
3.102.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$63.901	\$ 3.887.552
3.102.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$65.762	\$ 3.953.314
3.102.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$67.624	\$ 4.020.938
3.102.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$69.795	\$ 4.090.733
3.102.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$72.587	\$ 4.163.320
3.102.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$75.379	\$ 4.238.699

### IVA MARZO 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
589.380	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$11.493	\$ 600.873
589.380	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 612.307
589.380	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$11.375	\$ 623.682
589.380	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$11.434	\$ 635.116
589.380	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$11.375	\$ 646.491
589.380	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$11.434	\$ 657.925
589.380	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$11.375	\$ 669.300
589.380	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$11.316	\$ 680.616
589.380	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$11.434	\$ 692.050
589.380	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$11.552	\$ 703.602

589.380	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$11.670	\$ 715.272
589.380	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$11.222	\$ 726.494
589.380	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$12.141	\$ 738.635
589.380	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$12.495	\$ 751.130
589.380	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$12.848	\$ 763.978
589.380	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$13.261	\$ 777.239
589.380	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$13.791	\$ 791.030
589.380	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$14.322	\$ 805.352

#### CANON ABRIL 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.412.200	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$66.197	\$ 3.478.397
3.412.200	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$65.855	\$ 3.544.252
3.412.200	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$66.197	\$ 3.610.449
3.412.200	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$65.855	\$ 3.676.304
3.412.200	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$66.197	\$ 3.742.501
3.412.200	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$65.855	\$ 3.808.356
3.412.200	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$65.514	\$ 3.873.870
3.412.200	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$66.197	\$ 3.940.067
3.412.200	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$66.879	\$ 4.006.946
3.412.200	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$67.562	\$ 4.074.508
3.412.200	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$64.968	\$ 4.139.476
3.412.200	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$70.291	\$ 4.209.767
3.412.200	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$72.339	\$ 4.282.106
3.412.200	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$74.386	\$ 4.356.492
3.412.200	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$76.775	\$ 4.433.267
3.412.200	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$79.845	\$ 4.513.112
3.412.200	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$82.916	\$ 4.596.028

#### IVA ABRIL 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
648.318	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$12.577	\$ 660.895
648.318	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$12.513	\$ 673.408
648.318	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$12.577	\$ 685.985
648.318	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$12.513	\$ 698.498
648.318	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$12.577	\$ 711.075
648.318	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$12.513	\$ 723.588

648.318	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$12.448	\$ 736.036
648.318	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$12.577	\$ 748.613
648.318	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$12.707	\$ 761.320
648.318	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$12.837	\$ 774.157
648.318	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$12.344	\$ 786.501
648.318	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$13.355	\$ 799.856
648.318	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$13.744	\$ 813.600
648.318	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$14.133	\$ 827.733
648.318	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$14.587	\$ 842.320
648.318	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$15.171	\$ 857.491
648.318	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$15.754	\$ 873.245

### CANON MAYO 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.412.200	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$65.855	\$ 3.478.055
3.412.200	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$66.197	\$ 3.544.252
3.412.200	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$65.855	\$ 3.610.107
3.412.200	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$66.197	\$ 3.676.304
3.412.200	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$65.855	\$ 3.742.159
3.412.200	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$65.514	\$ 3.807.673
3.412.200	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$66.197	\$ 3.873.870
3.412.200	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$66.879	\$ 3.940.749
3.412.200	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$67.562	\$ 4.008.311
3.412.200	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$64.968	\$ 4.073.279
3.412.200	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$70.291	\$ 4.143.570
3.412.200	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$72.339	\$ 4.215.909
3.412.200	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$74.386	\$ 4.290.295
3.412.200	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$76.775	\$ 4.367.070
3.412.200	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$79.845	\$ 4.446.915
3.412.200	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$82.916	\$ 4.529.831

### IVA MAYO DE 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
648.318	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$12.513	\$ 660.831
648.318	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$12.577	\$ 673.408
648.318	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$12.513	\$ 685.921
648.318	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$12.577	\$ 698.498

648.318	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$12.513	\$ 711.011
648.318	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$12.448	\$ 723.459
648.318	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$12.577	\$ 736.036
648.318	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$12.707	\$ 748.743
648.318	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$12.837	\$ 761.580
648.318	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$12.344	\$ 773.924
648.318	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$13.355	\$ 787.279
648.318	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$13.744	\$ 801.023
648.318	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$14.133	\$ 815.156
648.318	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$14.587	\$ 829.743
648.318	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$15.171	\$ 844.914
648.318	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$15.754	\$ 860.668

### CANON JUNIO DE 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.412.200	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$66.197	\$ 3.478.397
3.412.200	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$65.855	\$ 3.544.252
3.412.200	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$66.197	\$ 3.610.449
3.412.200	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$65.855	\$ 3.676.304
3.412.200	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$65.514	\$ 3.741.818
3.412.200	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$66.197	\$ 3.808.015
3.412.200	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$66.879	\$ 3.874.894
3.412.200	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$67.562	\$ 3.942.456
3.412.200	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$64.968	\$ 4.007.424
3.412.200	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$70.291	\$ 4.077.715
3.412.200	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$72.339	\$ 4.150.054
3.412.200	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$74.386	\$ 4.224.440
3.412.200	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$76.775	\$ 4.301.215
3.412.200	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$79.845	\$ 4.381.060
3.412.200	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$82.916	\$ 4.463.976

### IVA JUNIO DE 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
648.318	1-jun-21	30-jun-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$12.577	\$ 660.895
648.318	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$12.513	\$ 673.408
648.318	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$12.577	\$ 685.985
648.318	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$12.513	\$ 698.498

648.318	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$12.448	\$ 710.946
648.318	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$12.577	\$ 723.523
648.318	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$12.707	\$ 736.230
648.318	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$12.837	\$ 749.067
648.318	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$12.344	\$ 761.411
648.318	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$13.355	\$ 774.766
648.318	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$13.744	\$ 788.510
648.318	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$14.133	\$ 802.643
648.318	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$14.587	\$ 817.230
648.318	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$15.171	\$ 832.401
648.318	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$15.754	\$ 848.155

### CANON JULIO DE 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.412.200	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$65.855	\$ 3.478.055
3.412.200	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$66.197	\$ 3.544.252
3.412.200	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$65.855	\$ 3.610.107
3.412.200	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$65.514	\$ 3.675.621
3.412.200	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$66.197	\$ 3.741.818
3.412.200	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$66.879	\$ 3.808.697
3.412.200	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$67.562	\$ 3.876.259
3.412.200	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$64.968	\$ 3.941.227
3.412.200	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$70.291	\$ 4.011.518
3.412.200	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$72.339	\$ 4.083.857
3.412.200	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$74.386	\$ 4.158.243
3.412.200	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$76.775	\$ 4.235.018
3.412.200	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$79.845	\$ 4.314.863
3.412.200	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$82.916	\$ 4.397.779

### IVA JULIO 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
648.318	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$12.513	\$ 660.831
648.318	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$12.577	\$ 673.408
648.318	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$12.513	\$ 685.921
648.318	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$12.448	\$ 698.369
648.318	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$12.577	\$ 710.946
648.318	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$12.707	\$ 723.653

648.318	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$12.837	\$ 736.490
648.318	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$12.344	\$ 748.834
648.318	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$13.355	\$ 762.189
648.318	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$13.744	\$ 775.933
648.318	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$14.133	\$ 790.066
648.318	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$14.587	\$ 804.653
648.318	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$15.171	\$ 819.824
648.318	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$15.754	\$ 835.578

## CANON AGOSTO 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.412.200	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$66.197	\$ 3.478.397
3.412.200	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$65.855	\$ 3.544.252
3.412.200	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$65.514	\$ 3.609.766
3.412.200	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$66.197	\$ 3.675.963
3.412.200	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$66.879	\$ 3.742.842
3.412.200	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$67.562	\$ 3.810.404
3.412.200	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$64.968	\$ 3.875.372
3.412.200	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$70.291	\$ 3.945.663
3.412.200	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$72.339	\$ 4.018.002
3.412.200	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$74.386	\$ 4.092.388
3.412.200	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$76.775	\$ 4.169.163
3.412.200	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$79.845	\$ 4.249.008
3.412.200	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$82.916	\$ 4.331.924

## IVA AGOSTO 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
648.318	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$12.577	\$ 660.895
648.318	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$12.513	\$ 673.408
648.318	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$12.448	\$ 685.856
648.318	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$12.577	\$ 698.433
648.318	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$12.707	\$ 711.140
648.318	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$12.837	\$ 723.977
648.318	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$12.344	\$ 736.321
648.318	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$13.355	\$ 749.676
648.318	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$13.744	\$ 763.420
648.318	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$14.133	\$ 777.553

648.318	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$14.587	\$ 792.140
648.318	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$15.171	\$ 807.311
648.318	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$15.754	\$ 823.065

#### CANON SEPTIEMBRE 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.412.200	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$65.855	\$ 3.478.055
3.412.200	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$65.514	\$ 3.543.569
3.412.200	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$66.197	\$ 3.609.766
3.412.200	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$66.879	\$ 3.676.645
3.412.200	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$67.562	\$ 3.744.207
3.412.200	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$64.968	\$ 3.809.175
3.412.200	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$70.291	\$ 3.879.466
3.412.200	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$72.339	\$ 3.951.805
3.412.200	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$74.386	\$ 4.026.191
3.412.200	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$76.775	\$ 4.102.966
3.412.200	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$79.845	\$ 4.182.811
3.412.200	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$82.916	\$ 4.265.727

#### IVA SEPTIEMBRE 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
648.318	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$12.513	\$ 660.831
648.318	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$12.448	\$ 673.279
648.318	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$12.577	\$ 685.856
648.318	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$12.707	\$ 698.563
648.318	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$12.837	\$ 711.400
648.318	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$12.344	\$ 723.744
648.318	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$13.355	\$ 737.099
648.318	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$13.744	\$ 750.843
648.318	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$14.133	\$ 764.976
648.318	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$14.587	\$ 779.563
648.318	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$15.171	\$ 794.734
648.318	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$15.754	\$ 810.488

#### CANON OCTUBRE 2021

INTERESES DE MORA									
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.412.200	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$65.514	\$ 3.477.714
3.412.200	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$66.197	\$ 3.543.911
3.412.200	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$66.879	\$ 3.610.790
3.412.200	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$67.562	\$ 3.678.352
3.412.200	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$64.968	\$ 3.743.320
3.412.200	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$70.291	\$ 3.813.611
3.412.200	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$72.339	\$ 3.885.950
3.412.200	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$74.386	\$ 3.960.336
3.412.200	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$76.775	\$ 4.037.111
3.412.200	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$79.845	\$ 4.116.956
3.412.200	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$82.916	\$ 4.199.872

#### IVA OCTUBRE 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
648.318	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$12.448	\$ 660.766
648.318	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$12.577	\$ 673.343
648.318	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$12.707	\$ 686.050
648.318	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$12.837	\$ 698.887
648.318	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$12.344	\$ 711.231
648.318	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$13.355	\$ 724.586
648.318	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$13.744	\$ 738.330
648.318	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$14.133	\$ 752.463
648.318	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$14.587	\$ 767.050
648.318	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$15.171	\$ 782.221
648.318	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$15.754	\$ 797.975

#### CANON NOVIEMBRE 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.412.200	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$66.197	\$ 3.478.397
3.412.200	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$66.879	\$ 3.545.276
3.412.200	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$67.562	\$ 3.612.838
3.412.200	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$64.968	\$ 3.677.806
3.412.200	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$70.291	\$ 3.748.097
3.412.200	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$72.339	\$ 3.820.436
3.412.200	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$74.386	\$ 3.894.822

3.412.200	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$76.775	\$ 3.971.597
3.412.200	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$79.845	\$ 4.051.442
3.412.200	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$82.916	\$ 4.134.358

#### IVA NOVIEMBRE 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
648.318	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$12.577	\$ 660.895
648.318	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$12.707	\$ 673.602
648.318	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$12.837	\$ 686.439
648.318	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$12.344	\$ 698.783
648.318	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$13.355	\$ 712.138
648.318	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$13.744	\$ 725.882
648.318	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$14.133	\$ 740.015
648.318	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$14.587	\$ 754.602
648.318	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$15.171	\$ 769.773
648.318	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$15.754	\$ 785.527

#### CANON DICIEMBRE 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.412.200	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$66.879	\$ 3.479.079
3.412.200	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$67.562	\$ 3.546.641
3.412.200	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$64.968	\$ 3.611.609
3.412.200	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$70.291	\$ 3.681.900
3.412.200	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$72.339	\$ 3.754.239
3.412.200	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$74.386	\$ 3.828.625
3.412.200	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$76.775	\$ 3.905.400
3.412.200	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$79.845	\$ 3.985.245
3.412.200	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$82.916	\$ 4.068.161

#### IVA DICIEMBRE 2021

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
648.318	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$12.707	\$ 661.025
648.318	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$12.837	\$ 673.862
648.318	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$12.344	\$ 686.206
648.318	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$13.355	\$ 699.561

648.318	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$13.744	\$ 713.305
648.318	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$14.133	\$ 727.438
648.318	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$14.587	\$ 742.025
648.318	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$15.171	\$ 757.196
648.318	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$15.754	\$ 772.950

## CANON ENERO 2022

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.412.200	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$67.562	\$ 3.479.762
3.412.200	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$64.968	\$ 3.544.730
3.412.200	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$70.291	\$ 3.615.021
3.412.200	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$72.339	\$ 3.687.360
3.412.200	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$74.386	\$ 3.761.746
3.412.200	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$76.775	\$ 3.838.521
3.412.200	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$79.845	\$ 3.918.366
3.412.200	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$82.916	\$ 4.001.282

## IVA ENERO 2022

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
648.318	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$12.837	\$ 661.155
648.318	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$12.344	\$ 673.499
648.318	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$13.355	\$ 686.854
648.318	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$13.744	\$ 700.598
648.318	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$14.133	\$ 714.731
648.318	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$14.587	\$ 729.318
648.318	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$15.171	\$ 744.489
648.318	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$15.754	\$ 760.243

## CANON FEBRERO 2022

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.412.200	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$64.968	\$ 3.477.168
3.412.200	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$70.291	\$ 3.547.459
3.412.200	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$72.339	\$ 3.619.798
3.412.200	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$74.386	\$ 3.694.184
3.412.200	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$76.775	\$ 3.770.959

3.412.200	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$79.845	\$ 3.850.804
3.412.200	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$82.916	\$ 3.933.720

#### IVA FEBRERO 2022

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
648.318	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$12.344	\$ 660.662
648.318	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$13.355	\$ 674.017
648.318	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$13.744	\$ 687.761
648.318	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$14.133	\$ 701.894
648.318	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$14.587	\$ 716.481
648.318	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$15.171	\$ 731.652
648.318	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$15.754	\$ 747.406

#### CANON MARZO 2022

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.753.420	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$77.320	\$ 3.830.740
3.753.420	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$79.573	\$ 3.910.313
3.753.420	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$81.825	\$ 3.992.138
3.753.420	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$84.452	\$ 4.076.590
3.753.420	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$87.830	\$ 4.164.420
3.753.420	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$91.208	\$ 4.255.628

#### IVA MARZO 2022

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
713.150	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$14.691	\$ 727.841
713.150	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$15.119	\$ 742.960
713.150	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$15.547	\$ 758.507
713.150	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$16.046	\$ 774.553
713.150	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$16.688	\$ 791.241
713.150	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$17.330	\$ 808.571

#### CANON ABRIL DE 2022

INTERESES DE MORA									
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--



CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.753.420	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$84.452	\$ 3.837.872
3.753.420	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$87.830	\$ 3.925.702
3.753.420	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$91.208	\$ 4.016.910

#### IVA JUNIO DE 2022

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
713.150	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$16.046	\$ 729.196
713.150	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$16.688	\$ 745.884
713.150	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$17.330	\$ 763.214

#### CANON JULIO DE 2022

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
3.753.420	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$87.830	\$ 3.841.250
3.753.420	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$91.208	\$ 3.932.458

#### IVA JULIO 2022

INTERESES DE MORA									
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No . DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES	SALDO INTERESES
713.150	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$16.688	\$ 729.838
713.150	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$17.330	\$ 747.168

#### RESUMEN LIQUIDACION DEL CREDITO A LAS FECHA

MES	TOTAL CANON	TOTAL IVA	TOTAL
feb-20	\$ 4.563.229,00	\$ 867.017,00	\$ 5.430.246,00
mar-20	\$ 4.507.431,00	\$ 856.415,00	\$ 5.363.846,00
abr-20	\$ 4.892.724,00	\$ 292.615,00	\$ 5.185.339,00
may-20	\$ 4.828.202,00	\$ 917.356,00	\$ 5.745.558,00
jun-20	\$ 4.765.231,00	\$ 905.392,00	\$ 5.670.623,00
jul-20	\$ 4.702.571,00	\$ 893.487,00	\$ 5.596.058,00
ago-20	\$ 4.639.911,00	\$ 881.582,00	\$ 5.521.493,00
sep-20	\$ 4.576.630,00	\$ 869.559,00	\$ 5.446.189,00
oct-20	\$ 4.513.039,00	\$ 857.477,00	\$ 5.370.516,00
nov-20	\$ 4.450.379,00	\$ 845.572,00	\$ 5.295.951,00
dic-20	\$ 4.388.339,00	\$ 833.784,00	\$ 5.222.123,00
ene-21	\$ 4.355.913,00	\$ 827.623,00	\$ 5.183.536,00
feb-21	\$ 4.295.734,00	\$ 816.189,00	\$ 5.111.923,00

mar-21	\$ 4.238.699,00	\$ 805.352,00	\$ 5.044.051,00
abr-21	\$ 4.596.028,00	\$ 873.245,00	\$ 5.469.273,00
may-21	\$ 4.529.831,00	\$ 860.668,00	\$ 5.390.499,00
jun-21	\$ 4.463.976,00	\$ 848.155,00	\$ 5.312.131,00
jul-21	\$ 4.397.779,00	\$ 835.578,00	\$ 5.233.357,00
ago-21	\$ 4.331.924,00	\$ 823.065,00	\$ 5.154.989,00
sep-21	\$ 4.265.727,00	\$ 810.488,00	\$ 5.076.215,00
oct-21	\$ 4.199.872,00	\$ 797.975,00	\$ 4.997.847,00
nov-21	\$ 4.134.358,00	\$ 785.527,00	\$ 4.919.885,00
dic-21	\$ 4.068.161,00	\$ 772.950,00	\$ 4.841.111,00
ene-22	\$ 4.001.282,00	\$ 760.243,00	\$ 4.761.525,00
feb-22	\$ 3.933.720,00	\$ 747.406,00	\$ 4.681.126,00
mar-22	\$ 4.255.628,00	\$ 808.571,00	\$ 5.064.199,00
abr-22	\$ 4.178.308,00	\$ 793.880,00	\$ 4.972.188,00
may-22	\$ 4.098.735,00	\$ 778.761,00	\$ 4.877.496,00
jun-22	\$ 4.016.910,00	\$ 763.214,00	\$ 4.780.124,00
jul-22	\$ 3.932.458,00	\$ 747.168,00	\$ 4.679.626,00
ago-22	\$ 3.753.420,00	\$ 713.150,00	\$ 4.466.570,00
sep-22	\$ 3.753.420,00	\$ 713.150,00	\$ 4.466.570,00
			\$ 164.332.183,00

TOTAL, LIQUIDACION DEL CREDITO ..... \$164.332.183.oo  
COSTAS DEL PROCESO ..... \$ 2.500.000.oo  
TOTAL TITULOS A 31-05-2022..... \$ 216.569.241.oo  
(Según reporte Juzgado, malla títulos, 07 de junio de 2022)

TOTAL A CANCELAR A FAVOR DEL EJECUTANTE ..... \$ 166.832.183.oo

TOTAL, A FAVOR DEL EJECUTADO..... \$ 49.737.238.oo

Por lo anterior ruego a su señoría sea tenida en cuenta la presente liquidación del crédito y se dé por terminado el proceso por pago Total de la Obligación, realizar las respectivas ordenes de pago y el levantamiento de las medidas cautelares.

Recibo notificaciones a mi correo electrónico [mjchr22@hotmail.com](mailto:mjchr22@hotmail.com).

Agradeciendo su atención y colaboración.

Señoría



**MARLON CHAVES RINCON**  
C.C. No. 91.281.081. de B/manga  
TP. NO. 106.423 del CSJ.

**ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BGA RADICADO 2013-00786 DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE CESIONARIA RF ENCORE S.A.S DEMANDADO JOSE LUIS VEGA SERRANO**

JUAN PABLO CASTELLANOS <juanpcastellanos@hotmail.com>

Mar 4/10/2022 12:08 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

En mi condición de apoderado de la parte demandante respetuosamente me permito señor juez, allegar liquidación de crédito, dentro del proceso radicado **No. 2013-00786** adelantado por el demandante **BANCO DE OCCIDENTE CESIONARIA RF ENCORE S.A.S** contra la parte demanda **JOSE LUIS VEGA SERRANO**. Adjunto memorial para su respectivo trámite.

Atentamente,

***JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA***

***C.C. No 88.197.806 de Cúcuta***

***T.P. No 256305 del C.S de la J***

***CALLE 36 No. 14-42 EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL OFICINA 3-A BUCARAMANGA***

***CEL: 321-2408850 -312-3771030***





Señor:

**JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA  
 E. S. D.**

**RADICADO:** 2013-00786

**PROCESO:** EJECUTIVO

**DEMANDANTE:** BANCO DE OCCIDENTE CESIONARIA RF ENCORE S.A.S.

**DEMANDADO:** JOSE LUIS VEGA SERRANO

**JUAN PABLO CASTELLANOS ÁVILA**, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional Número 256.305 otorgada por el consejo Superior de la Judicatura, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado de la entidad demandante, concurre respetuosamente ante su despacho con el fin de allegar la liquidación de crédito.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 864 DEL C. DE CIO. SEGÚN LAS VARIACIONES CERTIFICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN FORMA FLUCTUANTE.							
INTERESES DE MORA							
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERÉS ANUAL	INTERÉS ANUAL	INTERÉS MORA MENSUAL	TOTAL
<b>INTERESES MORATORIOS APROBADOS HASTA EL 01/09/2016</b>							<b>\$42,860,443.00</b>
\$ 59,924,000	02/09/16	30/09/16	29	21.34%	32.01%	2.44%	\$1,411,533
\$ 59,924,000	01/10/16	30/10/16	30	21.99%	32.99%	2.51%	\$1,501,278
\$ 59,924,000	01/11/16	30/11/16	30	21.99%	32.99%	2.51%	\$1,501,278
\$ 59,924,000	01/12/16	30/12/16	30	21.99%	32.99%	2.51%	\$1,501,278
\$ 59,924,000	01/01/17	30/01/17	30	22.34%	33.51%	2.54%	\$1,523,099
\$ 59,924,000	01/02/17	28/02/17	30	22.34%	33.51%	2.54%	\$1,523,099
\$ 59,924,000	01/03/17	30/03/17	30	22.34%	33.51%	2.54%	\$1,523,099
\$ 59,924,000	01/04/17	30/04/17	30	22.33%	33.50%	2.54%	\$1,522,476
\$ 59,924,000	01/05/17	30/05/17	30	22.33%	33.50%	2.54%	\$1,522,476
\$ 59,924,000	01/06/17	30/06/17	30	22.33%	33.50%	2.54%	\$1,522,476
\$ 59,924,000	01/07/17	30/07/17	30	21.98%	32.97%	2.50%	\$1,500,653
\$ 59,924,000	01/08/17	30/08/17	30	21.98%	32.97%	2.50%	\$1,500,653
\$ 59,924,000	01/09/17	30/09/17	30	21.98%	32.97%	2.50%	\$1,500,653
\$ 59,924,000	01/10/17	30/10/17	30	21.15%	31.73%	2.42%	\$1,448,672
\$ 59,924,000	01/11/17	30/11/17	30	20.96%	31.44%	2.40%	\$1,436,727
\$ 59,924,000	01/12/17	30/12/17	30	20.77%	31.16%	2.38%	\$1,424,764
\$ 59,924,000	01/01/18	30/01/18	30	20.69%	31.04%	2.37%	\$1,419,722
\$ 59,924,000	01/02/18	28/02/18	30	21.01%	31.52%	2.40%	\$1,439,872
\$ 59,924,000	01/03/18	30/03/18	30	20.68%	31.02%	2.37%	\$1,419,092
\$ 59,924,000	01/04/18	30/04/18	30	20.48%	30.72%	2.35%	\$1,406,472
\$ 59,924,000	01/05/18	30/05/18	30	20.44%	30.66%	2.34%	\$1,403,946
\$ 59,924,000	01/06/18	30/06/18	30	20.28%	30.42%	2.33%	\$1,393,834
\$ 59,924,000	01/07/18	30/07/18	30	20.03%	30.05%	2.30%	\$1,378,008
\$ 59,924,000	01/08/18	30/08/18	30	19.94%	29.91%	2.29%	\$1,372,304
\$ 59,924,000	01/09/18	30/09/18	30	19.81%	29.72%	2.28%	\$1,364,057
\$ 59,924,000	01/10/18	30/10/18	30	19.63%	29.45%	2.26%	\$1,352,625
\$ 59,924,000	01/11/18	30/11/18	30	19.49%	29.24%	2.24%	\$1,343,722
\$ 59,924,000	01/12/18	30/12/18	30	19.40%	29.10%	2.23%	\$1,337,994
\$ 59,924,000	01/01/19	30/01/19	30	19.16%	28.74%	2.21%	\$1,322,699
\$ 59,924,000	01/02/19	28/02/19	30	19.70%	29.55%	2.26%	\$1,357,072
\$ 59,924,000	01/03/19	30/03/19	30	19.37%	29.06%	2.23%	\$1,336,083
\$ 59,924,000	01/04/19	30/04/19	30	19.32%	28.98%	2.22%	\$1,332,899
\$ 59,924,000	01/05/19	30/05/19	30	19.34%	29.01%	2.23%	\$1,334,173
\$ 59,924,000	01/06/19	30/06/19	30	19.30%	28.95%	2.22%	\$1,331,624
\$ 59,924,000	01/07/19	30/07/19	30	19.28%	28.92%	2.22%	\$1,330,350
\$ 59,924,000	01/08/19	30/08/19	30	19.32%	28.98%	2.22%	\$1,332,899



\$ 59,924,000	01/09/19	30/09/19	30	19.32%	28.98%	2.22%	\$1,332,899
\$ 59,924,000	01/10/19	30/10/19	30	19.10%	28.65%	2.20%	\$1,318,871
\$ 59,924,000	01/11/19	30/11/19	30	19.03%	28.55%	2.19%	\$1,314,403
\$ 59,924,000	01/12/19	30/12/19	30	18.91%	28.37%	2.18%	\$1,306,737
\$ 59,924,000	01/01/20	30/01/20	30	18.77%	28.16%	2.17%	\$1,297,785
\$ 59,924,000	01/02/20	29/02/20	30	19.06%	28.59%	2.20%	\$1,316,318
\$ 59,924,000	01/03/20	30/03/20	30	18.95%	28.43%	2.18%	\$1,309,293
\$ 59,924,000	01/04/20	30/04/20	30	18.69%	28.04%	2.16%	\$1,292,666
\$ 59,924,000	01/05/20	30/05/20	30	18.19%	27.29%	2.10%	\$1,260,595
\$ 59,924,000	01/06/20	30/06/20	30	18.12%	27.18%	2.10%	\$1,256,095
\$ 59,924,000	01/07/20	30/07/20	30	18.12%	27.18%	2.10%	\$1,256,095
\$ 59,924,000	01/08/20	30/08/20	30	18.29%	27.44%	2.11%	\$1,267,019
\$ 59,924,000	01/09/20	30/09/20	30	18.35%	27.53%	2.12%	\$1,270,871
\$ 59,924,000	01/10/20	30/10/20	30	18.09%	27.14%	2.09%	\$1,254,166
\$ 59,924,000	01/11/20	30/11/20	30	17.84%	26.76%	2.07%	\$1,238,071
\$ 59,924,000	01/12/20	30/12/20	30	17.46%	26.19%	2.03%	\$1,213,548
\$ 59,924,000	01/01/21	30/01/21	30	17.32%	25.98%	2.01%	\$1,204,494
\$ 59,924,000	01/02/21	28/02/21	30	17.54%	26.31%	2.03%	\$1,218,717
\$ 59,924,000	01/03/21	30/03/21	30	17.41%	26.12%	2.02%	\$1,210,315
\$ 59,924,000	01/04/21	30/04/21	30	17.31%	25.97%	2.01%	\$1,203,847
\$ 59,924,000	01/05/21	30/05/21	30	17.31%	25.97%	2.01%	\$1,203,847
\$ 59,924,000	01/06/21	30/06/21	30	17.21%	25.82%	2.00%	\$1,197,374
\$ 59,924,000	01/07/21	30/07/21	30	17.18%	25.77%	1.99%	\$1,195,431
\$ 59,924,000	01/08/21	30/08/21	30	17.24%	25.86%	2.00%	\$1,199,317
\$ 59,924,000	01/09/21	30/09/21	30	17.19%	25.79%	2.00%	\$1,196,079
\$ 59,924,000	01/10/21	30/10/21	30	17.08%	25.62%	1.98%	\$1,188,951
\$ 59,924,000	01/11/21	30/11/21	30	17.27%	25.91%	2.00%	\$1,201,259
\$ 59,924,000	01/12/21	30/12/21	30	17.46%	26.19%	2.03%	\$1,213,548
\$ 59,924,000	01/01/22	30/01/22	30	17.66%	26.49%	2.05%	\$1,226,464
\$ 59,924,000	01/02/22	28/02/22	30	18.30%	27.45%	2.12%	\$1,267,661
\$ 59,924,000	01/03/22	30/03/22	30	18.47%	27.71%	2.13%	\$1,278,570
\$ 59,924,000	01/04/22	30/04/22	30	19.05%	28.58%	2.20%	\$1,315,680
\$ 59,924,000	01/05/22	30/05/22	30	19.05%	28.58%	2.20%	\$1,315,680
\$ 59,924,000	01/06/22	30/06/22	30	20.40%	30.60%	2.34%	\$1,401,419
\$ 59,924,000	01/07/22	30/07/22	30	21.28%	31.92%	2.43%	\$1,456,835
\$ 59,924,000	01/08/22	30/08/22	30	22.21%	33.32%	2.53%	\$1,515,001
\$ 59,924,000	01/09/22	30/09/22	30	23.50%	35.25%	2.66%	\$1,595,014
<b>INTERESES ADEUDADOS</b>							<b>\$141,345,036</b>
<b>CAPITAL</b>							<b>\$ 59,924,000</b>
<b>GRAN TOTAL CAPITAL E INTERESES</b>							<b>\$201,269,036</b>
<b>DOSCIENTOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS PESOS MCTE</b>							

Del Señor Juez,

  
**JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA**  
 C.C. No. 95.197.806 de Cúcuta  
 T.P. No 256305 del C.S.J  
 Email: juanpcastellanos@hotmail.com

**RAD 2015-266-01 / J. SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION / JUZGADO DE ORIGEN: 08 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Lucia Cristina Carvajal Jimenez <luciacarvajal.abogada@gmail.com>

Lun 3/10/2022 9:52 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

**JUEZ SÉPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

E. S. D.

**REFERENCIA: ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

**PROCESO: EJECUTIVO**

**DEMANDANTE: CLARA INES ARENAS HERNANDEZ**

**DEMANDADO: SANDRA YADIRA VILLAMIZAR JAIMES Y OTROS**

**RADICADO: 6800140030082015-0026601**

Cordial saludo,

Lucía Cristina Carvajal Jiménez, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.557.361 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 200.258 del C.S.J. en calidad de apoderada de la parte demandante, me permito muy respetuosamente allegar como documento adjunto liquidación actualizada del crédito objeto de proceso.

Se adjunta lo enunciado en un archivo formato PDF conformado por 6 folios

--

Cordialmente,

*Lucía Cristina Carvajal Jiménez*  
*C.C. 63.557.361 de Bucaramanga*  
*T.P. 200.258 CSJ*

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales. está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL) <sup>Elevada a la(1/12)-1</sup> x 12], Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.				
<b>Intereses de Mora sobre el Capital Inicial</b>				
CAPITAL				\$ 650.000,00
			<b>Total Intereses de Mora</b>	\$ 0,00
			<b>(+)Nuevo Capital Causado</b>	\$ 27.140,00
			<b>Subtotal</b>	\$ 677.140,00
<b>Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital</b>				
CAPITAL				\$ 677.140,00
			<b>Total Intereses de Mora</b>	\$ 0,00
			<b>(+)Nuevo Capital Causado</b>	\$ 27.140,00
			<b>Subtotal</b>	\$ 704.280,00
<b>Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital</b>				
CAPITAL				\$ 704.280,00
			<b>Total Intereses de Mora</b>	\$ 0,00
			<b>(+)Nuevo Capital Causado</b>	\$ 27.410,00
			<b>Subtotal</b>	\$ 731.690,00
<b>Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital</b>				
CAPITAL				\$ 731.690,00
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>	
11/08/2013	16/08/2013	6	2,24	\$ 3.277,97
			<b>Total Intereses de Mora</b>	\$ 3.277,97
			<b>(+)Nuevo Capital Causado</b>	\$ 29.580,00
			<b>Subtotal</b>	\$ 764.547,97
<b>Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital</b>				
CAPITAL				\$ 761.270,00
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>	
17/08/2013	31/08/2013	15	2,24	\$ 8.526,22
01/09/2013	11/09/2013	11	2,24	\$ 6.252,56
			<b>Total Intereses de Mora</b>	\$ 18.056,75
			<b>(+)Nuevo Capital Causado</b>	\$ 650.000,00

			<b>Subtotal</b>	\$ 1.429.326,75
<b>Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital</b>				
CAPITAL				\$ 1.411.270,00
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>	
12/09/2013	17/09/2013	6	2,24	\$ 6.322,49
			<b>Total Intereses de Mora</b>	\$ 24.379,24
			<b>(+)Nuevo Capital Causado</b>	\$ 29.580,00
			<b>Subtotal</b>	\$ 1.465.229,24
<b>Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital</b>				
CAPITAL				\$ 1.440.850,00
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>	
18/09/2013	30/09/2013	13	2,24	\$ 13.985,85
01/10/2013	11/10/2013	11	2,20	\$ 11.622,86
			<b>Total Intereses de Mora</b>	\$ 49.987,95
			<b>(+)Nuevo Capital Causado</b>	\$ 650.000,00
			<b>Subtotal</b>	\$ 2.140.837,95
<b>Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital</b>				
CAPITAL				\$ 2.090.850,00
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>	
12/10/2013	15/10/2013	4	2,20	\$ 6.133,16
			<b>Total Intereses de Mora</b>	\$ 56.121,11
			<b>(+)Nuevo Capital Causado</b>	\$ 29.850,00
			<b>Subtotal</b>	\$ 2.176.821,11
<b>Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital</b>				
CAPITAL				\$ 2.120.700,00
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>	
16/10/2013	31/10/2013	16	2,20	\$ 24.882,88
01/11/2013	11/11/2013	11	2,20	\$ 17.106,98
			<b>Total Intereses de Mora</b>	\$ 98.110,97
			<b>(+)Nuevo Capital Causado</b>	\$ 650.000,00
			<b>Subtotal</b>	\$ 2.868.810,97
<b>Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital</b>				
CAPITAL				\$ 2.770.700,00
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>	
12/11/2013	30/11/2013	19	2,20	\$ 38.605,09

01/12/2013	11/12/2013	11	2,20	\$ 22.350,31
			<b>Total Intereses de Mora</b>	\$ 159.066,37
			<b>(+)Nuevo Capital Causado</b>	\$ 650.000,00
			<b>Subtotal</b>	\$ 3.579.766,37
<b>Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital</b>				
CAPITAL				\$ 3.420.700,00
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>	
12/12/2013	31/12/2013	20	2,20	\$ 50.170,27
01/01/2014	11/01/2014	11	2,18	\$ 27.342,80
			<b>Total Intereses de Mora</b>	\$ 236.579,44
			<b>(+)Nuevo Capital Causado</b>	\$ 650.000,00
			<b>Subtotal</b>	\$ 4.307.279,44
<b>Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital</b>				
CAPITAL				\$ 4.070.700,00
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>	
12/01/2014	31/01/2014	20	2,18	\$ 59.160,84
01/02/2014	11/02/2014	11	2,18	\$ 32.538,46
			<b>Total Intereses de Mora</b>	\$ 328.278,74
			<b>(+)Nuevo Capital Causado</b>	\$ 650.000,00
			<b>Subtotal</b>	\$ 5.048.978,74
<b>Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital</b>				
CAPITAL				\$ 4.720.700,00
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>	
12/02/2014	28/02/2014	17	2,18	\$ 58.316,38
01/03/2014	11/03/2014	11	2,18	\$ 37.734,13
			<b>Total Intereses de Mora</b>	\$ 424.329,25
			<b>(+)Nuevo Capital Causado</b>	\$ 650.000,00
			<b>Subtotal</b>	\$ 5.795.029,25
<b>Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital</b>				
CAPITAL				\$ 5.370.700,00
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>	
12/03/2014	31/03/2014	20	2,18	\$ 78.054,17
01/04/2014	11/04/2014	11	2,17	\$ 42.732,87
			<b>Total Intereses de Mora</b>	\$ 545.116,29
			<b>(+)Nuevo Capital Causado</b>	\$ 650.000,00
			<b>Subtotal</b>	\$ 6.565.816,29

<b>Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital</b>				
CAPITAL				\$ 6.020.700,00
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>	
12/04/2014	30/04/2014	19	2,17	\$ 82.744,49
01/05/2014	11/05/2014	11	2,17	\$ 47.904,70
			<b>Total Intereses de Mora</b>	\$ 675.765,48
			<b>(+)Nuevo Capital Causado</b>	\$ 650.000,00
			<b>Subtotal</b>	\$ 7.346.465,48
<b>Intereses de Mora sobre el Nuevo Capital</b>				
CAPITAL				\$ 6.670.700,00
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dias</b>	<b>Tasa Mensual(%)</b>	
12/05/2014	31/05/2014	20	2,17	\$ 96.502,79
01/06/2014	30/06/2014	30	2,17	\$ 144.754,19
01/07/2014	31/07/2014	31	2,14	\$ 147.511,41
01/08/2014	31/08/2014	31	2,14	\$ 147.511,41
01/09/2014	30/09/2014	30	2,14	\$ 142.752,98
01/10/2014	31/10/2014	31	2,13	\$ 146.822,11
01/11/2014	30/11/2014	30	2,13	\$ 142.085,91
01/12/2014	31/12/2014	31	2,13	\$ 146.822,11
01/01/2015	31/01/2015	31	2,13	\$ 146.822,11
01/02/2015	28/02/2015	28	2,13	\$ 132.613,52
01/03/2015	31/03/2015	31	2,13	\$ 146.822,11
01/04/2015	30/04/2015	30	2,15	\$ 143.420,05
01/05/2015	31/05/2015	31	2,15	\$ 148.200,72
01/06/2015	30/06/2015	30	2,15	\$ 143.420,05
01/07/2015	31/07/2015	31	2,14	\$ 147.511,41
01/08/2015	31/08/2015	31	2,14	\$ 147.511,41
01/09/2015	30/09/2015	30	2,14	\$ 142.752,98
01/10/2015	31/10/2015	31	2,14	\$ 147.511,41
01/11/2015	30/11/2015	30	2,14	\$ 142.752,98
01/12/2015	31/12/2015	31	2,14	\$ 147.511,41
01/01/2016	31/01/2016	31	2,18	\$ 150.268,64
01/02/2016	29/02/2016	29	2,18	\$ 140.573,88
01/03/2016	31/03/2016	31	2,18	\$ 150.268,64
01/04/2016	30/04/2016	30	2,26	\$ 150.757,82
01/05/2016	31/05/2016	31	2,26	\$ 155.783,08
01/06/2016	30/06/2016	30	2,26	\$ 150.757,82
01/07/2016	31/07/2016	31	2,34	\$ 161.297,53
01/08/2016	31/08/2016	31	2,34	\$ 161.297,53
01/09/2016	30/09/2016	30	2,34	\$ 156.094,38
01/10/2016	31/10/2016	31	2,40	\$ 165.433,36
01/11/2016	30/11/2016	30	2,40	\$ 160.096,80
01/12/2016	31/12/2016	31	2,40	\$ 165.433,36

01/01/2017	31/01/2017	31	2,44	\$ 168.190,58
01/02/2017	28/02/2017	28	2,44	\$ 151.914,07
01/03/2017	31/03/2017	31	2,44	\$ 168.190,58
01/04/2017	30/04/2017	30	2,44	\$ 162.765,08
01/05/2017	31/05/2017	31	2,44	\$ 168.190,58
01/06/2017	30/06/2017	30	2,44	\$ 162.765,08
01/07/2017	31/07/2017	31	2,40	\$ 165.433,36
01/08/2017	31/08/2017	31	2,40	\$ 165.433,36
01/09/2017	30/09/2017	30	2,40	\$ 160.096,80
01/10/2017	31/10/2017	31	2,32	\$ 159.918,91
01/11/2017	30/11/2017	30	2,30	\$ 153.426,10
01/12/2017	31/12/2017	31	2,29	\$ 157.851,00
01/01/2018	31/01/2018	31	2,28	\$ 157.161,69
01/02/2018	28/02/2018	28	2,31	\$ 143.820,29
01/03/2018	31/03/2018	31	2,28	\$ 157.161,69
01/04/2018	30/04/2018	30	2,26	\$ 150.757,82
01/05/2018	31/05/2018	31	2,25	\$ 155.093,78
01/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$ 149.423,68
01/07/2018	31/07/2018	31	2,21	\$ 152.336,55
01/08/2018	31/08/2018	31	2,20	\$ 151.647,25
01/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$ 146.088,33
01/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$ 149.579,33
01/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$ 144.087,12
01/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$ 148.200,72
01/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$ 146.822,11
01/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$ 135.726,51
01/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$ 148.200,72
01/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$ 142.752,98
01/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$ 148.200,72
01/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$ 142.752,98
01/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$ 147.511,41
01/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$ 147.511,41
01/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$ 142.752,98
01/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$ 146.132,80
01/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$ 140.751,77
01/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$ 144.754,19
01/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$ 144.064,88
01/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$ 136.704,88
01/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$ 145.443,50
01/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$ 138.750,56
01/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$ 139.929,05
01/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$ 134.748,14
01/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$ 139.239,74
01/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$ 140.618,36
01/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$ 136.749,35
01/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$ 139.239,74
01/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$ 133.414,00
01/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$ 135.103,91
01/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$ 133.725,30



## 220180015800 EJECUTIVO RITAYANETH MÉNDEZ

Giancarlo Quintero <giankrloquintero@outlook.com>

Mié 31/08/2022 3:23 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

Respetado Juez:

Por medio de la presente envío oficio que subsana auto del día 25 de agosto del 2022. Ejecutivo de Gabriel Pérez Osorio contra Rita Yaneth Méndez Guevara. Radicado. 220180015800 EJECUTIVO RITAYANETH MÉNDEZ

Atentamente

GIANCARLO QUINTERO GUEVARA

TP: 345520 del C. S. Judicatura.

Obtener [Outlook para iOS](#)



**GIANCARLO QUINTERO GUEVARA**  
**ABOGADO**

miércoles 31 agosto de 2022

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA SANTANDER

Rad.: 68001400302220180015800

Datos del Proceso

Sujetos Procesales

Demandante No GABRIEL PEREZ OSORIO

Demandado No RITA YANETH MENDEZ

Ref.: oficio por medio del cual se subsana requerimiento

Asunto: SOLICITUD DE PERSONERIA Y PETICIÓN DE LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIÓN PARA PAGO ANTICIPADO.

GIANCARLO QUINTERO GUEVARA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.563.105 expedida en el Playón, y tarjeta profesional No 345520 del C. S. de la Judicatura, domiciliado en el Municipio de El Playón, POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO A SU DESPACHO que fue muy difícil reunir todos los documentos necesarios Registros civiles de nacimiento de los herederos de la parte demandada la señora Rita Guevara de Pumarejo Q. E.P.D. En el proceso referido, comedidamente me permito efectuar a su despacho solicitud de personería en cabeza de la señora RITA YANETH MENDEZ GUEVARA identificada con cedula de Ciudadanía No. No 63.484.964. por medio de poder especial amplio y suficiente que ella me otorga ya que la susodicha es quien tiene la titularidad de la obligación con fundamento en lo anterior, por medio del presente y con nuestro acostumbrado respeto, elevamos ante usted la siguiente

PETICION

PRIMERO: Sírvase enviar traslado del proceso junto con la Liquidación de la obligación con el fin de lograr la terminación del proceso por pronto pago.

ejecutivo adelantado por GABRIEL PÉREZ OSORIO (Demandante), proceso del cual conoce usted en la actualidad.

SEGUNDO: Agradezco de antemano su colaboración, y de esta forma lograr consignar el saldo adeudado y colaborar con la descongestión de los estrados judiciales.

COMPETENCIA.

Es usted competente, Señor Juez, para resolver de esta petición, por encontrarse conociendo del proceso ejecutivo en referencia.

NOTIFICACIONES.

Comedidamente manifestamos que el lugar para notificar es 8 N° 11-69 barrio el centro oficina 103 el Playón Santander.

Anexo:

1-poder, de la señora Rita Yaneth Méndez Guevara

2-liquidación de obligación a la fecha

Del Señor Juez,

Atentamente,

GIANCARLO QUINTERO GUEVARA  
C.C 13.563.105 expedida en el Playón.  
T.P. 345520 Del C.S. de la Judicatura

Calle 36 # 14-42 edificio EMPRESARIAL oficina 706 de la ciudad de BUCARAMANGA SANTANDER correo:  
giankroquinteroabogado@outlook.com telf. 3173976067. Carrera 8 N° 11-69 barrio el centro oficina 103 el  
Playón Santander.

PENAL, LABORAL, CIVIL, FAMILIA, DERECHO CONSTITUCIONAL.



GIANCARLO QUINTERO GUEVARA  
ABOGADO  
LIQUIDACIÓN

NOMBRE: RITA YANETH MENDEZ							
C.C. No. No 63.484.964							
% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCION	% MORATORIO	% MORATORIO MENSUAL	CAPITAL	DEUDA INTERES
17,19%	SEPTIEMBRE	2021	3	25,79%	1,93%	\$ 5.360.178,00	\$ 10.345,62
17,08%	OCTUBRE	2021	30	25,62%	1,92%	\$ 5.360.178,00	\$ 102.858,61
17,27%	NOVIEMBRE	2021	30	25,91%	1,94%	\$ 5.360.178,00	\$ 103.890,39
17,46%	DICIEMBRE	2021	30	26,19%	1,96%	\$ 5.360.178,00	\$ 104.920,04
17,66%	ENERO	2022	30	26,49%	1,98%	\$ 5.360.178,00	\$ 106.001,57
18,30%	FEBERO	2022	30	27,45%	2,04%	\$ 5.360.178,00	\$ 109.446,75
18,47%	MARZO	2022	30	27,71%	2,06%	\$ 5.360.178,00	\$ 110.357,87
19,05%	ABRIL	2022	30	28,58%	2,12%	\$ 5.360.178,00	\$ 113.453,92
19,71%	MAYO	2022	30	29,57%	2,18%	\$ 5.360.178,00	\$ 116.953,74
20,40%	JUNIO	2022	30	30,60%	2,25%	\$ 5.360.178,00	\$ 120.586,52
21,28%	JULIO	2022	30	31,92%	2,34%	\$ 5.360.178,00	\$ 125.181,54
22,21%	AGOSTO	2022	31	33,32%	2,43%	\$ 5.360.178,00	\$ 47.670,04
TOTAL INTERESES							\$ 1.171.666,62
TOTAL INTERESES + CAPITAL							\$ 6.531.844,62

Del Señor Juez,

Atentamente,

GIANCARLO QUINTERO GUEVARA  
C.C 13.563.105 expedida en el Playón.  
T.P. 345520 Del C.S. de la Judicatura

Calle 36 # 14-42 edificio EMPRESARIAL oficina 706 de la ciudad de BUCARAMANGA SANTANDER correo:  
giankroquinteroabogado@outlook.com telf. 3173976067. Carrera 8 N° 11-69 barrio el centro oficina 103 el  
Playón Santander.

PENAL, LABORAL, CIVIL, FAMILIA, DERECHO CONSTITUCIONAL.



**GIANCARLO QUINTERO GUEVARA**  
**ABOGADO**

Miércoles, 31 agosto de 2022

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA SANTANDER  
E. S. D.

**Datos del Proceso**

Radicado: J22-2018-00158-01

Rad.: 68001400302220180015800

**Sujetos Procesales**

Demandante

No

GABRIEL PEREZ OSORIO

Demandado

No

RITA YANETH MENDEZ

Ref.: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

Respetado JUEZ:

RITA YANETH MENDEZ, persona mayor de edad, identificada como aparece al pie de su respectiva firma, de estados civil soltera, domiciliada en el municipio del playón, hábiles para contratar y obligarnos, por medio del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, al señor GIANCARLO QUINTERO GUEVARA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al final, para que por el trámite Judicial y en mí nombre y representación inicie, tramite y lleve hasta su terminación proceso PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA. Así mismo, le confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que conforme a las facultades que nos confiere el artículo 74 y siguientes del Código General del Proceso. Nuestro apoderado queda facultado para; recibir, desistir, poder renunciar libremente, sustituir y/o reasumir este poder igualmente gestionar, solicitar, reclamar, tutelar, apelar, impugnar, aclarar y demás actuaciones que fuera necesarias para el perfeccionamiento del presente mandato, de manera tal que nunca y bajo ninguna circunstancia quede sin representación.

Atentamente,

RITA YANETH MENDEZ

Cedula de Ciudadanía No 63.484.964

Del Señor Juez,

Atentamente,

GIANCARLO QUINTERO GUEVARA  
C.C 13.563.105 expedida en el Playón.  
T.P. 345520 Del C.S. de la Judicatura

Calle 36 # 14-42 edificio EMPRESARIAL oficina 706 de la ciudad de BUCARAMANGA SANTANDER correo:  
giankrloquinteroabogado@outlook.com telf. 3173976067. Carrera 8 N° 11-69 barrio el centro oficina 103 el  
Playón Santander.

PENAL, LABORAL, CIVIL, FAMILIA, DERECHO CONSTITUCIONAL.



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



12598064

En la ciudad de Convención, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, el treinta (30) de agosto de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Única del Círculo de Convención, compareció: RITA YANETH MENDEZ GUEVARA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 63484964 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Rita Yaneth Mendez Guevara*



4xzg0v753wl7  
30/08/2022 - 16:58:30



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL CONFERIDO AL SEÑOR GIANCARLO QUINTERO GUEVARA signado por el compareciente, en el que aparecen como partes RITA YANETH MENDEZ GUEVARA, sobre: JUZGADO SEPTIMO CIVIL MIUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA SANTANDER.

*Ligia Esther Torrado Meneses*



**LIGIA ESTHER TORRADO MENESES**

Notario Único del Círculo de Convención, Departamento de Norte de Santander

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
 Número Único de Transacción: 4xzg0v753wl7

**Fwd: REMITO ACTUALIZACIÓN DELIQUIDACIÓN DE CREDITO RAD. 2020-00315-01**

Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 4/10/2022 8:59 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** "Abg. Jairo Corzo Gómez" <abgjairocorzo@gmail.com>

**Fecha:** 4 de octubre de 2022, 8:20:48 a.m. COT

**Para:** Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Santander - Bucaramanga

<j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto: REMITO ACTUALIZACIÓN DELIQUIDACIÓN DE CREDITO RAD. 2020-00315-01**

Buenos Días

Adjunto al presente me permito remitir actualización de liquidación del crédito dentro del proceso de referencia.

DR. JAIRO CORZO GÓMEZ

ABOGADO

TEL. 3114776465 -- 3044564247

Calle 35 No. 12 - 31 oficina 704B, edificio Calle Real- Bucaramanga



Doctora

**HANNE ANDREA ARANDA CASTILLO**

JUEZ 07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

[j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

**Asunto:** ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

**RAICADO :** 680014003025-2020-00315-01

**DEMANDANTE:** LUIS ORLANDO ACEROS MAYORGA

**DEMANDADO:** EDGAR ALEXANDER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

**JAIRO CORZO GOMEZ**, mayor de edad y vecino de Bucaramanga, identificado con la C.C. No. 5.748.168 expedida en San José de Miranda; Abogado inscrito y en ejercicio con Tarjeta profesional No. 268383 del Consejo Superior de la Judicatura; obrando en mi condición de Apoderado judicial de la parte demandante, mediante el presente memorial me permito allegar actualización de liquidación del crédito.

#### INTERESES DE PLAZO

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
2.000.000	11-dic-17	26-dic-17	16	20,77%	19,02%	1,59%	\$16.960

Intereses de plazo liquidados desde el 11 de diciembre de 2017 hasta el 26 de diciembre de 2017 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>\$16.960</b>
--	-----------------

#### INTERESES DE MORA

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
\$ 2.000.000	27-dic-17	30-dic-17	4	20,77%	31,16%	27,43%	2,29%	\$6.107
\$ 2.000.000	1-ene-18	30-ene-18	30	20,69%	31,04%	27,34%	2,28%	\$45.600
\$ 2.000.000	1-feb-18	28-feb-18	28	21,01%	31,52%	27,71%	2,31%	\$43.120
\$ 2.000.000	1-mar-18	30-mar-18	30	20,68%	31,02%	27,32%	2,28%	\$45.600
\$ 2.000.000	1-abr-18	30-abr-18	30	20,48%	30,72%	27,09%	2,26%	\$45.200
\$ 2.000.000	1-may-18	30-may-18	30	20,44%	30,66%	27,04%	2,25%	\$45.000
\$ 2.000.000	1-jun-18	30-jun-18	30	20,28%	30,42%	26,86%	2,24%	\$44.800
\$ 2.000.000	1-jul-18	30-jul-18	30	20,03%	30,05%	26,56%	2,21%	\$44.200
\$ 2.000.000	1-ago-18	30-ago-18	30	19,94%	29,91%	26,45%	2,20%	\$44.000
\$ 2.000.000	1-sep-18	30-sep-18	30	19,81%	29,72%	26,30%	2,19%	\$43.800
\$ 2.000.000	1-oct-18	30-oct-18	30	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	\$43.400
\$ 2.000.000	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	\$43.200
\$ 2.000.000	1-dic-18	30-dic-18	30	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	\$43.000



\$ 2.000.000	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	\$42.600
\$ 2.000.000	1-feb-19	28-feb-19	28	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	\$40.693
\$ 2.000.000	1-mar-19	30-mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	\$43.000
\$ 2.000.000	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$42.800
\$ 2.000.000	1-may-19	30-may-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	\$43.000
\$ 2.000.000	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	\$42.800
\$ 2.000.000	1-jul-19	30-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	\$42.800
\$ 2.000.000	1-ago-19	30-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$42.800
\$ 2.000.000	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	\$42.800
\$ 2.000.000	1-oct-19	30-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	\$42.400
\$ 2.000.000	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	\$42.200
\$ 2.000.000	1-dic-19	30-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	\$42.000
\$ 2.000.000	1-ene-20	30-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	\$41.800
\$ 2.000.000	1-feb-20	29-feb-20	29	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	\$40.987
\$ 2.000.000	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	\$42.200
\$ 2.000.000	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	\$41.600
\$ 2.000.000	12-may-20	30-may-20	19	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$25.713
\$ 2.000.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$40.400
\$ 2.000.000	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$40.400
\$ 2.000.000	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$40.800
\$ 2.000.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$41.000
\$ 2.000.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$40.400
\$ 2.000.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$40.000
\$ 2.000.000	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$39.200
\$ 2.000.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$38.800
\$ 2.000.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$36.773
\$ 2.000.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$39.000
\$ 2.000.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$38.800
\$ 2.000.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$38.600
\$ 2.000.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$38.600
\$ 2.000.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$38.600
\$ 2.000.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$38.800
\$ 2.000.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$38.600
\$ 2.000.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$38.400
\$ 2.000.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$38.800
\$ 2.000.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$39.200
\$ 2.000.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$39.600
\$ 2.000.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$38.080
\$ 2.000.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$41.200
\$ 2.000.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$42.400



\$ 2.000.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$43.600
\$ 2.000.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$45.000
\$ 2.000.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$46.800
\$ 2.000.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$48.600
\$ 2.000.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$51.000
<b>INTERESES</b>								<b>\$\$2.380.673</b>

Intereses de mora liquidados desde el 27 de diciembre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2022 a la tasa que para este efecto certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>\$2.380.673</b>
--	--------------------

**GRAN TOTAL**

<b>CAPITAL</b>	\$ 2.000.000
Interés moratorio desde el 27 de diciembre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2022	\$ 2.380.673
Interés de plazo desde 11 de diciembre de 2017 hasta el 26 de diciembre de 2017	\$ 16.960
COSTAS PROCESALES (auto de fecha 16 de abril de 2021)	\$ 140.000
<b>TOTAL, OBLIGACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>	<b>\$ 4.537.633</b>

Del señor Juez,



**JAIRO CORZO GOMEZ**  
 C.C. No. 5.748.168 de San José de Miranda  
 T.P. No. 268383 del C.S. de la J.

**RV: RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD 680014003025-2022-00155-00**

Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

&lt;j25cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Lun 3/10/2022 1:11 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga &lt;ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

CC: profesionaljuridico2 &lt;profesionaljuridico2@bagner.com.co&gt;

Bucaramanga, 03 de octubre de 2022

Señores

Oficina de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Bucaramanga,

Asunto: Remisión memorial radicado 68001400302520220015500

Cordial saludo,

Me permito remitir memorial para el proceso con radicado 68001400302520210015500, el cual fue enviado a Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga,, el día 21 de septiembre de 2022

Atentamente,

CRISTIAN LIZARAZO ZABALA

SECRETARIO

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Líneas de atención:

Correo electrónico jcmpal25bga@notificacionesrj.gov.co.

WhatsApp 3107179423

Advertencia: El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

El contenido de este mensaje, sus anexos y enlace de one drive son propiedad del Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información.

-----Mensaje original-----

De: profesionaljuridico2@bagner.com.co &lt;profesionaljuridico2@bagner.com.co&gt;

Enviado el: lunes, 3 de octubre de 2022 12:10 p. m.

Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j25cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ricardogonzalez\_09@hotmail.com

Asunto: RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD 2022-155

Buen Día,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento  
RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD 2018-819

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL  
C.C 1.095.918.415  
T.P 363571 C.S de J  
apoderada Baguer SAS

Señores:

**JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA.**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: JUAN RICARDO GONZALES MARTINEZ.**

**RADICADO: 2022 - 155**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**YULIANA CAMARGO GIL**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 620,064	19-Feb-21	28-Feb-21	10	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 4,072	\$ 4,072
\$ 620,064	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 12,494	\$ 16,566
\$ 620,064	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 12,029	\$ 28,595
\$ 620,064	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 12,366	\$ 40,961
\$ 620,064	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 11,967	\$ 52,928
\$ 620,064	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 12,366	\$ 65,294
\$ 620,064	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 12,430	\$ 77,724
\$ 620,064	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 11,967	\$ 89,691
\$ 620,064	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 12,302	\$ 101,993
\$ 620,064	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 12,029	\$ 114,022
\$ 620,064	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 12,558	\$ 126,580
\$ 620,064	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 12,687	\$ 139,267
\$ 620,064	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 11,806	\$ 151,073
\$ 620,064	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 13,199	\$ 164,272
\$ 620,064	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 13,145	\$ 177,417
\$ 620,064	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 13,968	\$ 191,385
\$ 620,064	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 13,951	\$ 205,336
\$ 620,064	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 14,993	\$ 220,329
\$ 620,064	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 15,570	\$ 235,899
\$ 620,064	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 15,812	\$ 251,711
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 251,711</b>
<b>CAPITAL</b>									<b>\$ 620,064</b>
<b>AGENCIAS EN DERECHO</b>									<b>\$ 49,500</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 30 SEPTIEMBRE 2022</b>									<b>\$ 921,275</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

**YULIANA CAMARGO GIL**

**C.C 1'095.918.415 expedida en Girón**

**T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura**

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/09/02 HORA: 8:7:25  
10599485

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LVRG225327

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:  
BAGUER S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SERÁ ELEGIDA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2022. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, AL CORREO ELECTRÓNICO [ELECCIONES2022@CAMARADIRECTA.COM](mailto:ELECCIONES2022@CAMARADIRECTA.COM), O PODRÁ OBTENER INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM)

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 30 DE 2022  
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-070273-16 DEL 1998/10/09  
NOMBRE: BAGUER S.A.S.  
NIT: 804006601-0

DOMICILIO: GIRON

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE BODEGA 66 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER  
TELEFONO1: 7000222  
TELEFONO2: 3003870181  
EMAIL : [notificaciones@baguer.com.co](mailto:notificaciones@baguer.com.co)

BAGUER S.A.S.

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 66 ANILLO VIAL  
 KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
 MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER  
 TELEFONO1: 7000222  
 TELEFONO2: 3003870181  
 EMAIL : notificaciones@baguer.com.co

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2304 DE 1998/09/21 DE NOTARIA 08 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1998/10/09 BAJO EL No 38276 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA BAGUER LTDA

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4075 DE FECHA 14/09/2007, DE LA NOTARIA 02 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19/09/2007, BAJO EL NO. 72343 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS ANONIMAS BAJO LA DENOMINACION SOCIAL DE: VIRTUAL STORE WEAR S.A., SIGLA : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2.137 DEL 01/08/2008 ACLARADA POR LA ESCRITURA PUBLICA NO. 2.678 DEL 22/09/2008 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITAS EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 06/10/2008, BAJO EL NO. 77289 DEL LIBRO IX, CONSTA EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL A: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24/08/2012, BAJO EL NO. 105222 DEL LIBRO IX, CONSTA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO LA RAZON SOCIAL DE: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 58 DE FECHA 2019/04/24 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/05/20, BAJO EL NO. 168257 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE BUCARAMANGA A GIRON.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
4075	2007/09/14	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2007/09/19	
ESCRIT. PUBLICA					
2137	2008/08/01	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
2678	2008/09/22	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
2678	2008/09/22	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
3394	2010/12/29	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2010/12/30	
ESCRIT. PUBLICA					
1011	2012/04/24	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2012/04/27	
ACTA					
28	2012/07/28	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2012/08/24	
ACTA					
45	2015/10/12	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2015/11/13	
ACTA					
49	2016/05/19	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2016/07/07	
ACTA					
58	2019/04/24	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2019/05/20	

BAGUER S.A.S.

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS, ART. 6. EL OBJETO DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE: LA FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS Y SERVICIOS AL POR MAYOR Y POR MENOR, PRINCIPALMENTE LO REFERENTE A CONFECCION DE ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS. IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE ARTICULOS COMO ROPA, CALZADO, ACCESORIOS Y TODO LO RELACIONADO CON VESTUARIO; MUEBLES E IMPLEMENTOS DE EXHIBICION, ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS PARA ADECUACION DE PUNTOS DE VENTA. PODRA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL, LICITA Y EN ESPECIAL EFECTUAR LA INVERSION DE SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LOS CUALES TENDRAN EL CARACTER DE ACTIVOS FIJOS, CON FINES RENTISTICOS Y DE VALORIZACION Y, PARTICULARMENTE, LA CONFORMACION, ADMINISTRACION Y MANEJO DE UN PORTAFOLIO DE INVERSIONES PROPIAS, CONSTITUIDO POR ACCIONES, CUOTAS SOCIALES Y PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, TITULOS DE PARTICIPACION O INVERSION, BONOS EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS Y POR OTROS TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO O DE PARTICIPACION DE LIBRE CIRCULACION EN EL MERCADO, CEDULAS U OTROS DOCUMENTOS DE DEUDA. DESARROLLO DEL OBJETO: PARA LA REALIZACION DEL OBJETO LA COMPANIA PODRA: A) ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARACTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION. B) ADQUIRIR Y USAR, NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. C) CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS. D) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. E) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS Y SOCIEDADES VINCULADAS F) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN GARANTIA REAL O PERSONAL, ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR, ENAJENAR, TODA CLASE DE BIENES RAICES, MUEBLES O EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, IMPORTAR, EXPORTAR, EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, G) TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DAR EN ARRENDAMIENTO LA TOTALIDAD O PARTE DE SUS ACTIVOS A OTRAS COMPANIAS CUYO OBJETO SEA IGUAL O SEMEJANTE AL DE LA SOCIEDAD. H) GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE NATURALEZA COMERCIAL O CIVIL. I) EJECUTAR OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS ORIENTADAS A LA EXPLOTACION DE SU OBJETO SOCIAL COMO LA COMPRA, VENTA, AL MAYOR Y DETAL, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, PRODUCCION, MANTENIMIENTO, REPARACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE, EQUIPOS AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE COMUNICACION DE TODA CLASE Y EN GENERAL EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. J) LA ADMINISTRACION DE TESORERIAS DENTRO DE LA CUAL PODRA REALIZAR PAGOS Y COBROS POR CUENTA DE TERCEROS ASI COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA CON ESTA FUNCION, IGUALMENTE PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS. K) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTICULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPANIA.

C E R T I F I C A

CAPITAL

NRO. ACCIONES

VALOR NOMINAL

CAPITAL AUTORIZADO	:	\$5.000.000.000	5.000.000.000	\$1,00
CAPITAL SUSCRITO	:	\$4.712.116.526	4.712.116.526	\$1,00
CAPITAL PAGADO	:	\$4.712.116.526	4.712.116.526	\$1,00

## C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 49 DE FECHA 2016/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO 46°: GERENTE: LA COMPAÑIA TENDRÁ DOS (2) GERENTES. LOS GERENTES SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y ADMINISTRADORES DE SU PATRIMONIO SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN RAZÓN DE LA CUANTÍA O DE LA NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO QUE PREPENDIERE CELEBRAR. LES CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMA, COMO GESTORES Y EJECUTORES DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS ELLOS. LOS GERENTES PODRÁN ACTUAR DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA. LA DESIGNACIÓN DE LOS GERENTES Y LA FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ARTICULO 48°: SUPLENTE. LOS GERENTES DE LA COMPAÑIA TIENEN UN SUPLENTE O CUANTOS ESTIME CONVENIENTE DESIGNAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE LOS REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTOS ESTÉN IMPEDIDOS PARA ACTUAR. ENTIÉNDASE POR FALTA ABSOLUTA DE LOS GERENTES, SU MUERTE O RENUNCIA Y, EN TALES CASOS EL SUPLENTE ACTUARA POR EL RESTO DEL PERIODO EN CURSO, SALVO QUE SE PRODUZCA ANTES UN NUEVO NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD. EL SUPLENTE DEL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA GRAVAR Y ENAJENAR ACTIVOS NOS DE LA SOCIEDAD A TITULO ONEROSO O GRATUITO. EL SUPLENTE DEL GERENTE SERÁ NOMBRADO IGUALMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA IGUAL PERIODO Y EN LA MISMA OPORTUNIDAD QUE EL GERENTE.

## C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 49 DE 2016/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/07/21 BAJO EL No 139939 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE DOC. IDENT. C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA DOC. IDENT. C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ DOC. IDENT. C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH DOC. IDENT. C.C. 60351363

## C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS ART. 49.- FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA LAS SIGUIENTES: A) HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL. B) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS C) EJERCER LAS FUNCIONES CUANDO LE SEAN DELEGADAS, TOTAL O PARCIALMENTE O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. CH) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO; FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. D) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. E) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y

BAGUER S.A.S.

NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA PARA EL GERENTE EN LA EJECUCION DE ACTOS Y EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS. F) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. H) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑIA Y FACILITAR A DICHO ORGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONANDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. I) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPAÑIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. J) CUIDAR QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. K) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. L) DECRETAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES, DEPENDENCIAS Y AGENCIAS DE AQUELLAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 264 DEL CODIGO DE COMERCIO, DENTRO Y FUERA DEL PAIS.

## C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/06/03 INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2015/06/12 BAJO EL NRO. 127305 DEL LIBRO 9, CONSTA: CIUDAD DE BUCARAMANGA, MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, DE ESTADO CIVIL CASADA E IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NORNERO 60.351.363, PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS CUANDO POR ALGUN MOTIVO SE AUSENTEN TEMPORALMENTE UNO O AMBOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD: A. PRESENTAR DECLARACIONES RELATIVAS A TODA CLASE DE IMPUESTOS, CONTESTAR REQUERIMIENTOS, PAGAR GRAVAMENES, INTERPONER RECURSOS CONTRA LOS ACTOS QUE LOS LIQUIDEN, Y EN GENERAL, EJERCER LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES EN TODO LO CONCERNIENTE A TRIBUTOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. EN GENERAL ADELANTAR TODOS LOS ACTOS, GESTIONES Y TRAMITES ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS COLOMBIANAS, A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, QUE SEAN NECESARIAS COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. B. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EN TODA SUERTE DE PETICIONES, DILIGENCIAS, TRAMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O ARBITRALES, CON FACULTADES PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES, PARA INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y PARA DESISTIR DE ESTOS O DE LA ACCION U OPOSICION PRINCIPAL CUANDO ESTIME CONVENIENTE O NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION ALGUNA. C. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. SE ENTIENDE QUE LA APODERADA SOLO PODRA EJECUTAR O CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA

EQUIVALENTE O INFERIOR A MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, NO ESTA FACULTADA PARA LA ADQUISICION, ENAJENACION O GRAVAMEN DE ACTIVOS DE LA COMPAÑIA, NI PARA TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS POR ACTIVA O POR PASIVA, NI PARA CONSTITUIR A LA SOCIEDAD EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS. D. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER, ENTRE ELLAS, FIRMAR, ACEPTAR, DECLARAR, PRESENTAR, RECIBIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, RENUNCIAR, NOTIFICARSE, TENER ACCESO A CUALQUIER DOCUMENTO, ACTO, RESOLUCION Y LOS DEMAS NECESARIOS PARA TODO AQUELLO QUE CONLLEVE A LA BUENA GESTION DE LOS DERECHOS E INTERESES CON RELACION AL OBJETO DE ESTE PODER. C. EXIGIR CUENTAS A QUIENES TENGAN LA OBLIGACION DE RENDIRLAS Y APROBARLAS O IMPROBARLAS.

## C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2020/02/20, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2020/02/26 BAJO EL NO. 176126 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 63.341.844 Y A MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 60.351.363, PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS EN CUALQUIER MOMENTO Y BAJO SU TOTAL AUTONOMÍA: A. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE. B. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EN TODA SUERTE DE PETICIONES, DILIGENCIAS, TRAMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O ARBITRALES, CON FACULTADES PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES, PARA INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y PARA DESISTIR DE ESTOS O DE LA ACCIÓN U OPOSICIÓN PRINCIPAL CUANDO ESTIME CONVENIENTE O NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN ALGUNA. C. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER, ENTRE ELLAS, FIRMAR, ACEPTAR, DECLARAR, PRESENTAR, RECIBIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, RENUNCIAR, NOTIFICARSE, TENER ACCESO A CUALQUIER DOCUMENTO, ACTO, RESOLUCIÓN Y LOS DEMÁS NECESARIOS PARA TODO AQUELLO QUE CONLLEVE A LA BUENA GESTIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES CON RELACIÓN AL OBJETO DE ESTE PODER.

## C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 55 DE 2019/02/08 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/03/21 BAJO EL No 165664 DEL LIBRO 9, CONSTA:

R E V I S O R F I S C A L P R I N C I P A L A S E C O N F I S A S

NIT 901244194-6

## C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2019/02/15, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/03/27, BAJO EL NO. 165817 DEL LIBRO 9, CONSTA: LA FIRMA ASECONFI S.A.S., DESIGNA COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL A: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS IDENTIFICADO CON C.C. 91.251.693 Y TP NO. 42465-T Y COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE A LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ IDENTIFICADO CON C.C. 5.545.080 Y TP NO. 4922-A

## C E R T I F I C A

CIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 1410 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

BAGUER S.A.S.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y  
MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS  
ESPECIALIZADOS

## C E R T I F I C A

PODERES: OTORGADO A ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH EL 2015/06/03 INSC 2015/06/12

## C E R T I F I C A

PODERES: OTORGADO A LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Y EL 2020/02/20 INSC 2020/02/26

## C E R T I F I C A

PROHIBICIONES: QUE POR ACTA NO. 49 DE FECHA 2016/05/19 DE ASAMBLEA  
EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO  
74º: PRONIBICIONES: SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES: 74.1. LA  
SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI  
CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS O  
DE SUS ACCIONISTAS, SALVO QUE DE ELLO SE DERIVE UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA LA  
SOCIEDAD Y SEA APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS  
DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL  
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA; 74.2. LOS ACCIONISTAS NO PODRÁN GRAVAR NI DAR  
EN GARANTÍA SUS ACCIONES, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL CON  
EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE  
ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA. 74.3. LOS  
ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DEBERÁN ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE  
INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, GUARDANDO Y PROTEGIENDO LA RESERVA COMERCIAL E  
INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. 74.4. LOS ADMINISTRADORES NO PODRÁN PARTICIPAR POR  
SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERÉS PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES  
QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA DE LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES  
EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DE ACCIONISTAS. 74.5. LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE NO PODRÁN CELEBRAR  
NI EJECUTAR ACTOS O CONTRATOS DE DISPOSICIÓN A CUALQUIER TITULO SOBRE LOS  
ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO, ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR LOS ACTIVOS FIJOS  
DE LA COMPAÑÍA, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS,

## C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE:  
2012/05/15

## C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 51920 DEL 1998/06/05  
NOMBRE: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222  
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 61704 DEL 1998/06/01  
NOMBRE: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 34 # 48 - 128

BAGUER S.A.S.

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 67212 DEL 1998/06/05  
 NOMBRE: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 69338 DEL 1998/10/09  
 NOMBRE: DEREK IV ETAPA (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 77378 DEL 1999/10/25  
 NOMBRE: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: C.C. CA?AVERAL LOCAL 133  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 89298 DEL 2001/08/29  
 NOMBRE: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CALLE 49 # 34 - 43  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 94689 DEL 2002/06/21  
 NOMBRE: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL CA?AVERAL LC. 141 A - 41 B  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

BAGUER S.A.S.

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 113054 DEL 2004/07/14  
 NOMBRE: STIRPE.CO (WEB)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 115383 DEL 2004/10/15  
 NOMBRE: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 120626 DEL 2005/06/02  
 NOMBRE: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 124266 DEL 2005/09/14  
 NOMBRE: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO  
 CAÑAVERAL  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 125017 DEL 2005/10/13  
 NOMBRE: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

BAGUER S.A.S.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 139148 DEL 2007/05/25

NOMBRE: UNSER CAÑAVERAL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO CA?AVERAL

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 146467 DEL 2008/04/16

NOMBRE: STIRPE MEGAMALL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 146469 DEL 2008/04/16

NOMBRE: DEREK MEGAMALL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 166873 DEL 2009/04/21

NOMBRE: TRAVEL CENTRO CIL 36 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 36 # 17 - 90

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 227166 DEL 2012/01/31

NOMBRE: TRAVEL MEGAMALL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

BAGUER S.A.S.

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 248893 DEL 2012/10/23  
 NOMBRE: STIRPE CACIQUE (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 248895 DEL 2012/10/23  
 NOMBRE: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 260307 DEL 2013/03/27  
 NOMBRE: STIRPE CARACOLÍ (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 300 A BARRIO CA?AVERAL  
 ORIENTAL  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 260308 DEL 2013/03/27  
 NOMBRE: DEREK CARACOLI (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 301 BARRIO CA?AVERAL ORIENTAL  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 277062 DEL 2013/09/25  
 NOMBRE: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 17 # 35 - 36  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO: 277375 DEL 2013/09/27

NOMBRE: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 35 # 18 - 40  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO: 304164 DEL 2014/08/28

NOMBRE: DEREK.CO (WEB)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO: 307833 DEL 2014/10/14

NOMBRE: DEREK DELACUESTA (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO: 307834 DEL 2014/10/14

NOMBRE: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO: 309465 DEL 2014/10/31

NOMBRE: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

BAGUER S.A.S.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 318690 DEL 2015/03/28

NOMBRE: TRAVEL CACIQUE (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 326037 DEL 2015/07/09

NOMBRE: DEREK AEROPUERTO (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004

MUNICIPIO: LEBRIJA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 327391 DEL 2015/07/29

NOMBRE: TRAVEL DELACUESTA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123

CENTRO COMERCIAL DELACUESTA

MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 330536 DEL 2015/09/09

NOMBRE: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147

MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 331289 DEL 2015/09/21

NOMBRE: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS

BAGUER S.A.S.

ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 341992 DEL 2016/03/09  
 NOMBRE: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
 LOCAL 156 - 157  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 3003870181  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 345897 DEL 2016/04/29  
 NOMBRE: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 358243 DEL 2016/10/04  
 NOMBRE: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
 COMERCIAL CACIQUE  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 359304 DEL 2016/10/19  
 NOMBRE: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
 ETAPA  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 359836 DEL 2016/10/26  
 NOMBRE: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
 VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
 MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

BAGUER S.A.S.

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 362744 DEL 2016/12/28  
NOMBRE: CALL CENTER BG  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 412131 DEL 2018/08/31  
NOMBRE: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 36 # 15 - 61  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 413929 DEL 2018/09/25  
NOMBRE: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 20 # 21 - 46  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 446166 DEL 2019/11/08  
NOMBRE: DEREK CRA 33 (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 48 # 33 - 09  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 446490 DEL 2019/11/14  
NOMBRE: CLOVER (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y

ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 447582 DEL 2019/12/06  
NOMBRE: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222  
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 488928 DEL 2021/04/19  
NOMBRE: CLOVER AEROPUERTO (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
MUNICIPIO: LEBRIJA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222  
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498149 DEL 2021/08/19  
NOMBRE: CLOVER ONLINE (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222  
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498150 DEL 2021/08/19  
NOMBRE: CALL QCSA MONOMARCA (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222  
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498151 DEL 2021/08/19  
NOMBRE: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222  
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

BAGUER S.A.S.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498152 DEL 2021/08/19  
 NOMBRE: U82.CO WEB (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
 MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 606331 DEL 2021/11/30  
 NOMBRE: CLOVER CARACOLI (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 624452 DEL 2022/07/12  
 NOMBRE: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: JULIO 12 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
 BARRIO CAÑAVERAL  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 3003870181  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 628613 DEL 2022/09/01  
 NOMBRE: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: SEPTIEMBRE 01 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
 COMERCIAL MEGAMALL  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 3003870181  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

## C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09/10/2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO  
 EL 24/10/2012, BAJO EL NO. 80 DEL LIBRO XX, CONSTA CONTRATO DE FIDUCIA  
 MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO CELEBRADO ENTRE BAGUER  
 S.A. (FIDEICOMITENTE) Y LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

## TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE

2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :  
GRAN EMPRESA- RSC

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO  
EN EL FORMULARIO RUÉS:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$162.699.069.442

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO CÓDIGO -  
CIIU: 4771

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/09/02 08:07:25 - REFERENCIA OPERACIÓN 10599485

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES  
DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TÉRMINO, NO  
SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O  
DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN  
LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,  
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE  
BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR  
UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS  
ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA  
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE  
BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS  
CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A  
ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO  
INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO  
EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE  
DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL  
CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS  
DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'P' followed by a horizontal stroke and a vertical line extending downwards.

Pedro Pablo Contreras Pacheco



**RE: RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD 2022-162**

Juzgado 29 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga  
<j29cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 3/10/2022 2:05 PM

Para: profesionaljuridico2 <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

CC: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:  
OFICINA DE EJECUCIÓN

Cordial Saludo.

Por medio de la presente remito por competencia el memorial allegado para el proceso 2022-162.

Atentamente:

**Juzgado 29 Civil Municipal de Bucaramanga**

Dirección: Carrera 12 # 31 - 08- Cuarto piso. Tel: (7) 6307203 - 3156252405

Nota: La actividad de este juzgado puede ser consultada en el siguiente micrositio de la página de web de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-029-civil-municipal-de-bucaramanga>

---

**De:** profesionaljuridico2@bagner.com.co <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

**Enviado:** lunes, 3 de octubre de 2022 12:18

**Para:** vivianita\_0724@hotmail.com <vivianita\_0724@hotmail.com>; Juzgado 29 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j29cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD 2022-162

Buen Día,

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento  
RADICO MEMORIAL BAGUER SAS RAD 2018-819

Cordial saludo,

YULIANA CAMARGO GIL  
C.C 1.095.918.415  
T.P 363571 C.S de J  
apoderada Baguer SAS

Señores:

**JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.**

**E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.**

**DEMANDADO: JESSICA VIVIANA MARTINEZ ESTUPIÑAN.**

**RADICADO: 2022 - 162**

**ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO**

**YULIANA CAMARGO GIL**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1'095.918.415 expedida en Girón, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 363.571 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 2,074,416	19-Feb-21	28-Feb-21	10	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 13,622	\$ 13,622
\$ 2,074,416	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 41,799	\$ 55,421
\$ 2,074,416	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 40,244	\$ 95,665
\$ 2,074,416	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 41,371	\$ 137,036
\$ 2,074,416	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 40,036	\$ 177,072
\$ 2,074,416	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 41,371	\$ 218,443
\$ 2,074,416	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 41,585	\$ 260,028
\$ 2,074,416	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 40,036	\$ 300,064
\$ 2,074,416	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 41,156	\$ 341,220
\$ 2,074,416	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 40,244	\$ 381,464
\$ 2,074,416	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 42,014	\$ 423,478
\$ 2,074,416	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 42,443	\$ 465,921
\$ 2,074,416	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 39,497	\$ 505,418
\$ 2,074,416	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 44,157	\$ 549,575
\$ 2,074,416	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 43,978	\$ 593,553
\$ 2,074,416	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 46,730	\$ 640,283
\$ 2,074,416	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 46,674	\$ 686,957
\$ 2,074,416	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 50,159	\$ 737,116
\$ 2,074,416	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.11%	2.43%	\$ 52,089	\$ 789,205
\$ 2,074,416	1-Sep-22	30-Sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$ 52,898	\$ 842,103
<b>INTERESES</b>									<b>\$ 842,103</b>
<b>CAPITAL</b>									<b>\$ 2,074,416</b>
<b>AGENCIAS EN DERECHO</b>									<b>\$ 213,441</b>
<b>TOTAL OBLIGACION A 30 SEPTIEMBRE 2022</b>									<b>\$ 3,129,960</b>

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Yuliana Camargo Gil', written in a cursive style.

**YULIANA CAMARGO GIL**

**C.C 1'095.918.415 expedida en Girón**

**T.P. 363.571 del c.s. de la judicatura**

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/09/02 HORA: 8:7:25  
10599485

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LVRG225327

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:  
BAGUER S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SERÁ ELEGIDA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2022. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, AL CORREO ELECTRÓNICO [ELECCIONES2022@CAMARADIRECTA.COM](mailto:ELECCIONES2022@CAMARADIRECTA.COM), O PODRÁ OBTENER INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM)

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 30 DE 2022  
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-070273-16 DEL 1998/10/09  
NOMBRE: BAGUER S.A.S.  
NIT: 804006601-0

DOMICILIO: GIRON

DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SANJORGE BODEGA 66 ANILLO  
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER  
TELEFONO1: 7000222  
TELEFONO2: 3003870181  
EMAIL : [notificaciones@baguer.com.co](mailto:notificaciones@baguer.com.co)

BAGUER S.A.S.

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 66 ANILLO VIAL  
 KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
 MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER  
 TELEFONO1: 7000222  
 TELEFONO2: 3003870181  
 EMAIL : notificaciones@baguer.com.co

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2304 DE 1998/09/21 DE NOTARIA 08 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1998/10/09 BAJO EL No 38276 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA BAGUER LTDA

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4075 DE FECHA 14/09/2007, DE LA NOTARIA 02 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19/09/2007, BAJO EL NO. 72343 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS ANONIMAS BAJO LA DENOMINACION SOCIAL DE: VIRTUAL STORE WEAR S.A., SIGLA : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2.137 DEL 01/08/2008 ACLARADA POR LA ESCRITURA PUBLICA NO. 2.678 DEL 22/09/2008 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITAS EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 06/10/2008, BAJO EL NO. 77289 DEL LIBRO IX, CONSTA EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL A: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24/08/2012, BAJO EL NO. 105222 DEL LIBRO IX, CONSTA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO LA RAZON SOCIAL DE: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 58 DE FECHA 2019/04/24 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/05/20, BAJO EL NO. 168257 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE BUCARAMANGA A GIRON.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
4075	2007/09/14	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2007/09/19	
ESCRIT. PUBLICA					
2137	2008/08/01	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
2678	2008/09/22	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
2678	2008/09/22	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2008/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
3394	2010/12/29	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2010/12/30	
ESCRIT. PUBLICA					
1011	2012/04/24	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2012/04/27	
ACTA					
28	2012/07/28	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2012/08/24	
ACTA					
45	2015/10/12	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2015/11/13	
ACTA					
49	2016/05/19	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2016/07/07	
ACTA					
58	2019/04/24	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2019/05/20	

BAGUER S.A.S.

## C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

## C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS, ART. 6. EL OBJETO DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE: LA FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS Y SERVICIOS AL POR MAYOR Y POR MENOR, PRINCIPALMENTE LO REFERENTE A CONFECCION DE ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS. IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE ARTICULOS COMO ROPA, CALZADO, ACCESORIOS Y TODO LO RELACIONADO CON VESTUARIO; MUEBLES E IMPLEMENTOS DE EXHIBICION, ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS PARA ADECUACION DE PUNTOS DE VENTA. PODRA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL, LICITA Y EN ESPECIAL EFECTUAR LA INVERSION DE SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, LOS CUALES TENDRAN EL CARACTER DE ACTIVOS FIJOS, CON FINES RENTISTICOS Y DE VALORIZACION Y, PARTICULARMENTE, LA CONFORMACION, ADMINISTRACION Y MANEJO DE UN PORTAFOLIO DE INVERSIONES PROPIAS, CONSTITUIDO POR ACCIONES, CUOTAS SOCIALES Y PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, TITULOS DE PARTICIPACION O INVERSION, BONOS EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS Y POR OTROS TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO O DE PARTICIPACION DE LIBRE CIRCULACION EN EL MERCADO, CEDULAS U OTROS DOCUMENTOS DE DEUDA. DESARROLLO DEL OBJETO: PARA LA REALIZACION DEL OBJETO LA COMPANIA PODRA: A) ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARACTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION. B) ADQUIRIR Y USAR, NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO; SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. C) CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, INCORPORARLAS O INCORPORARSE A ELLAS. D) TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. E) GARANTIZAR OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS Y SOCIEDADES VINCULADAS F) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN GARANTIA REAL O PERSONAL, ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR, ENAJENAR, TODA CLASE DE BIENES RAICES, MUEBLES O EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, IMPORTAR, EXPORTAR, EQUIPOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, G) TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DAR EN ARRENDAMIENTO LA TOTALIDAD O PARTE DE SUS ACTIVOS A OTRAS COMPANIAS CUYO OBJETO SEA IGUAL O SEMEJANTE AL DE LA SOCIEDAD. H) GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y OTROS DOCUMENTOS DE NATURALEZA COMERCIAL O CIVIL. I) EJECUTAR OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS ORIENTADAS A LA EXPLOTACION DE SU OBJETO SOCIAL COMO LA COMPRA, VENTA, AL MAYOR Y DETAL, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, PRODUCCION, MANTENIMIENTO, REPARACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE, EQUIPOS AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE COMUNICACION DE TODA CLASE Y EN GENERAL EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. J) LA ADMINISTRACION DE TESORERIAS DENTRO DE LA CUAL PODRA REALIZAR PAGOS Y COBROS POR CUENTA DE TERCEROS ASI COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA CON ESTA FUNCION, IGUALMENTE PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS. K) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRECEDENTE ARTICULO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPANIA.

## C E R T I F I C A

CAPITAL

NRO. ACCIONES

VALOR NOMINAL

CAPITAL AUTORIZADO	:	\$5.000.000.000	5.000.000.000	\$1,00
CAPITAL SUSCRITO	:	\$4.712.116.526	4.712.116.526	\$1,00
CAPITAL PAGADO	:	\$4.712.116.526	4.712.116.526	\$1,00

## C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 49 DE FECHA 2016/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO 46°: GERENTE: LA COMPAÑIA TENDRÁ DOS (2) GERENTES. LOS GERENTES SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y ADMINISTRADORES DE SU PATRIMONIO SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN RAZÓN DE LA CUANTÍA O DE LA NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO QUE PREPENDIERE CELEBRAR. LES CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMA, COMO GESTORES Y EJECUTORES DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS ELLOS. LOS GERENTES PODRÁN ACTUAR DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA. LA DESIGNACIÓN DE LOS GERENTES Y LA FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. ARTICULO 48°: SUPLENTE. LOS GERENTES DE LA COMPAÑIA TIENEN UN SUPLENTE O CUANTOS ESTIME CONVENIENTE DESIGNAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE LOS REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTOS ESTÉN IMPEDIDOS PARA ACTUAR. ENTIÉNDASE POR FALTA ABSOLUTA DE LOS GERENTES, SU MUERTE O RENUNCIA Y, EN TALES CASOS EL SUPLENTE ACTUARA POR EL RESTO DEL PERIODO EN CURSO, SALVO QUE SE PRODUZCA ANTES UN NUEVO NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD. EL SUPLENTE DEL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA GRAVAR Y ENAJENAR ACTIVOS NOS DE LA SOCIEDAD A TITULO ONEROSO O GRATUITO. EL SUPLENTE DEL GERENTE SERÁ NOMBRADO IGUALMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA IGUAL PERIODO Y EN LA MISMA OPORTUNIDAD QUE EL GERENTE.

## C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 49 DE 2016/05/19 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/07/21 BAJO EL No 139939 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE DOC. IDENT. C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA DOC. IDENT. C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ DOC. IDENT. C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH DOC. IDENT. C.C. 60351363

## C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 28 DEL 28/07/2012 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS ART. 49.- FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA LAS SIGUIENTES: A) HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL. B) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS C) EJERCER LAS FUNCIONES CUANDO LE SEAN DELEGADAS, TOTAL O PARCIALMENTE O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. CH) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NUMERO; FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC. Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. D) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. E) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y

BAGUER S.A.S.

NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. SE ENTIENDE QUE NO EXISTE RESTRICCION ALGUNA PARA EL GERENTE EN LA EJECUCION DE ACTOS Y EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS. F) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. H) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA COMPAÑIA Y FACILITAR A DICHO ORGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONANDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. I) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPAÑIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. J) CUIDAR QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. K) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. L) DECRETAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES, DEPENDENCIAS Y AGENCIAS DE AQUELLAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 264 DEL CODIGO DE COMERCIO, DENTRO Y FUERA DEL PAIS.

## C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/06/03 INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2015/06/12 BAJO EL NRO. 127305 DEL LIBRO 9, CONSTA: CIUDAD DE BUCARAMANGA, MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, DE ESTADO CIVIL CASADA E IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NORNERO 60.351.363, PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS CUANDO POR ALGUN MOTIVO SE AUSENTEN TEMPORALMENTE UNO O AMBOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD: A. PRESENTAR DECLARACIONES RELATIVAS A TODA CLASE DE IMPUESTOS, CONTESTAR REQUERIMIENTOS, PAGAR GRAVAMENES, INTERPONER RECURSOS CONTRA LOS ACTOS QUE LOS LIQUIDEN, Y EN GENERAL, EJERCER LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES EN TODO LO CONCERNIENTE A TRIBUTOS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. EN GENERAL ADELANTAR TODOS LOS ACTOS, GESTIONES Y TRAMITES ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS COLOMBIANAS, A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, QUE SEAN NECESARIAS COMO CONSECUENCIA DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. B. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EN TODA SUERTE DE PETICIONES, DILIGENCIAS, TRAMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O ARBITRALES, CON FACULTADES PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACION LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES, PARA INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y PARA DESISTIR DE ESTOS O DE LA ACCION U OPOSICION PRINCIPAL CUANDO ESTIME CONVENIENTE O NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION ALGUNA. C. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPAÑIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC.; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL. SE ENTIENDE QUE LA APODERADA SOLO PODRA EJECUTAR O CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA

EQUIVALENTE O INFERIOR A MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, NO ESTA FACULTADA PARA LA ADQUISICION, ENAJENACION O GRAVAMEN DE ACTIVOS DE LA COMPAÑIA, NI PARA TOMAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS POR ACTIVA O POR PASIVA, NI PARA CONSTITUIR A LA SOCIEDAD EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS. D. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER, ENTRE ELLAS, FIRMAR, ACEPTAR, DECLARAR, PRESENTAR, RECIBIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, RENUNCIAR, NOTIFICARSE, TENER ACCESO A CUALQUIER DOCUMENTO, ACTO, RESOLUCION Y LOS DEMAS NECESARIOS PARA TODO AQUELLO QUE CONLLEVE A LA BUENA GESTION DE LOS DERECHOS E INTERESES CON RELACION AL OBJETO DE ESTE PODER. C. EXIGIR CUENTAS A QUIENES TENGAN LA OBLIGACION DE RENDIRLAS Y APROBARLAS O IMPROBARLAS.

## C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2020/02/20, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2020/02/26 BAJO EL NO. 176126 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 63.341.844 Y A MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 60.351.363, PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS EN CUALQUIER MOMENTO Y BAJO SU TOTAL AUTONOMÍA: A. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE. B. REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EN TODA SUERTE DE PETICIONES, DILIGENCIAS, TRAMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O ARBITRALES, CON FACULTADES PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES, PARA INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS Y PARA DESISTIR DE ESTOS O DE LA ACCIÓN U OPOSICIÓN PRINCIPAL CUANDO ESTIME CONVENIENTE O NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN ALGUNA. C. REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE PODER, ENTRE ELLAS, FIRMAR, ACEPTAR, DECLARAR, PRESENTAR, RECIBIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, RENUNCIAR, NOTIFICARSE, TENER ACCESO A CUALQUIER DOCUMENTO, ACTO, RESOLUCIÓN Y LOS DEMÁS NECESARIOS PARA TODO AQUELLO QUE CONLLEVE A LA BUENA GESTIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES CON RELACIÓN AL OBJETO DE ESTE PODER.

## C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 55 DE 2019/02/08 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/03/21 BAJO EL No 165664 DEL LIBRO 9, CONSTA:

R E V I S O R F I S C A L P R I N C I P A L A S E C O N F I S A S

NIT 901244194-6

## C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2019/02/15, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/03/27, BAJO EL NO. 165817 DEL LIBRO 9, CONSTA: LA FIRMA ASECONFI S.A.S., DESIGNA COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL A: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS IDENTIFICADO CON C.C. 91.251.693 Y TP NO. 42465-T Y COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE A LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ IDENTIFICADO CON C.C. 5.545.080 Y TP NO. 4922-A

## C E R T I F I C A

CIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 1410 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

BAGUER S.A.S.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y  
MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS  
ESPECIALIZADOS

## C E R T I F I C A

PODERES: OTORGADO A ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH EL 2015/06/03 INSC 2015/06/12

## C E R T I F I C A

PODERES: OTORGADO A LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Y EL 2020/02/20 INSC 2020/02/26

## C E R T I F I C A

PROHIBICIONES: QUE POR ACTA NO. 49 DE FECHA 2016/05/19 DE ASAMBLEA  
EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO  
74º: PRONIBICIONES: SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES: 74.1. LA  
SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI  
CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS O  
DE SUS ACCIONISTAS, SALVO QUE DE ELLO SE DERIVE UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA LA  
SOCIEDAD Y SEA APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS  
DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL  
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA; 74.2. LOS ACCIONISTAS NO PODRÁN GRAVAR NI DAR  
EN GARANTÍA SUS ACCIONES, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL CON  
EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE  
ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA. 74.3. LOS  
ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DEBERÁN ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE  
INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, GUARDANDO Y PROTEGIENDO LA RESERVA COMERCIAL E  
INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. 74.4. LOS ADMINISTRADORES NO PODRÁN PARTICIPAR POR  
SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERÉS PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES  
QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA DE LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES  
EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DE ACCIONISTAS. 74.5. LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE NO PODRÁN CELEBRAR  
NI EJECUTAR ACTOS O CONTRATOS DE DISPOSICIÓN A CUALQUIER TITULO SOBRE LOS  
ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO, ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR LOS ACTIVOS FIJOS  
DE LA COMPAÑÍA, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS,

## C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE:  
2012/05/15

## C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 51920 DEL 1998/06/05  
NOMBRE: TRAVEL IV ETAPA (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222  
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 61704 DEL 1998/06/01  
NOMBRE: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 34 # 48 - 128

BAGUER S.A.S.

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 67212 DEL 1998/06/05  
 NOMBRE: STIRPE IV ETAPA (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 69338 DEL 1998/10/09  
 NOMBRE: DEREK IV ETAPA (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 77378 DEL 1999/10/25  
 NOMBRE: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: C.C. CAÑAVERAL LOCAL 133  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 89298 DEL 2001/08/29  
 NOMBRE: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CALLE 49 # 34 - 43  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 94689 DEL 2002/06/21  
 NOMBRE: DEREK CAÑAVERAL (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LC. 141 A - 41 B  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

BAGUER S.A.S.

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 113054 DEL 2004/07/14  
 NOMBRE: STIRPE.CO (WEB)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 115383 DEL 2004/10/15  
 NOMBRE: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 120626 DEL 2005/06/02  
 NOMBRE: STIRPE LA FLORIDA (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CENTRO CIAL LA FLORIDA LC. 213  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 124266 DEL 2005/09/14  
 NOMBRE: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO  
 CAÑAVERAL  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 125017 DEL 2005/10/13  
 NOMBRE: FACTORY ACROPOLIS (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

BAGUER S.A.S.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 139148 DEL 2007/05/25

NOMBRE: UNSER CAÑAVERAL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CL. 30 # 25-71 C.C. CA?AVERAL LOCAL 231-232A BARRIO CA?AVERAL

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 146467 DEL 2008/04/16

NOMBRE: STIRPE MEGAMALL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 146469 DEL 2008/04/16

NOMBRE: DEREK MEGAMALL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 166873 DEL 2009/04/21

NOMBRE: TRAVEL CENTRO CIL 36 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 36 # 17 - 90

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 227166 DEL 2012/01/31

NOMBRE: TRAVEL MEGAMALL (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

BAGUER S.A.S.

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 248893 DEL 2012/10/23  
 NOMBRE: STIRPE CACIQUE (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 248895 DEL 2012/10/23  
 NOMBRE: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 260307 DEL 2013/03/27  
 NOMBRE: STIRPE CARACOLI (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 300 A BARRIO CA?AVERAL  
 ORIENTAL  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 260308 DEL 2013/03/27  
 NOMBRE: DEREK CARACOLI (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 301 BARRIO CA?AVERAL ORIENTAL  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 277062 DEL 2013/09/25  
 NOMBRE: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 17 # 35 - 36  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO: 277375 DEL 2013/09/27

NOMBRE: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 35 # 18 - 40  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO: 304164 DEL 2014/08/28

NOMBRE: DEREK.CO (WEB)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO: 307833 DEL 2014/10/14

NOMBRE: DEREK DELACUESTA (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO: 307834 DEL 2014/10/14

NOMBRE: STIRPE DELACUESTA (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO COMERCIAL DELACUESTA  
MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO: 309465 DEL 2014/10/31

NOMBRE: STIRPE LA ROSITA (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

BAGUER S.A.S.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 318690 DEL 2015/03/28

NOMBRE: TRAVEL CACIQUE (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 326037 DEL 2015/07/09

NOMBRE: DEREK AEROPUERTO (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004

MUNICIPIO: LEBRIJA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 327391 DEL 2015/07/29

NOMBRE: TRAVEL DELACUESTA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123

CENTRO COMERCIAL DELACUESTA

MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 330536 DEL 2015/09/09

NOMBRE: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147

MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 331289 DEL 2015/09/21

NOMBRE: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS

BAGUER S.A.S.

ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 341992 DEL 2016/03/09  
 NOMBRE: U82 SHOES CACIQUE (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE  
 LOCAL 156 - 157  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 3003870181  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 345897 DEL 2016/04/29  
 NOMBRE: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 358243 DEL 2016/10/04  
 NOMBRE: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO  
 COMERCIAL CACIQUE  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 359304 DEL 2016/10/19  
 NOMBRE: TRAVEL II ETAPA (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II  
 ETAPA  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 359836 DEL 2016/10/26  
 NOMBRE: FACTORY SAN JORGE (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO  
 VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA  
 MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

BAGUER S.A.S.

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 362744 DEL 2016/12/28  
 NOMBRE: CALL CENTER BG  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 412131 DEL 2018/08/31  
 NOMBRE: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CALLE 36 # 15 - 61  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 413929 DEL 2018/09/25  
 NOMBRE: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CALLE 20 # 21 - 46  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 446166 DEL 2019/11/08  
 NOMBRE: DEREK CRA 33 (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CALLE 48 # 33 - 09  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 446490 DEL 2019/11/14  
 NOMBRE: CLOVER (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222

E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y

ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 447582 DEL 2019/12/06  
NOMBRE: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO  
COMERCIAL MEGAMALL  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222  
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 488928 DEL 2021/04/19  
NOMBRE: CLOVER AEROPUERTO (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA  
MUNICIPIO: LEBRIJA - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222  
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498149 DEL 2021/08/19  
NOMBRE: CLOVER ONLINE (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222  
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498150 DEL 2021/08/19  
NOMBRE: CALL QCSA MONOMARCA (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222  
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498151 DEL 2021/08/19  
NOMBRE: CALL QCSA MULTIMARCA (BGA)  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER  
TELEFONO: 7000222  
E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

BAGUER S.A.S.

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 498152 DEL 2021/08/19  
 NOMBRE: U82.CO WEB (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71  
 MUNICIPIO: GIRON - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 606331 DEL 2021/11/30  
 NOMBRE: CLOVER CARACOLI (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 7000222  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 624452 DEL 2022/07/12  
 NOMBRE: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: JULIO 12 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL  
 BARRIO CAÑAVERAL  
 MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER  
 TELEFONO: 3003870181  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
 ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS  
 ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 628613 DEL 2022/09/01  
 NOMBRE: CLOVER MEGAMALL (BGA)  
 FECHA DE RENOVACION: SEPTIEMBRE 01 DE 2022  
 DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO  
 COMERCIAL MEGAMALL  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
 TELEFONO: 3003870181  
 E-MAIL: documentos@grupobaguer.com.co  
 ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y  
 ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

## C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09/10/2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO  
 EL 24/10/2012, BAJO EL NO. 80 DEL LIBRO XX, CONSTA CONTRATO DE FIDUCIA  
 MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO CELEBRADO ENTRE BAGUER  
 S.A. (FIDEICOMITENTE) Y LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

## TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE

2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :  
GRAN EMPRESA- RSC

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO  
EN EL FORMULARIO RUÉS:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$162.699.069.442

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO CÓDIGO -  
CIIU: 4771

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/09/02 08:07:25 - REFERENCIA OPERACIÓN 10599485

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES  
DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TÉRMINO, NO  
SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O  
DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

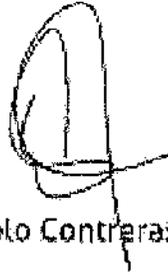
PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN  
LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,  
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE  
BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR  
UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS  
ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA  
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE  
BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS  
CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A  
ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO  
INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO  
EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE  
DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL  
CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS  
DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a vertical line and a horizontal stroke at the bottom.

Pedro Pablo Contreras Pacheco

